



MINISTERIO DE HACIENDA

# INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO SEGUNDO SEMESTRE 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

30 DE ENERO, 2023



# MINISTERIO DE HACIENDA

## TITULARES DEL RAMO

### MINISTRO

*LIC. JOSÉ ALEJANDRO ZELAYA VILLALOBO*

### VICEMINISTRO DE HACIENDA

*LIC. JERSON ROGELIO POSADA MOLINA*

### VICEMINISTRO DE INGRESOS

*LIC. JUAN NEFTALÍ MURILLO RUÍZ*

## AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

### DIRECTOR GENERAL

*LIC. JOAQUIN ALBERTO MONTANO OCHOA*

### SUBDIRECTOR GENERAL

*LIC. HUMBERTO BARRERA SALINAS*

**INTRODUCCIÓN****CAPITULO I**

<i>RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO, SEGUNDO SEMESTRE DE 2022.</i>	11
--	----

**CAPITULO II****1. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

1.1 <i>Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.....</i>	35
1.2 <i>Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidad Primaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.....</i>	55

**CAPITULO II****2. PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**

2.1 <i>Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.....</i>	63
2.2 <i>Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 .....</i>	74

**INSTITUCIONES CUYOS PRESUPUESTOS SON APROBADOS A TRAVÉS DE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES**

2.3 <i>Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.....</i>	83
---	----

**ANEXO DEL INFORME**

- Detalle de Acuerdos Ejecutivos y Decretos Legislativos que incrementaron las asignaciones del presupuesto ordinario 2022.*
- Nómina de Instituciones incluidas en el Informe de Ejecución Presupuestaria del segundo semestre 2022.*

## INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece la obligación que tiene el Ministerio de Hacienda de elaborar y publicar, un Informe sobre la Ejecución Presupuestaria del Estado, dentro de los treinta días siguientes a la finalización de cada semestre, que contenga las actividades más relevantes por sector, así como su ejecución presupuestaria; la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, ha preparado el presente documento denominado "INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022", el cual contiene la ejecución presupuestaria realizada por las diferentes entidades públicas, al cual se le han incorporado notas explicativas y comentarios sobre las actividades más relevantes llevadas a cabo tanto por las Unidades Primarias de Gobierno Central, como por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, incorporadas en el Presupuesto General del Estado, así como de otras instituciones autónomas que sus presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto e instituciones autónomas que no son parte del presupuesto general del Estado.

Este documento contiene la información presupuestaria preliminar al 31 de diciembre de 2022, se consignan las cifras remitidas a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por 32 Entidades del Gobierno Central, 41 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, 6 Instituciones adscritas al Ramo de Salud, 3 Instituciones de Seguridad Social, 31 Hospitales Nacionales y 4 Empresas Públicas que conforman un total de 128 Entidades Públicas, habiéndose creado en 2022 la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) mediante la aprobación de la Ley General de Recurso Hídrico, mediante Decreto Legislativo No. 253 de fecha 21 de diciembre de 2021, iniciando sus operaciones el 12 de julio del 2022, por lo cual se presenta información de los meses de agosto hasta diciembre del 2022.

En lo correspondiente a las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Universidad de El Salvador (UES), Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y Fondo Social para la Vivienda (FSV) presentaron información, hasta el mes de noviembre de 2022, además el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL) remitió información hasta el mes de septiembre 2022.

Por su parte el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), que fue absorbido por la Autoridad Salvadoreña del Agua, presentó información hasta el mes de julio, mientras que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) el cual se encuentra en proceso de liquidación, se cuenta con información hasta el mes de mayo y el Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD) solo remitió información al mes de marzo. Siendo un total de 9 las instituciones descentralizadas que remitieron información parcial de 2022

En el caso de Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL), no presento información contable de 2022 a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, por lo tanto, no se incluye en el presente informe.

Los datos utilizados para preparar este documento han sido procesados, por las Unidades Financieras Institucionales de las distintas Entidades que están bajo la cobertura del Artículo 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), además de acuerdo a lo establecido en el Artículo 108 de la citada Ley, las Unidades Financieras Institucionales tienen la responsabilidad

*de reconocer en su información financiera, todos los hechos económicos que modifiquen la composición de sus recursos y obligaciones, así como sus asignaciones presupuestarias.*

*Para una mejor interpretación de la información por parte de los usuarios y sectores interesados, así como de la ciudadanía en general, en el presente informe se incluyen cuadros, gráficos, notas explicativas y comentarios sobre los aspectos más relevantes de la información de los diferentes componentes del sector público, considerados en el presente informe, el cual se ha estructurado en dos capítulos. Cada capítulo contiene información del sector, relacionada a los estados de ejecución presupuestaria por Clasificación Económica, e Instituciones; el contenido de cada uno de los capítulos se resume a continuación:*

*CAPÍTULO I. Está conformado por el detalle del presupuesto votado y de la ejecución presupuestaria que registraron los 32 Entes contables que integran el Gobierno Central con recursos asignados en el Presupuesto General del Estado. También se muestra un resumen de las modificaciones presupuestarias, que tuvieron efecto sobre el presupuesto votado para las Unidades Primarias del Gobierno Central, revelándose además el destino que tuvieron dichas modificaciones, presentándose a continuación la ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos preliminar al 31 de diciembre de 2022, agrupados por Clasificación Económica con sus correspondientes notas explicativas. Algunas notas y comentarios se complementan con gráficos y cuadros, con lo cual se busca facilitar la comprensión e interpretación de los datos por parte de los diferentes usuarios.*

*CAPÍTULO II. Incluye la información presupuestaria de 86 entidades clasificadas como Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas con presupuestos de carácter especial, tanto las incorporadas en la Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales, como de las 11 instituciones públicas cuyos presupuestos son aprobados a través de otros instrumentos legales, de acuerdo a las facultades que les confieren sus propias leyes de creación. En este capítulo se detalla el presupuesto votado de dichas instituciones y las modificaciones realizadas en el transcurso del semestre, las cuales han sido autorizadas a través de los correspondientes instrumentos legales. Al igual que en el capítulo I, se detallan en notas y cuadros, los aspectos más relevantes de la gestión presupuestaria llevada a cabo por este tipo de Instituciones, cuya ejecución de los recursos ha sido agrupada por Clasificación Económica.*

#### *ANEXOS.*

*Se incorpora un anexo que contiene el detalle de las modificaciones presupuestarias que afectaron el presupuesto votado del Gobierno Central durante el ejercicio de 2022, y la nómina de instituciones que están incluidas en el presente informe en cumplimiento a la cobertura que establece el Art. 2 de la Ley AFI.*

# CAPITULO I: RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

## 1. COMENTARIOS GENERALES

El Presupuesto General del Estado, es un documento que recopila la estimación anual de los ingresos y gastos, constituyéndose en el instrumento de política fiscal del Gobierno, en los que se plasman los objetivos estratégicos de las distintas políticas públicas y los recursos asignados para su cumplimiento.

En la Formulación del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2022, se tuvieron como sustento los lineamientos estratégicos de la política presupuestaria y las proyecciones fiscales y macroeconómicas 2020-2026 establecidas por el Banco Central de Reserva (BCR) y el Ministerio de Hacienda.

Las prioridades estratégicas para el ejercicio fiscal 2022 estuvieron orientadas sobre la base de la nueva visión del Gobierno, la cual está sustentada en cinco pilares fundamentales: Reactivación Económica, Educación, Salud, Seguridad y Bienestar Social.

La política fiscal para el 2022, está orientada sobre políticas y prioridades que atenderán los proyectos de beneficio económico y social, necesidades de financiamiento para su ejecución, y facilitar el cumplimiento de metas fiscales.

En concordancia con lo antes mencionado a continuación se detallan las medidas de política fiscal implementadas durante el 2022, para obtener ingresos, así como los resultados de los egresos:

### INGRESOS

#### Gestión Tributaria y Aduanera

Al cierre preliminar de 2022, se contabilizaron US\$6,577.3 millones de ingresos, un 14.2% más que en 2021 y US\$259.1 millones arriba de la meta de recaudación estimada en el presupuesto de la nación. Este nivel de recaudación es un reflejo de la eficacia de las medidas implementadas por la Administración Tributaria, entre los que se pueden mencionar: el Plan Antievasión y una mayor confianza de los contribuyentes en el trabajo de las instituciones; estas acciones dieron como resultado que del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios (IVA) se recaudaron US\$3,024.4 millones, un 8.4% más que el ejercicio 2021, el Impuesto sobre la Renta generó US\$2,783.9 millones con un aumento del 25.0%, también con respecto a 2021. Entre las acciones más importantes llevadas a cabo se pueden mencionar:

#### Plan Antievasión:

- El Ministerio de Hacienda presentó 177 avisos de presunta evasión de impuestos, por un total de \$170.8 millones, mientras que la Dirección General de Aduanas presentó dos nuevos avisos que ascienden a US\$1.6 millones. Con el Plan Anti evasión se ha fortalecido la acción fiscalizadora, haciéndola más efectiva en la investigación y fiscalización de posibles casos de evasión, generando cultura tributaria y que más contribuyentes paguen los impuestos que les corresponden.
- Decreto de Amnistía Fiscal: Con el fin de brindar opciones de pago a la población con dificultades de dar cumplimiento oportuno a sus obligaciones tributarias y aduaneras, ya sea por la crisis inflacionaria mundial, la pandemia de Covid-19, o circunstancias diversas, se emitió una ley transitoria con la cual se esperaba que las personas pasivas que lo necesitasen pudiera regularizar su situación tributaria con el Fisco de la República,

eximiendo del pago de intereses y recargos, así como de multas durante un periodo de 67 días, desde el 25 de agosto hasta el 31 de octubre 2022. La estimación inicial de impuestos por percibir ascendía a US\$25.0 millones, sin embargo, esta fue ampliamente superada, permitiendo que más de 22 mil contribuyentes amparados por este decreto resolvieran su situación de insolvencia y se recuperaran US\$131.3 millones; de este monto US\$52.9 millones fueron ingresos en efectivo, mientras que el restante US\$78.4 en pagos a plazos; de los cuales hasta diciembre 2022 se percibieron en total US\$84.9 millones. También destaca el monto de la Dirección General de Aduanas contabilizó US\$3.2 millones proveniente de 63 contribuyentes amparados a la amnistía fiscal. Este decreto es parte de la estrategia denominada Plan Anti evasión, el cual, ha permitido que El Salvador sea un referente en Latinoamérica por sus excelentes índices de recaudación tributaria. A continuación, se detallan los contribuyentes que se ampararon de este decreto:

Tipo de Contribuyente	Personas Jurídicas	Personas Naturales	Total
Grandes	149	22	171
Medianos	419	84	503
Otros	5,164	27,858	33,022
<b>Total</b>	<b>5,732</b>	<b>27,964</b>	<b>33,696</b>

- Con el objetivo de reducir la evasión fiscal y contribuir a la modernización tributaria se lanzó el Sistema de Factura Electrónica, herramienta que facilitará el pago de compromisos tributarios a los contribuyentes y permitirá un mejor control sobre estos. La inversión en este sistema vanguardista supera los US\$6.0 millones, y permitirá profundizar los esfuerzos por combatir la evasión fiscal y mejorar la recaudación tributaria.

#### Modernización del Estado

- Construcción de la nueva y moderna Aduana Terrestre El Amatillo, la inversión ascendió a US\$26.4 millones. Las instalaciones cuentan con 500 metros. de cuartos fríos, un sistema de gestión para agilizar trámites que permite controlar el flujo vehicular y de los accesos a las diferentes estancias del recinto y sus salidas, pasando de 6 horas de espera a 5 minutos de atención en ventanilla y más de 5 kilómetros de carretera nueva. Se beneficiarán los 400,000 medios de transporte, quienes cada año transportan US\$2,000.00 millones en mercadería. La Aduana Terrestre El Amatillo se convierte en el primer recinto con implementación de un nuevo modelo de control diseñado para el trabajo coordinado entre instituciones nacionales, ya que alberga a personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Salud (MINSAL) y Policía Nacional Civil (PNC).

## EGRESOS

Con los recursos asignados las Entidades están ejecutando sus metas, programas y proyectos, presentándose a continuación un resumen de los más importantes clasificados por sector:

### 1. Sector de Educación

Por medio de la Ley de Presupuesto 2022 al Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología se le asignaron US\$1,472.2 millones, utilizados para atender los diferentes programas y proyectos a cargo de dicha cartera siendo el principal la atención de la educación pública en todos los niveles,



así como para dar cobertura a otros programas sociales asociados al tema educativo como lo son, el financiamiento del programa de uniformes escolares, el programa de Alimentación Escolar, ejecutándose otros proyectos como los siguientes:

- A través del programa Enlaces con la Educación, completó las entregas de tablets y laptops a 1.2 millones de estudiantes del sector público. Cada laptop cuenta con sus licencias y programas y dispositivos de seguridad, plataforma de Google Classroom y guías por nivel académico. Las tablets incluyen 15 aplicaciones, más otras herramientas que permiten a los alumnos de Primer Ciclo desarrollar sus habilidades de forma lúdica, aprendiendo y jugando. Hay más de un millón de estudiantes beneficiados gracias a este programa gubernamental. Alumnos de primer grado a bachillerato fueron beneficiados, así como la planta de docentes a quienes se les han entregado computadoras.
- Se entregaron Becas a 75 jóvenes para realizar estudios de Agronomía en la ENA, cuyo monto asciende a US\$345 mil.
- Entrega de 300 computadoras a jóvenes tutores del programa inglés para un Mejor Futuro, con los cuales se espera beneficiar a 3000 usuarios del programa.

## 2. Sector de Salud

El Sector Salud realizó la mayor inversión en su historia, con US\$1,085.9 asignados en el Presupuesto General de la Nación 2022, con lo cual se ha priorizado El Plan Estratégico Institucional, La Ley "Nacer con Cariño" y la Política "Crecer Juntos", mejoras en la infraestructura y equipamiento de 30 hospitales públicos, contratación de más personal médico y enfermería, adquisición de vacunas, insumos médicos, mejorando la eficiencia, el abastecimiento de medicinas. También, el sistema de salud destaca por las medidas acertadas con las cuales ha combatido la pandemia de Covid-19. Para este segundo semestre del año 2022 destacan las siguientes medidas:

### I. Inversión en Equipos e insumos médicos

- Hospital Nacional de Nueva Concepción en el departamento de Chalatenango recibió equipo para detectar tiroides y enfermedades cardíacas.
- Se ha dotado al Sistema de Salud Pública de tablets a promotores para facilitar tomas de decisiones, vigilancia epidemiológica de la población vulnerable y de mayor riesgo. Se han digitalizado el 90% de hospitales y el 70% de las unidades de salud, pudiendo llevar un mejor control de los pacientes y acceder de forma inmediata al historial clínico.
- El Hospital San Rafael de Santa Tecla, fue dotado de modernos equipos para tratar lesiones musculares, consisten en equipos de ultrasonido para terapia, electroterapia, útiles para tratamiento de lesiones y dolores musculares.
- La Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom fue favorecida con la entrega de 27 nuevas camas eléctricas.

### II. Construcción de nuevos Laboratorios y Centros de Atención

- Construcción de área de farmacia del Hospital Nacional Dr. Luis Edmundo Vásquez en Chalatenango. Las amplias instalaciones incluyen bodegas, área de espera y una sala para el personal administrativo.

- Se inauguró el Primer Centro de Tratamiento Especializado en Adicciones bajo la modalidad presencial, que se suma a las estrategias para el control y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas. Dentro de las instalaciones se brindará atención en salud a los residentes de La Casa de Recuperación "La Esperanza", quienes, a través de un tratamiento integral, podrán abandonar el uso de sustancias psicoactivas y, por tanto, mejorar su calidad de vida.

III. Combate contra enfermedades transmitidas por zancudos

- Se contabilizan más de 4.5 millones de viviendas fumigadas y 12,707 establecimientos de permanencia colectiva como iglesias y centros educativos; esto como parte de la estrategia de combate al zancudo transmisor del dengue, zika y chikungunya.
- Las jornadas permanentes de fumigaciones y eliminación de criaderos de zancudos han logrado reducir en 39% los casos de dengue durante 2022.

### 3. Sector de Seguridad Pública

Conforme a las prioridades en la asignación de recursos en el área de Justicia y Seguridad Pública, se menciona el apoyo a la ejecución de programas especiales que favorezcan la justicia y la seguridad pública y el fomento de la efectividad policial a través de un enfoque territorial, inteligencia e investigación y uso de la tecnología e innovación en la ejecución de programas y proyectos y bajo el marco del Plan Control Territorial, que vigente desde marzo 2022 ha permitido la captura de 61,300 pandilleros (900 cabecillas), incautación de 2,066 armas de fuego, 2,607 vehículos, 14,557 celulares, más de US\$1.5 millones en efectivo, US\$266.0 millones en drogas y 200 campamentos desmantelados.

El número de homicidios se vio reducida de 1,147 en 2021 a 495 en 2022, cayendo la tasa de homicidios diarios de 3.1 a 1.4.

Se recibieron 1,000 computadoras destinadas al fortalecimiento del proceso formativo de los alumnos de la Academia Nacional de Seguridad Pública. El equipo informático servirá para las aulas de formación inicial, especialidades, procesos de ascensos, docentes, laboratorios de inglés y verificación de antecedentes, entre otros. La inversión asciende a los US\$700,000.00 y permitirá fortalecer conocimientos en técnicas policiales, análisis criminal, inteligencia e investigación de futuros agentes en proceso de formación.

Con una inversión de US\$1.3 millones el Área de investigación policial fue dotada de 50 computadoras robustas grado militar modelo Durabook Z14l, diseñadas para resistir polvo, agua, temperaturas altas y bajas; también fueron entregadas 350 tablets Zebra ET80 y ET85 de alta resistencia a golpes y caídas, permitiendo a los policías contar con tecnología en el terreno que se desplacen.

### 4. Inversión en Infraestructura

La inversión en infraestructura pública fue de las mayores apuestas en 2022, entregando dos pasos a desnivel, y actualmente y en simultaneo construyendo 5 pasos elevados a lo largo del país; también se apostó por la reconstrucción de infraestructura existente y rehabilitación, invirtiendo en pavimentación y reconstrucción de vías importantes para la población, comercio y turismo. Otra inversión histórica realizada fue destinada para obras de mitigación y protección. A continuación, se detallan las obras más importantes realizadas durante el segundo semestre 2022:

I. Construcción de nuevas infraestructuras:

a) Infraestructuras viales:

*Finalizadas: Fase I y Fase II del redondel Utila, la Fase I consistió en El Paso a desnivel sobre el redondel Utila, que va desde San Salvador a Santa Tecla, tiene una longitud de 360 metros y se construyó con una inversión de US\$3.6 millones. Con respecto a la Fase II, se finalizó la ampliación de cuatro a seis carriles entre el Redondel Utila y el centro Comercial La Joya, esta ampliación tiene el objetivo de garantizar la circulación por la zona, tanto para los que se desplazan hacia el puerto, como los que se desplazan hacia Santa Tecla. También se incluyeron mejoras en los retornos de la zona y se realizó con una inversión de US\$2.0 millones.*

*En Construcción: Paso a desnivel en redondel Integración 15% avance, Paso a desnivel en San Juan Opico, La Libertad presenta el 50% de avance. Este se construye con una inversión de US\$17.0 millones. Tramo I y II del paso a desnivel en el periférico Gerardo Barrios en San Miguel. Este es el primer paso elevado que se construye en la zona oriental.*

b) Infraestructuras varias:

*Finalizadas: Instalación de barreras de alta resistencia en taludes en carreteras a Comalapa, fueron donadas por Japón al Gobierno de El Salvador, para hacer cerca de 1.4 kilómetros. Se realizó la instalación de este tipo de tecnología japonesa en una longitud de 690 metros, con la finalidad de proteger la vía y los conductores y peatones que transitan por la zona. Se ejecutó una inversión de \$700,000.00.*

*Sistema de iluminación con tecnología solar de la carretera a Surf City, se colocaron a lo largo de 6.5 kilómetros y consiste en la instalación de luminarias fuera de los hombros laterales a cada 50 metros de distancia entre ellas, siendo un total de 212 postes a colocar y en el viaducto se instaló un sistema de iluminación dinámico arquitectónico en una longitud de 280 metros. Esta inversión ascendió a US\$1.7 millones.*

*Construcción de Pasarela que conecta el Hospital Bloom con su anexo, para esta infraestructura se ejecutaron más de US\$1.9 millones, teniendo 156 metros de largo, tres de ancho y una altura de 5.50 metros. Beneficiará a más de 600 mil pacientes del hospital.*

*Se invirtieron US\$400,000.00 para la cancha España, obra para los 14,500 habitantes de San Sebastián, San Vicente.*

*Para garantizar un servicio de agua potable de calidad y a escala nacional se invirtió en dos nuevos pozos de agua:*

- *Pozo de agua potable en la planta de bombeo El Espino, con el objetivo de duplicar la producción. El proyecto tiene una inversión de US\$575,000 y beneficiará a más de 22,000 habitantes en los sectores de Ciudad Merliot, residencial Santa Teresa, colonias Jardines de La Libertad, Jardines de la Sabana I, Jardines de Merliot, Jardines del Volcán, zonas sobre la carretera al Puerto de La Libertad hasta el municipio de Zaragoza.*
- *Pozo en la Planta de Bombeo Antiguo Cuscatlán, el cual produce 80 litros por segundo y permitirá un servicio de agua más constante para el municipio mencionado del mismo nombre, San Salvador y San Marcos, beneficiando a un total de 42,000 habitantes, gracias a una inversión de US\$370,000.00.*
-

II. Rehabilitación, pavimentación y reconstrucción de vías:

- *Habilitación del paso sobre el puente Titihuapa: reconstrucción del puente Titihuapa entre San Ildefonso, San Vicente y Ciudad Dolores, Cabañas con una inversión de US\$100,000.00 para poder colocar el puente y habilitar el tránsito vehicular.*
- *Reconstrucción de la calle de Tepecoyo, La Libertad: MOP entregó 5.27 kilómetros de la calle de Jayaque a Tepecoyo, La Libertad. La inversión fue de US\$1.0 millón, con lo que se dio una nueva carpeta asfáltica beneficiando a los 14,000 habitantes de estos municipios y con lo que mejorara el comercio, la agricultura, la movilidad y el turismo.*
- *Reconstrucción de carretera Chalchuapa-Atiquizaya, son 7.7 kilómetros de la carretera que desde el Bypass de Chalchuapa conduce a Atiquizaya, que fue totalmente renovada, se mejoró el sistema de drenajes existente y la construcción de nuevos con mayor capacidad con una inversión de US\$5.7 millones.*
- *Pavimentación de 8.2 kilómetros carretera El Ceibillo San José El Naranjo y mejora del sistema de drenajes con mayor capacidad hidráulica para canalizar aguas lluvia, beneficiando a 28,749 habitantes de la zona. La inversión asciende a US\$9.5 millones.*
- *Reconstrucción de 12 kilómetros de rutas importantes del Área Metropolitana de San Salvador: Calle La Mascota: Avenida Jerusalén-Avenida Manuel Enrique Araujo, 25 avenida Norte-Sur: Calle Monserrat-bulevar Los Héroes, Bulevar Los Próceres: bulevar Monseñor Romero-49 avenida Sur y 49 avenida Sur, bulevar de Los Héroes: bulevar de Los Próceres -intersección 25 avenida Norte, beneficiando a 80 mil conductores diarios. La renovación de éstos cuatro ejes, se suman a los 18.44 kilómetros ya intervenidos hace algunos meses, como son: bulevar Venezuela, El Hipódromo, alameda Manuel Enrique Araujo, y el tramo de la carretera Panamericana desde bulevar del Ejército hasta San Martín.*

III. Obras de Mitigación y Construcción:

- *Obras de drenajes en 49 avenida Sur: se entregarán en el primer trimestre de 2023, esta obra es realizada con una inversión de US\$1.7 millones y tiene un avance del 50%. Se espera se beneficien, en promedio, 70,000 vehículos diarios que utilizan la zona y que en invierno son afectados.*
- *Obras de mitigación en comunidad Belén, Ilopango: Finalizan obras de mitigación para eliminación de seis cárcavas en comunidad Belén, Ilopango. Las obras se construyeron en un área de 250 metros al sur de la comunidad Belén y beneficiará a unas 6,880 familias de la colonia Santa Lucía y comunidades vecinas. El proyecto de US\$4.2 millones consistió en la reconstrucción de obras hidráulicas de descarga hacia el río Chagüite y del sistema de aguas lluvias de la colonia Valle Nuevo.*

- *Construcción de una canaleta de 53 metros de longitud en caserío El Ingenio, cantón Los Lagartos, San Julián. Esta obra se realiza con una inversión de US\$83,924.49, y espera beneficiar a las 40 familias afectadas por las lluvias.*
- *Obras de mitigación en Residencial Lomas de Miramonte II, San Salvador: se está construyendo un túnel de más de 100 metros, del cual ya se tiene un avance del 60%, su fin es brindar un mejor sistema de drenaje para las aguas lluvias.*
- *Construcción de sistema de drenajes de aguas lluvias en Avenida Morazán, Sonsonate se ejecuta con una inversión de US\$1.5 millones y beneficia a 13,865 habitantes de la zona.*
- *Obras de protección colonia El Matazano, Soyapango: Las obras de mitigación cuentan con el 40% de avance y se ejecuta con una inversión de US\$3.7 millones. Entre las obras de ejecución se encuentran: conformación y estabilización de taludes; para la descarga de aguas lluvias se realizan 7 terrazas en la cárcava principal y 11 en la segunda, se construyen 7 pozos colectores de aguas lluvias y se trabaja en el cabezal de descarga a través de muros de mampostería y coloca nuevas tuberías de 72 pulgadas.*
- *Obras de mitigación por cárcava en colonia Brisas de San Bartolo, Ilopango son ejecutadas con una inversión de US\$1.7 millones y se trabajará en un área de 330 metros de longitud.*
- *Obras de estabilización de talud en residencial Quintas Doradas, Panchimalco. Con una inversión de US\$407,218.53, beneficiando a 13,605 personas de manera directa e indirecta.*
- *Obras de mitigación en talud en condominio INPEP, Zacamil, Mejicanos se colocaron 186.09 metros cuadrados de concreto lanzado, se construyeron 56,05 metros de bermas, 186.09 metros de perfilado con lodocreto, 106 metros de construcción de canaleta media caña con un diámetro de 30 centímetros, y se compacta con suelo cemento la corona del talud, beneficiando a 40 familias por medio de una inversión de US\$37,000.00.*
- *Obras de mitigación en quebrada El Garrobo, calle San Nicolás, La Cima ejecutadas con una inversión de US\$554,876.82; beneficiando a más de 200 mil habitantes de 7 residenciales y comunidades.*

## **5. Sector Agrícola**

*El Ramo de Agricultura y Ganadería se rige bajo el enfoque del Plan Cuscatlán, el cual proyecta reactivar y rentabilizar El Sector Agropecuario y Pesquero, el empleo, ingresos familiares dando prioridad a la producción de alimentos, diversidad de producción agropecuaria e industrialización. Por esta razón, la inversión ejecutada se ha realizado bajo las siguientes prioridades: Soberanía y Seguridad Alimentaria, Desarrollo Sostenible de la Ganadería, Reactivación y Desarrollo sustentable de la caficultura, Sustentabilidad Ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático, Posicionamiento de productos agropecuarios en los mercados nacionales e internacionales, Modernización institucional y Reducir la desigualdad y los desequilibrios territoriales sectoriales y de género; de las cuales se detallan a continuación las principales acciones llevadas a cabo:*

- Se realizó la entrega de US\$126,000 como capital semilla a veteranos de guerra de la Fuerza Armada y excombatientes de la guerrilla, con el propósito de invertir en proyectos agropecuarios.
- Con el fin de proteger de plagas 1,500 manzanas de cultivo en el cantón Colima de Suchitoto, se entregaron insumos agrícolas para la recuperación de producción dañada por la tormenta Julia, beneficiando a más de 260 agricultores.
- Se auxilió a 300 agricultores de San Lorenzo, Ahuachapán con la entrega de un litro de insecticidas y acaricidas de alta potencia para combatir plagas y enfermedades que atacan la producción de jocote barón rojo a lo largo de 1,200 manzanas.
- Se apoyó a 2,600 agricultores de los municipios de Acajutla, Guaymango, Jujutla y San Pedro Puxtla con la entrega de plaguicidas para combatir el pulgón amarillo. Cada agricultor recibió un litro del insumo químico para tratar una manzana de cultivo.
- 4,200 familias residentes de Apopa, Guazapa y El Paisnal, que poseen parcelas entre media y tres manzanas de frijoles recibieron la entrega 25 libras de semilla mejorada de frijol y un litro de fertilizante foliar. El Ministerio de Agricultura y Ganadería habilitó los puntos de distribución más cercanos a los lugares de domicilio de los productores, para disminuir aún más los costos de transporte por los Paquetes Agrícolas.
- En el Departamento de Morazán se entregaron 33,500 paquetes agrícolas a pequeños productores.
- Gracias a la confianza Internacional que genera la Gestión Actual del Gobierno de El Salvador La República Popular China realizó una donación de 930 toneladas de harina de trigo y 1,450 toneladas de fertilizante, insumos con los que se han beneficiado al menos 2,500 panaderías.
- Por medio del Programa de Resiliencia Climática se brindó apoyo al parque cafetalero, brindando insumos y asistencia a mil cuarenta y nueve productores, este programa también propicia la participación igualitaria beneficiando mujeres y hombres. Un impacto importante de este programa ha sido en el precio del quintal de café salvadoreño, cuya cotización aumentó a US\$243.91, un alza de US\$61.26.
- Para cafetaleros que cuentan hasta 25 manzanas de área cultivada fueron beneficiados con la entrega de fertilizantes y fungicidas para proteger cultivos de café del exceso de humedad y el hongo de la roya. En la primera fase se beneficiaron a 10,655 productores que cuentan con un área máxima de 10 manzanas, logrando una cobertura de 23,469 manzanas del parque cafetalero. Al finalizar la entrega, se habrán cubierto 60,000 manzanas que se encuentran en riesgo de contraer la plaga y se ha logrado con una inversión de US\$1.4 millones.
- Cerca de 171 pequeños caficultores del volcán de San Vicente y sus alrededores recibieron vales para resiembra de aproximadamente 200 manzanas de cafetales. Esta inversión asciende a US\$428,000.
- En el marco del Programa de Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros de El Salvador, con el que se beneficiarán a 7,500 cafetaleros en un período de cinco años, tiene como

primera fase del programa la renovación de 5,000 manzanas del parque cafetalero, beneficiando a 1,000 pequeños productores cafetaleros. También se entregan 12.5 millones de plantas valoradas en US\$5.2 millones y se distribuyen en las cordilleras cafetaleras de Apaneca, Iamatepec, Bálsamo, Quezaltepec y Chinchotepec. Las seis variedades de plantas son Anacafé 14, Catisic, Marsellesa, Bourbón, Cuscatleco, San Pacho y Pacamara. Con estas acciones se cubre la resembrado de 5,000 manzanas, con lo que se han invertido US\$387.0 millones del US\$640 millones que tiene el Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura (Fidecafé). Se beneficiaron a 3,400 productores de café con la entrega de estas plántulas.

- Se han repartido más de 11 mil paquetes alimenticios a los afectados por las lluvias en la zona oriente del país. Cada paquete está compuesto de leche, frijoles, arroz, azúcar, pastas, avena, aceite, harina de arroz, atún, sopas, entre otros. A la población que hizo uso de los albergues se les brindó atención médica, se efectuaron diversas actividades lúdicas, terapias y charlas a las familias albergadas a fin de mantener su bienestar físico y mental. Para el mes de noviembre, se tenía un balance de 23,500 paquetes de alimentos entregados en los 116 municipios más afectados por las inundaciones provocadas por la tormenta Julia.
- Pescadores de San Luis La Herradura, en La Paz, recibieron sus paquetes alimentarios por cumplir con la veda nacional de camarón marino y por el cese de trabajo que sufrieron ante los estragos de la tormenta tropical Julia. Se apoyaron a más de 1,700 pescadores.
- El Ministerio de Agricultura y Ganadería entregó un donativo de alimentos a 86 familias afectadas por la tormenta Julia. Estas familias son pertenecientes del caserío El Consuelo, en el cantón El Tecomatal del municipio de San Miguel.
- Se brindó apoyo a los pequeños productores afectados por la tormenta Julia por medio de la entrega de 5,200 paquetes agrícolas de maíz, uno por cada pequeño productor afectado. El paquete contiene 22 libras de maíz H59, con un rendimiento promedio de 55 quintales por manzana, un quintal de fertilizante fórmula 16-20-0, un litro de fertilizante foliar y 125 mililitros de tratador de semilla, estos insumos permiten sembrar una manzana de terreno.
- El Programa Rural Adelante también apoya por medio de financiamiento a la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera conformada por acuicultores de zambo, tilapia y camarón mica. La inversión asciende a US\$53,000.00 y se ha realizado la adecuación de los estanques productivos y fortalecimiento tecnológico de cultivos de tilapia, zambo y camarón mica.
- Se entregaron tanques de enfriamiento de leche a 50 familias de San Pablo Tacachico, cada tanque refrigerante está diseñado para almacenar 1,050 litros y así preservar el NSO de la leche cruda. Se estima que la leche beneficiará a la nutrición de unos 2,000 estudiantes.
- El Ministerio de Agricultura y Ganadería inaugura moderno laboratorio de Análisis de Residuos de Fármacos Veterinarios, ubicado en el Centro Agropecuario El Matazanos. La inversión para la instalación de dicha área científica asciende a US\$350,000.

## 6. Economía

El Ministerio de Economía busca contribuir al progreso de El Salvador, impulsando acciones y generando sinergias para aumentar la productividad y competitividad de todos los tamaños y sectores, así como generar un clima de negocios propicio para impulsar el comercio, la inversión

la modernización e innovación, posicionar al país a escala regional y mundial implementando acciones que protejan la economía familiar; es por la búsqueda de estos fines, reflejados en la Ley de Presupuesto 2022 de manera que se invierta en las siguientes prioridades: Facilitación de inversiones, Innovación y competitividad empresarial, Impulso del comercio exterior, Protección de la economía familiar, Producción de la estadística nacional y Excelencia Operacional. A continuación, se presentan las inversiones y resultados más importantes en el ámbito económico:

I. Medidas anti inflacionarias implementadas por el Gobierno para proteger la economía familiar:

- Se realizaron más de 205,900 inspecciones en estaciones de servicio de combustible, puntos de venta de gas propano y establecimientos de alimentos e insumos agrícolas.
- En 7 meses de implementación de las medidas anti inflación, entre marzo y octubre 2022, el subsidio al gas propano y a los combustibles ha permitido un ahorro de US\$458.92 millones a las familias salvadoreñas. Hasta el 25 de octubre de 2022, se habían subsidiado los siguientes montos:
  - ✓ Diesel: US\$170.8 millones,
  - ✓ Gasolina regular: US\$103.7 millones;
  - ✓ Gasolina superior: US\$94.4 millones;
  - ✓ Gas propano: US\$90.2 millones;
- La aplicación del subsidio al cilindro de 10 libras permite obtenerlo a un costo de \$4.61, siendo el monto del subsidio general de \$8.04. Con el subsidio las familias salvadoreñas se han ahorrado US\$77.5 millones en el consumo de gas propano en más de seis meses, del 11 de marzo al 22 de septiembre.
- Se brindó servicio de transporte gratis a 3.5 millones de usuarios de la ruta de autobuses y microbuses 42 y 152. Dicho beneficio se dio entre 12 de marzo y el 23 de septiembre, permitiendo a la población un ahorro de US\$1,465,727 en pasajes.
- El subsidio a la tarifa de agua potable que proporciona ANDA ascendió a US\$104.8 millones, beneficiando a 709,871 personas.
- El Gobierno fortaleció el apoyo a la juventud a través de más de 250 diferentes programas del INJUVE. El programa Empléate Joven se han beneficiado a la fecha 4,063 jóvenes de edades entre los 15 y 29 años en procesos formativos como: habilidades blandas para la vida, emprendedurismo, pasantías laborales, capacitaciones técnicas y entrega de capital semilla. Los beneficiarios provienen de los municipios de Chiltiupan, Jayaque, Jicalapa y Tamanique en el departamento de La Libertad, así como de San Miguel, La Unión. Usulután, Morazán y Chalatenango.



Inversiones realizadas por Instituciones Descentralizadas cuyos Presupuestos son aprobados a través de otros Instrumentos Legales

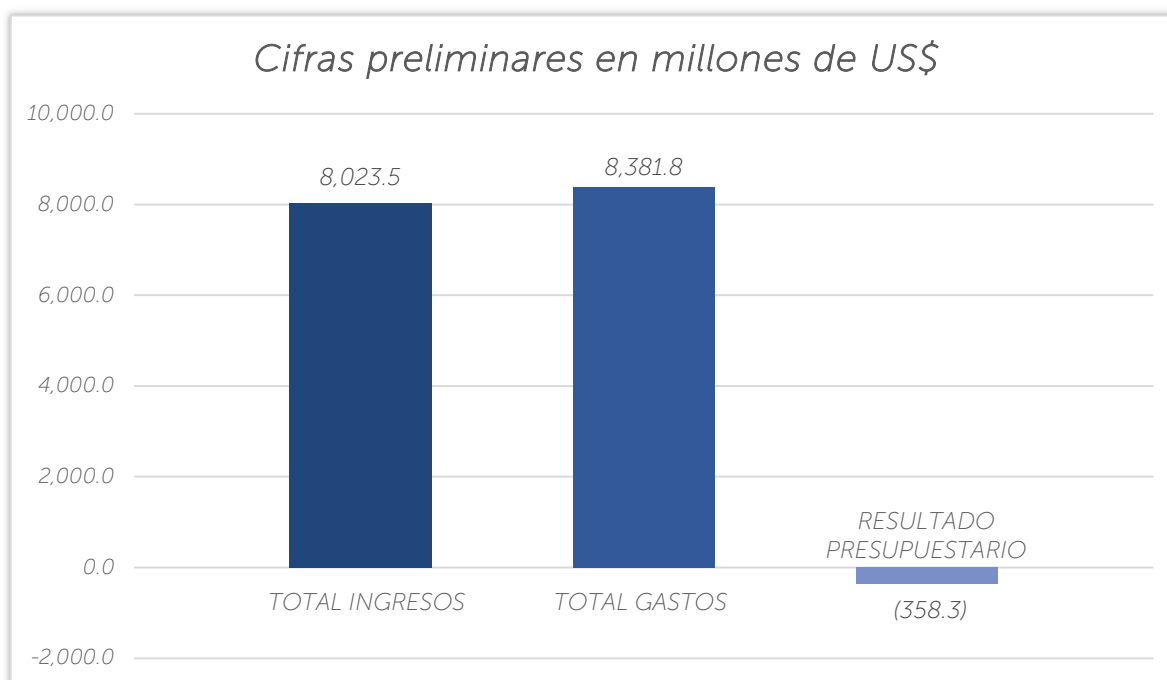
- *El Fondo Social para la Vivienda (FSV) durante 2022 ha invertido US\$179.8 millones en el otorgamiento de créditos para viviendas, el monto más alto desde la fundación de esta institución. Durante la presente gestión de Gobierno, se acumulan 24,790 familias beneficiadas y US\$515.5 millones en inversión en crédito.*
- *El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), entregó US\$139.1 millones en concepto de pensiones por vejez, invalidez, jubilaciones diversas y beneficios por discapacidad temporal y otras.*
- *El Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado realizó una ejecución de US\$56.6 millones en concepto de transferencias a la población beneficiaria con discapacidad (ex combatientes de la FAES, del FMLN y población civil), familiares de combatientes fallecidos (padres en la tercera edad, hijos menores de 18 años, padres e hijos con discapacidad que dependían económicamente de los combatientes fallecidos) y familiares de beneficiarios con discapacidad fallecidos (hijos menores de 18 años, menores de 25 años que se encuentran estudiando), padres, madres conyugues de beneficiarios con discapacidad que han fallecido.*
- *El Fondo Nacional de la Vivienda Popular (FONAVIPO) tiene como objetivo estratégico facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso a créditos y subsidios para vivienda integral, a fin de que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional; bajo esta línea de apoyo han realizado las inversiones en los siguientes proyectos:*
  - ✓ *A través del proyecto habitacional Altos del Sol, en Nuevo Cuscatlán, se han beneficiado a 97 familias con vivienda adecuada, este proyecto involucra a las familias beneficiadas con 650 horas de trabajo de mano de obra no calificada, una prima y cuotas de \$60 durante 12 años para el pago de materiales de construcción. Este proyecto incluye el primer diseño de vivienda con casas de segunda planta y que cuenta con sistemas biodigestores para el tratamiento de las aguas negras, la cual es amigable con el medio ambiente.*
  - ✓ *Familias de veteranos y excombatientes se han visto beneficiadas con la entrega de vivienda adecuada, en total son 7 familias que han recibido viviendas nuevas, esta inversión tuvo un monto de US\$135,823.11.*
  - ✓ *Se entregaron 17 viviendas en la comunidad Paso Puente en Tonacatepeque. También se les otorgaron una contrapartida a los beneficiados para la construcción de las viviendas.*

## 2. RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO

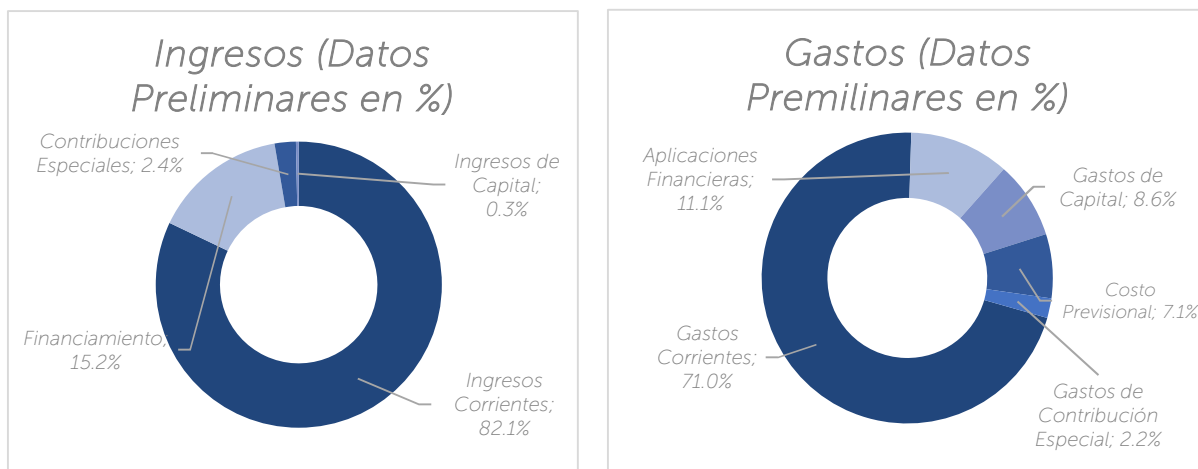
### 2.1 UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL (PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO)

La gestión presupuestaria realizada en el ejercicio fiscal 2022 por las entidades que conforman el Gobierno Central, inició con un presupuesto de gastos votado de US\$7,967.7 millones. Durante el año fiscal dicho presupuesto se incrementó en US\$1,747.8 millones, producto de modificaciones autorizadas a través de Decretos Legislativos por lo que al cierre preliminar de 2022 se llegó a un presupuesto modificado de US\$9,715.5 millones.

Al comparar la ejecución presupuestaria de Ingresos con la de Gastos al cierre preliminar del ejercicio 2022, ésta muestra un resultado presupuestario de (US\$358.3) millones, el cual de manera gráfica se presenta a continuación:



Porcentualmente los ingresos y los gastos devengados durante el periodo que se informa clasificados según su naturaleza económica están conformados de la siguiente manera:



A continuación, se presenta un resumen de la ejecución presupuestaria realizada por las unidades primarias e instituciones que conforman el Gobierno Central por clasificación económica:

## **INGRESOS**

### **▪ INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes muestran un monto total devengado al cierre preliminar de 2022 de US\$6,590.8 millones, representando el 82.1% de los ingresos totales, los cuales están conformados por los Impuestos Directos e Indirectos, Ingresos no Tributarios tales como las Tasas y Derechos, la Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y las Transferencias Corrientes. En este rubro destacan los impuestos que se constituyen como la principal fuente de ingresos del Gobierno Central, los cuales alcanzaron un monto devengado de US\$6,384.8 millones, equivalentes al 79.6% de los ingresos totales del período que se informa. El impuesto más importante en la recaudación es el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) que revela un monto de US\$3,024.4 millones, equivalentes al 47.4% del total de ingresos tributarios.

### **▪ INGRESOS DE CAPITAL**

Este rubro de ingresos refleja un monto ejecutado de US\$24.8 millones, integrado por las Transferencias de Capital o Donaciones que recibe el Gobierno, por la Venta de Activos Fijos y por la Recuperación de Inversiones Financieras, siendo éste último concepto el que presenta el mayor monto ejecutado con el 77.4%.

### **▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

El monto de ingresos devengados por este concepto fue de US\$1,215.4 millones, integrado por US\$827.7 millones de Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional, y de desembolsos de empréstitos externos con US\$387.7 millones, en el cual se encuentra el financiamiento

otorgado por Organismos Multilaterales como el Banco Centroamericano de la Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), entre otros, con US\$381.0 millones y los Empréstitos Externos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, tales como, la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) Y Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) que en conjunto totalizan los restantes US\$6.7 millones.

Lo erogado, por Organismos Multilaterales fue destinado a lo siguiente:

Destino	Monto
<b>Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)</b>	
Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en El Salvador	US\$200.0 millones
Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional	US\$42.6 millones
<b>Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</b>	
Programa Integrado de Salud II	US\$21.4 millones
Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicio en El Salvador	US\$19.0 millones
<b>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)</b>	
Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19	US\$19.5 millones
Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador	US\$16.6 millones

#### ▪ INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Este rubro de ingresos al cierre preliminar de 2022, muestra un monto total devengado de US\$192.5 millones, conformado por las contribuciones siguientes: Contribución Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL) con US\$108.0 millones, Contribuciones Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD) con US\$ 43.7 millones, Contribución para la Estabilización de Tarifas de Servicios Público de Transporte Colectivo de Pasajeros con US\$25.3 millones, Contribución para la Promoción Turística con US\$14.3 millones, y la Contribución por Libra de Azúcar Extraída aportados por los ingenios y centrales azucareras del país, para financiar los gastos del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) con US\$1.2 millones.

## **GASTOS**

### **▪ GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes del Gobierno Central, al cierre preliminar de 2022, muestran un valor total devengado de US\$5,950.8 millones, equivalentes al 71.0% del total de gastos erogados en el periodo, siendo el rubro más significativo el de Gastos de Consumo o Gestión Operativa, conformado por las Remuneraciones y por la Adquisición de Bienes y Servicios, que representan el 50.8% de los gastos corrientes con un monto de US\$3,025.6 millones, le siguen en importancia las Transferencias Corrientes integradas en su mayoría por las erogaciones que realiza el Gobierno Central a través del Tesoro Público y las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado para atender los gastos de funcionamiento de las instituciones descentralizadas subvencionadas, cuyo monto en 2022 ascendió a US\$1,855.0 millones, equivalente al 31.2% de los gastos corrientes; el restante 18.0% le corresponde a los Gastos Financieros y Otros cuyo monto equivale a US\$1,070.2 millones, de cuyo monto el 95.0% corresponde al pago de intereses de la deuda pública tanto interna como externa.

### **▪ GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital ascendieron a US\$720.7 millones, integrados por las Inversiones en Activos Fijos, Inversiones en Capital Humano, Transferencias de Capital e Inversiones Financieras, de esta clasificación, el rubro más representativo es la inversión en activos fijos cuyo monto devengado fue de US\$260.4 millones, un 36.1% del total de Gastos de Capital, en segundo lugar, las Transferencias de Capital con US\$246.7 millones, equivalente a 34.2%, la Inversión en Capital Humano asciende a un monto ejecutado de US\$132.4 millones, un 18.4% y el 11.3% restante equivalente a US\$81.2 millones, corresponde a las Inversiones Financieras.

### **▪ AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Al periodo que se informa este rubro refleja un monto ejecutado de US\$931.6 millones, integrado por el Rescate de Títulos Valores en el Mercado Extranjero con US\$426.4 millones, Amortización de Empréstitos Externos con US\$262.8 millones, Rescate de Títulos Valores en el Mercado Nacional con US\$236.6 millones y los US\$5.8 millones restantes corresponden a la Amortización de Empréstitos Internos.

### **▪ GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Se reporta en esta clasificación un total devengado de US\$182.5 millones, y corresponden a los recursos entregados a las instituciones que se financian con los recursos obtenidos a través de este tipo de contribuciones, tales como: Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), entidad a la cual se le entregaron US\$100.4 millones que representa el 55.0% del monto total; al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), se le transfirieron US\$56.6 millones equivalentes al 31.0%; y el restante 14.0% correspondiente a US\$12.4 millones, de la Contribución para la Estabilización de Tarifas del

Transporte Público de Pasajeros equivalente al 6.8% entregados a través del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) a los transportistas que prestan el servicio de transporte público de pasajeros; asimismo, la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) recibió US\$11.9 millones y al Consejo Salvadoreños de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), se le entregaron US\$1.2 millones.

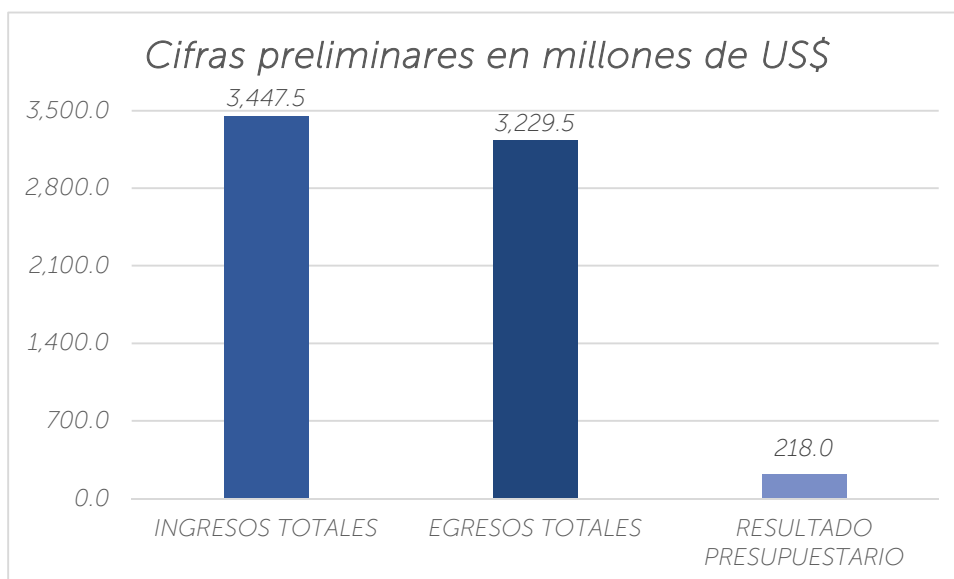
▪ **COSTO PREVISIONAL**

Este concepto corresponde al financiamiento por parte del Gobierno Central, al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, el monto devengado incluye los aportes que realiza el Ministerio de Hacienda al ISSS y al INPEP, para complementar el pago de pensiones del sistema público, el cual al cierre preliminar de 2022. El monto total erogado fue de US\$596.2 millones.

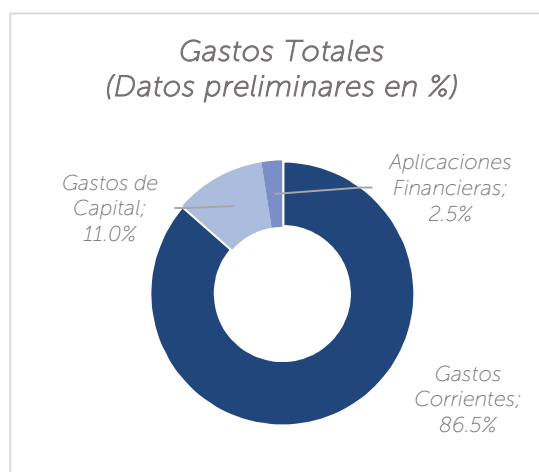
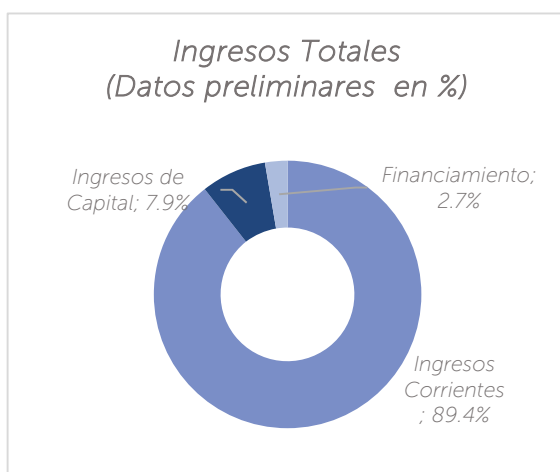
## 2.2 PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

La gestión presupuestaria de este grupo de instituciones al cierre preliminar del ejercicio financiero fiscal 2022, inició con un presupuesto votado de US\$4,069.4 millones, sin embargo, durante la vigencia del año fiscal, el presupuesto se incrementó en US\$165.3 millones, y al cierre preliminar de 2022 finalizaron con un presupuesto modificado de US\$4,234.8 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos realizada por las Instituciones que conforman este sector, el resultado neto reflejado al cierre preliminar de 2022, revela un superávit presupuestario de US\$218.0 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Porcentualmente y clasificados según su naturaleza económica, los ingresos y gastos totales devengados al cierre preliminar del segundo semestre del ejercicio financiero fiscal 2022 están conformados de la siguiente manera:



Un resumen de los principales conceptos de ingresos y gastos se presenta a continuación:

## **INGRESOS**

### **▪ INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas cuyos presupuestos son autorizados en la Ley de Presupuesto General del Estado, al cierre preliminar de 2022, reflejan un monto total de US\$3,082.0 millones; de dicho monto los más importantes son los rubros de ingresos por Transferencias Corrientes con una participación del 47.9% equivalentes a US\$1,477.5 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social representan el 25.3% con US\$780.4 millones, la Venta de Bienes y Servicios, con el 20.4% equivalente a US\$627.4 millones y el 6.4% restante está conformado por los Ingresos Financieros y las Tasas y Derechos, los cuáles en su conjunto totalizan un valor de US\$196.7 millones.

### **▪ INGRESOS DE CAPITAL**

Estos ascendieron a US\$272.3 millones, y están conformados principalmente por las Transferencias de Capital con US\$189.0 millones, que representan el 69.4% de los ingresos de capital, el 30.4% corresponde a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$82.9 millones y el otro 0.2% restante lo conforman los ingresos por la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$0.4 millones.

### **▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

Al cierre preliminar del periodo que se informa, dicho rubro muestra un valor ejecutado de US\$93.2 millones, del cual el 58.2% de los recursos provienen de la contratación de Empréstitos Externos por un valor de US\$54.2, los cuales corresponde a las instituciones siguientes: la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL) por US\$37.5 millones y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con US\$16.7 millones. El monto restante de US\$39.0 millones, corresponde a la contratación de Empréstitos Internos realizados por las siguientes entidades: la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillas (ANDA) por US\$25.0 millones, seguido por el Centro Nacional de Registro (CNR) con US\$9.0 millones y US\$5.0 millones contratados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL).

## **GASTOS**

### **▪ GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes, al cierre preliminar de 2022, presentan un monto devengado de US\$2,792.6 millones, conformando por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, que comprende el pago de las Remuneraciones y la Adquisición de Bienes y Servicios, las Prestaciones a la Seguridad Social, que incluye al pago de las pensiones del sistema público, los Gastos Financieros y Otros y las Transferencias Corrientes. De los conceptos anteriores, el monto más



importante lo conforman los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$1,883.8 millones, que representa el 67.5% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el período que se informa. De este rubro, el 62.5% corresponde al pago de remuneraciones y beneficios a los empleados y el 37.5% fue destinado a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el quehacer institucional.

▪ **GASTOS DE CAPITAL**

Al cierre preliminar de 2022, presentan un total ejecutado de US\$355.0 millones, de dicho monto el 80.6% corresponde a las Inversiones en Activo Fijo con US\$286.0 millones, el 12.7% a Inversiones en Capital Humano equivalente a US\$44.9 millones y el restante 6.7% corresponde a las Inversiones Financieras con US\$14.7 millones y a las Transferencias de Capital con US\$9.4 millones.

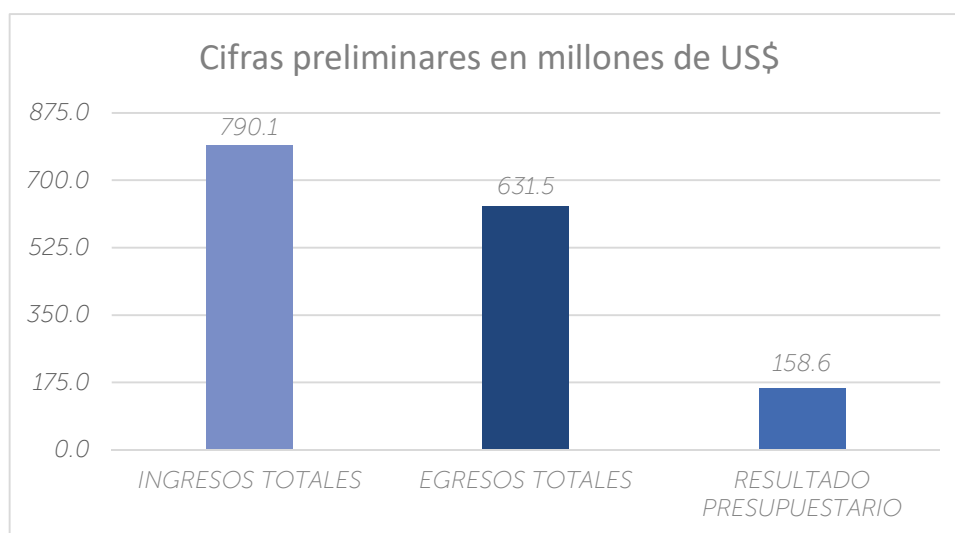
▪ **AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Para atender al pago de su deuda las entidades clasificadas en este sector, erogaron US\$81.9 millones, de dicho monto el 97.7% está integrado por la Amortización de Empréstitos Internos con US\$39.8 millones y para el pago de préstamos Externos se utilizaron US\$40.2 millones, el restante 2.3% corresponde al Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional cuyo monto equivale a US\$1.9 millones.

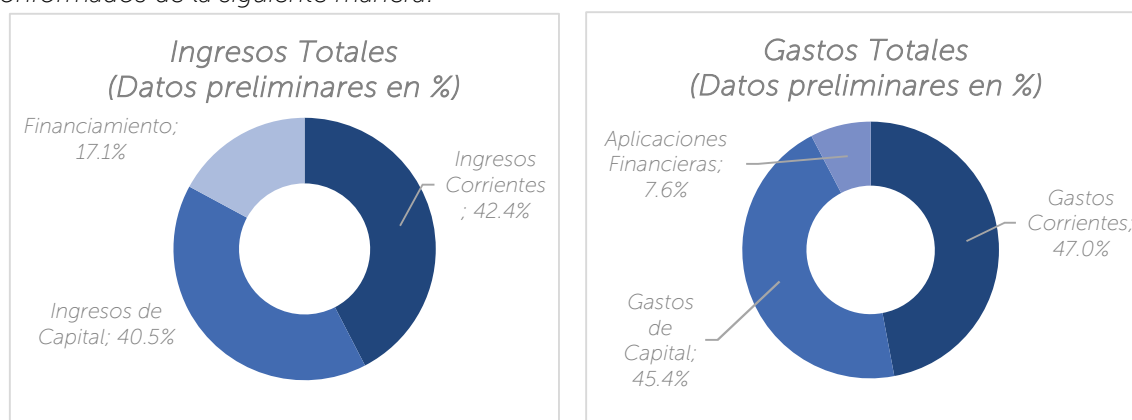
### 2.3 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS CON PRESUPUESTOS APROBADOS A TRAVÉS DE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES

La gestión presupuestaria de este grupo de instituciones públicas al cierre preliminar del ejercicio financiero fiscal 2022, inició con un presupuesto de US\$714.7 millones, sin embargo, durante la ejecución, el presupuesto votado se incrementó en US\$302.3 millones, llegando al cierre preliminar de 2022 con un presupuesto modificado de US\$1,017.0 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos realizada por las Instituciones Descentralizadas con Presupuestos Aprobados a Través de Otros Instrumentos Legales, el resultado neto reflejado al cierre preliminar de 2022, revela un superávit presupuestario de US\$158.6 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Los ingresos y gastos totales devengados al cierre preliminar del segundo semestre del ejercicio financiero fiscal 2022 porcentualmente y clasificados según su naturaleza económica están conformados de la siguiente manera:



A continuación, se comentan brevemente como están conformados los Ingresos y los Gastos:

## **INGRESOS**

### **▪ INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas con Presupuestos aprobados a Través de Otros Instrumentos Legales al cierre preliminar de 2022, reflejan un monto total de US\$334.7 millones; de dicho monto los más importantes son los rubros de ingresos por Transferencias Corrientes con una participación del 50.1% equivalentes a US\$167.8 millones, los Ingresos Financieros y Otros con 33.1%, equivalente a US\$110.7 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social representan el 12.8% con US\$42.7 millones, y el restante 4.0% se encuentra conformado por la Venta de Bienes y Servicios con un valor de US\$13.5 millones.

### **▪ INGRESOS DE CAPITAL**

Estos ascendieron a US\$320.4 millones, y están conformados principalmente por las Transferencias de Capital con US\$208.2 millones, que representan el 65.0% de los ingresos de capital, el 34.3% corresponde a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$109.9 millones y el 0.7% restante corresponde a los ingresos por la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$2.3 millones.

### **▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

Al cierre preliminar del periodo que se informa, dicho rubro muestra un valor ejecutado de US\$135.0 millones, del cual el 69.6% proviene de la contratación de Empréstitos Internos por un valor de US\$94.0 millones, los cuales corresponde a las instituciones siguientes: Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) por US\$75.5, el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) por US\$13.5 millones y el Fondo Social para la Vivienda con US\$5.0 millones. El monto restante de US\$41.0 millones, corresponde en su totalidad a la contratación de Empréstitos Externos realizados por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), equivalentes al 30.4% de los ingresos obtenidos en concepto de financiamiento.

### **▪ GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes, al cierre preliminar de 2022, presentan un monto devengado de US\$297.0 millones, los cuales están conformados por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, las Prestaciones a la Seguridad Social, que incluye al pago de las pensiones a cargo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), los Gastos Financieros y las Transferencias Corrientes. El monto más representativo pertenece a las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$139.2 millones, que representa el 46.9% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el periodo que se informa, en segundo lugar, están las Transferencias Corrientes con US\$65.5 millones,

equivalente al 22.1% de los Gastos Corrientes, luego los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$64.3 millones, que equivale al 21.6% de los cuales las Remuneraciones absorben el 54.9% y el restante 45.1% corresponde a la Adquisición de Bienes y Servicios, y US\$28.0 millones corresponde a los Gastos Financieros y Otros, con lo que se complementa el 100.0% del Gasto Corriente.

▪ **GASTOS DE CAPITAL**

Al cierre preliminar de 2022, presentan un total ejecutado de US\$286.5 millones, de dicho monto el 65.7% corresponde a las Inversiones Financieras con US\$188.1 millones, el 32.5% a Inversiones en Activos Fijos con US\$93.0 millones y el restante 1.8% corresponde a las Transferencias de Capital e Inversión en Capital Humano con US\$5.3 millones y US\$0.1 millones respectivamente.

▪ **AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Para atender el pago de la deuda estas entidades, erogaron la cantidad de US\$48.0 millones, de dicho monto el 66.3 % está integrado por la Amortización de Empréstitos Internos y Externos, que en conjunto totalizan US\$31.8 millones, el restante 33.7% corresponde al Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional cuyo monto equivale a US\$16.2 millones, el cual en su totalidad fue realizado por el al Fondo Social para la Vivienda (FSV).

# CAPÍTULO II: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

## 1. Estados Gobierno Central

## 1.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No. 1

GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras Preliminares en millones de US Dólares)

CONCEPTO	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
		ADICIONES	TRANSFERENCIAS			
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,566.8</b>	<b>695.6</b>		<b>7,262.4</b>	<b>6,590.8</b>	<b>671.6</b>
Ingresos Tributarios	6,148.1	488.3		6,636.4	6,384.8	251.6
Ingresos no Tributarios	54.3	1.2		55.5	51.2	4.3
Venta de Bienes y Servicios	4.8			4.8	10.2	(5.4)
Ingresos Financieros y Otros	291.0	205.8		496.8	135.3	361.5
Transferencias Corrientes	68.6	0.3		68.9	9.3	59.6
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>21.8</b>	<b>12.6</b>		<b>34.4</b>	<b>24.8</b>	<b>9.6</b>
Venta de Activos Fijos	0.2			0.2	0.3	(0.1)
Transferencias de Capital	21.2	12.6		33.8	5.3	28.5
Recuperación de Inversiones Financieras	0.4			0.4	19.2	(18.8)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,209.0</b>	<b>1,013.6</b>		<b>2,222.6</b>	<b>1,215.4</b>	<b>1,007.2</b>
Endeudamiento Público	1,209.0	1,013.6		2,222.6	1,215.4	1,007.2
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>170.1</b>	<b>26.0</b>		<b>196.1</b>	<b>192.5</b>	<b>3.6</b>
Contribuciones a Productos Especiales	170.1	26.0		196.1	192.5	3.6
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>7,967.7</b>	<b>1,747.8</b>		<b>9,715.5</b>	<b>8,023.5</b>	<b>1,692.0</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,314.7</b>	<b>1,061.9</b>	<b>(113.9)</b>	<b>6,262.7</b>	<b>5,950.8</b>	<b>311.9</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,757.7	354.8	124.1	3,236.6	3,025.6	211.0
Gastos Financieros y Otros	964.9	498.8	(386.2)	1,077.5	1,070.2	7.3
Transferencias Corrientes	1,592.1	208.3	148.2	1,948.6	1,855.0	93.6
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,417.6</b>	<b>224.0</b>	<b>90.3</b>	<b>1,731.9</b>	<b>720.7</b>	<b>1,011.2</b>
Inversiones en Activos Fijos	644.1	97.0	209.5	950.6	260.4	690.2
Inversión en Capital Humano	207.1	100.1	(135.6)	171.6	132.4	39.2
Transferencias de Capital	566.4	25.9	(63.8)	528.5	246.7	281.8
Inversiones Financieras		1.0	80.2	81.2	81.2	0.0
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>512.1</b>	<b>437.9</b>	<b>(18.2)</b>	<b>931.8</b>	<b>931.6</b>	<b>0.2</b>
Amortización Endeudamiento Público	512.1	437.9	(18.2)	931.8	931.6	0.2
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>170.1</b>	<b>24.0</b>	<b>(1.2)</b>	<b>192.9</b>	<b>182.5</b>	<b>10.4</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	170.1	24.0	(1.2)	192.9	182.5	10.4
<b>COSTO PREVISIONAL</b>	<b>553.2</b>		<b>43.0</b>	<b>596.2</b>	<b>596.2</b>	<b>0.0</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	553.2		43.0	596.2	596.2	0.0
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>7,967.7</b>	<b>1,747.8</b>	<b>0.0</b>	<b>9,715.5</b>	<b>8,381.8</b>	<b>1,333.7</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>					<b>(358.3)</b>	

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

### A. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1. La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal 2022, mediante el cual se asignaron los recursos a las Unidades Primarias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas no Financieras, fue aprobada mediante Decreto Legislativo No. 255, publicado en el Diario Oficial No. 246, Tomo No. 433, del 27 de diciembre del 2021, con vigencia para el ejercicio financiero fiscal que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2022.

En dicha Ley las estimaciones aprobadas para el Gobierno Central, tanto de Ingresos como de Egresos, fueron los siguientes:

Ingresos Totales	Millones de US\$	
		7,967.7
Ingresos Corrientes	6,566.8	
Ingresos de Capital	21.8	
Financiamiento	1,209.0	
Ingresos por Contribuciones Especiales	170.1	
<b>Gastos Totales</b>		<b>7,967.7</b>
Gastos Corrientes	5,314.7	
Gastos de Capital	1,417.6	
Aplicaciones Financieras	512.1	
Gastos por Contribuciones Especiales	170.1	
Costo Previsional	553.2	

Durante el proceso de ejecución, el Presupuesto General de la Nación, fue objeto de modificaciones a las asignaciones iniciales votadas, como resultado de incremento en los Ingresos por Financiamiento, originados por la emisión de bonos y por desembolsos de Préstamos Externos, Ingresos Corrientes, de las Contribuciones Especiales y por Donaciones recibidas del sector externo.

Las modificaciones en referencia fueron autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, lo que permitió al Gobierno contar con recursos adicionales para dar continuidad a la implementación de los distintos proyectos y programas sociales que permiten la adquisición de bienes y servicios vitales que demanda la población; adicionándose al presupuesto votado al 31 de diciembre de 2022 un monto de US\$1,747.8 millones, que representa el 21.9% del presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa en la Ley de Presupuesto.

2. El detalle de los instrumentos legales, mediante los cuales se autorizaron los incrementos a las estimaciones de ingresos del presupuesto votado, clasificado por tipo de documento y según su origen, del período que se informa se presentan en el Anexo 1 del presente informe.

Los incrementos a las estimaciones iniciales de ingresos se presentan a continuación:

Clasificación Económica	(Millones de US\$)
Ingresos Corrientes y por Contribuciones Especiales	721.6
Ingresos de Capital	12.6
Ingresos por Financiamiento	1,013.6
<b>TOTAL</b>	<b>1,747.8</b>

Los conceptos que conforman los ingresos corrientes y contribuciones especiales son los siguientes:

Ingresos Corrientes y Contribuciones Especiales	(Millones de US\$)
<b>Impuestos</b> (Como producto de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal y de la aplicación de la Ley Especial Transitoria para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras)	<b>488.3</b>
Impuesto Sobre la Renta	351.9
IVA	123.7
Impuesto Sobre el Comercio Exterior	12.7
Ingresos Financieros y Otros	205.8
Tasas y Derechos	1.2
Transferencias Corrientes	0.3
Ingresos por Contribuciones Especiales	26.0
<b>TOTAL</b>	<b>721.6</b>

Respecto de los ingresos de capital, estos provienen de donaciones cuyas fuentes son las siguientes:

Ingresos de Capital	Millones de US\$)
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW)	11.5
Unión Europea	1.0
BID	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>12.6</b>

En relación a los ingresos por concepto de financiamiento el detalle es el siguiente:

Financiamiento	Millones de US\$)
Colocación de Bonos	801.4
Préstamos Externos	212.2
BIRF	106.2
Corporación Andina de Fomento (CAF)	75.0
BID	24.9
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	6.1
<b>TOTAL</b>	<b>1,013.6</b>

3. En cuanto a las modificaciones realizadas al Presupuesto General del Estado de gastos votado, éstas ascendieron a US\$1,747.8 millones, las cuales incrementaron las asignaciones



presupuestarias de algunas Instituciones del Gobierno Central, para la implementación de las distintas políticas públicas, y seguir atendiendo las diversas necesidades de la población, relacionadas con la salud y apoyando su economía familiar, lo cual les permitió al 31 de diciembre de 2022, contar con un presupuesto modificado de gastos de US\$9,715.5 millones. A continuación, se detallan las instituciones que recibieron los recursos incorporados al presupuesto de egresos clasificado por instrumento legal mediante el cual se autorizó la modificación:

Instituciones	En Millones de US\$					Presupuesto Modificado
	Presupuest o Votado	Modificaciones			Total	
		Aumentos		Transferencias		
		Decretos	Acuerdos			
<b>ÓRGANO LEGISLATIVO</b>	<b>57.6</b>	<b>0.0</b>			<b>0.0</b>	<b>57.6</b>
Órgano Legislativo	57.6					57.6
<b>ÓRGANO JUDICIAL</b>	<b>394.0</b>	<b>0.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>394.0</b>
Órgano Judicial	394.0					394.0
<b>ÓRGANO EJECUTIVO</b>	<b>4,649.3</b>	<b>752.0</b>	<b>16.7</b>	<b>39.5</b>	<b>808.2</b>	<b>5,457.5</b>
Presidencia de la República	156.0	52.7		(9.0)	43.7	199.7
Ramo de Hacienda	90.4	24.9		59.5	84.4	174.8
Ramo de Relaciones Exteriores	48.1	8.2			8.2	56.3
Ramo de la Defensa Nacional	256.7	48.0			48.0	304.7
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	196.2		5.6		5.6	201.8
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	637.0	164.0			164.0	801.0
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,472.3	83.5			83.5	1,555.8
Ramo de Salud	1,086.0	123.6		(10.0)	113.6	1,199.6
Ramo de Trabajo y Previsión Social	18.5					18.5
Ramo de Cultura	29.5	2.0			2.0	31.5
Ramo de Economía	139.7	78.2			78.2	217.9
Ramo de Vivienda	17.9	1.0			1.0	18.9
Ramo de Desarrollo Local	56.7			(1.0)	(1.0)	55.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	77.2	61.0			61.0	138.2
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	332.3	102.0	11.1		113.1	445.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.0	1.1			1.1	14.1
Ramo de Turismo	21.8	1.8			1.8	23.6
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>161.2</b>	<b>16.6</b>			<b>16.6</b>	<b>177.8</b>
Fiscalía General de la República	113.4	15.6			15.6	129.0
Procuraduría General de la República	35.4	1.0			1.0	36.4
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.4					12.4
<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>80.8</b>	<b>2.8</b>			<b>2.8</b>	<b>83.6</b>
Corte de Cuentas de la República	48.7					48.7

Tribunal Supremo Electoral	18.4	2.5			2.5	20.9
Tribunal de Servicio Civil	1.0					1.0
Consejo Nacional de la Judicatura	7.4					7.4
Tribunal de Ética Gubernamental	3.2					3.2
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.1	0.3			0.3	2.4
<b>SUBTOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>5,342.9</b>	<b>771.4</b>	<b>16.7</b>	<b>39.5</b>	<b>827.6</b>	<b>6,170.5</b>
<b>Tesoro Público</b>	<b>2,624.8</b>	<b>959.7</b>		<b>(39.5)</b>	<b>920.2</b>	<b>3,545.0</b>
Deuda Pública	1,430.6	439.1		77.8	516.9	1,947.5
Obligaciones Generales del Estado	109.6	520.6		(429.5)	91.1	200.7
Transferencias Generales del Estado	1,084.6	-	-	312.2	312.2	1,396.8
<b>TOTAL</b>	<b>7,967.7</b>	<b>1,731.1</b>	<b>16.7</b>	<b>0.0</b>	<b>1,747.8</b>	<b>9,715.5</b>

4. A continuación, se presenta un detalle de los destinos, por Institución de los recursos incorporados al Presupuesto General del Estado durante el ejercicio fiscal 2022:

Instituciones	Millones US\$
<b>Transferencias y Obligaciones Generales del Estado</b>	<b>520.6</b>
Devolución IVA a Exportadores	260.4
Devolución Impuesto sobre la Renta	234.0
Contribuciones a Organismos Internacionales	15.0
A Organismos Multilaterales	14.0
Acciones y Participaciones de Capital	1.0
Financiamiento al Régimen de Pensiones IPSFA	5.0
Clases Pasivas-IPSFA	4.0
Seguros de Vida de los Empleados Públicos	2.2
<b>Deuda Pública</b>	<b>439.1</b>
Amortización Deuda Externa	437.9
Intereses Deuda Externa	1.2
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>	<b>164.0</b>
Programa Especial de Combate a Terroristas	110.0
Eficacia Policial	42.3
Varios	11.7
<b>Ramo de Salud</b>	<b>123.6</b>
Respuesta de Emergencia ante el COVID-19, para la Prevención, Detección y Tratamiento	99.7
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades, Hospitales Nacionales	12.0

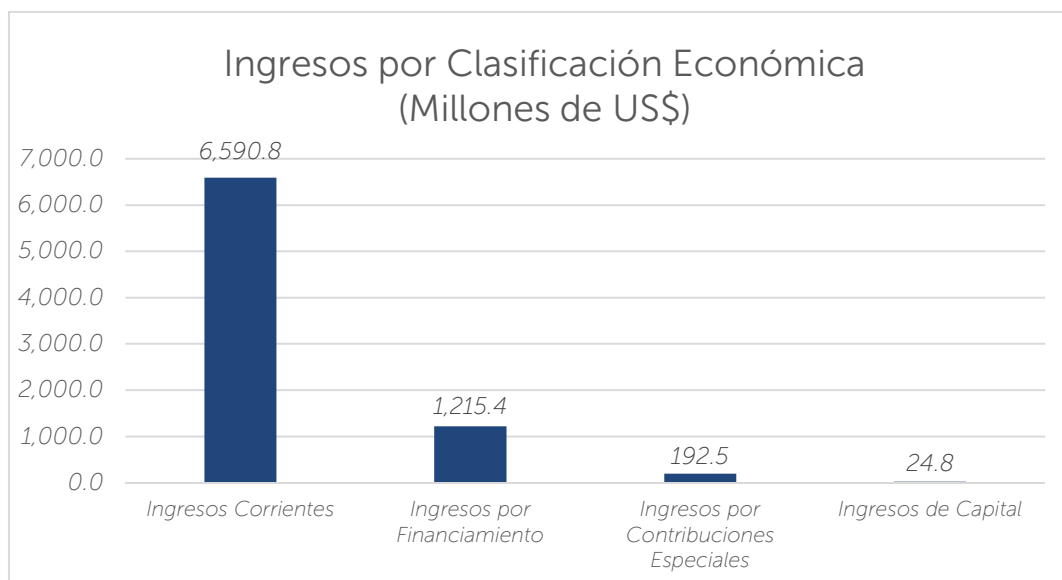
Reubicación, Adecuación, Traslado y Equipamiento del Laboratorio Nacional de Salud Pública de El Salvador-SLV-C-MOH/SLV-H-MOH		11.5	
Varios		<u>0.4</u>	
<b>Ramo de Obras Públicas y Transporte</b>			<b>113.1</b>
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		16.0	
Registro y Regulación de Transporte		42.8	
Otras Obras de Infraestructura		30.0	
Inversión en Infraestructura		12.3	
Gestión de la Inversión		<u>12.0</u>	
<b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b>			<b>83.5</b>
Atención a Educación Básica		60.5	
Atención a Educación Parvularia		9.2	
Atención a Educación Media		8.3	
Varios		<u>5.5</u>	
<b>Ramo de Economía</b>			<b>78.2</b>
Financiamiento del Subsidio al Gas Licuado		74.0	
Varios		<u>4.2</u>	
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>			<b>61.0</b>
Abastecimiento y Seguridad Alimentaria		45.9	
Varios		<u>15.1</u>	
<b>Presidencia de la República</b>			<b>52.7</b>
Coordinación y Fomento de Innovación de la Presidencia		34.2	
Administración General		12.1	
INDES, Gastos Corrientes		<u>6.4</u>	
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b>			<b>48.0</b>
Operaciones del ejército y de Apoyo Institucional		48.0	
<b>Ramo de Hacienda</b>			<b>24.9</b>
Apoyo a la Construcción y Equipamiento del Edificio de Consulta Externa Especializada y Hospital de Día del Hospital Nacional Rosales		16.1	
Apoyo a la Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender		<u>8.8</u>	
<b>Fiscalía General de la República</b>			<b>15.6</b>
Intervención de las Telecomunicaciones		10.9	
Acciones Legales a Favor del Estado		3.7	
Delitos contra la Sociedad		<u>1.0</u>	

<b>Ramo de Relaciones Exteriores</b>			<b>8.2</b>
<i>Representaciones Consulares</i>		4.0	
<i>Representaciones Diplomáticas</i>		3.0	
<i>Protección y Desarrollo a la Persona Migrante Salvadoreña</i>		<u>1.2</u>	
<b>Ramo Gobernación y Desarrollo Territorial</b>			<b>5.6</b>
<i>Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes</i>		5.6	
<b>Tribunal Supremo Electoral</b>			<b>2.5</b>
<i>Dirección Superior y Dirección General</i>		0.8	
<i>Administración General</i>		0.6	
<i>Asesoría y Apoyo Superior</i>		0.5	
<i>Capacitación Electoral y Fortalecimiento Democrático</i>		0.3	
<i>Organización y Registro Electoral</i>		<u>0.3</u>	
<b>Ramo de Cultura</b>			<b>2.0</b>
<i>Servicios de Protección, Conservación, Formación, Producción y Difusión de la Cultura y el Arte</i>		2.0	
<b>Ramo de Turismo</b>			<b>1.8</b>
<i>CORSATUR</i>		1.5	
<i>Dirección Superior</i>		<u>0.3</u>	
<b>Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>			<b>1.1</b>
<i>Manejo Sostenible de los Recursos Naturales</i>		0.5	
<i>Autoridad Salvadoreña del Agua</i>		0.4	
<i>Administración General</i>		<u>0.2</u>	
<b>Procuraduría General de la República</b>			<b>1.0</b>
<i>Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación</i>		1.0	
<b>Ramo de Vivienda</b>			<b>1.0</b>
<i>FONAVIPO</i>		1.0	
<b>Instituto de Acceso a la Información Pública</b>			<b>0.3</b>
<i>Administración y Finanzas</i>		0.3	
<b>TOTAL</b>			<b>1,747.8</b>

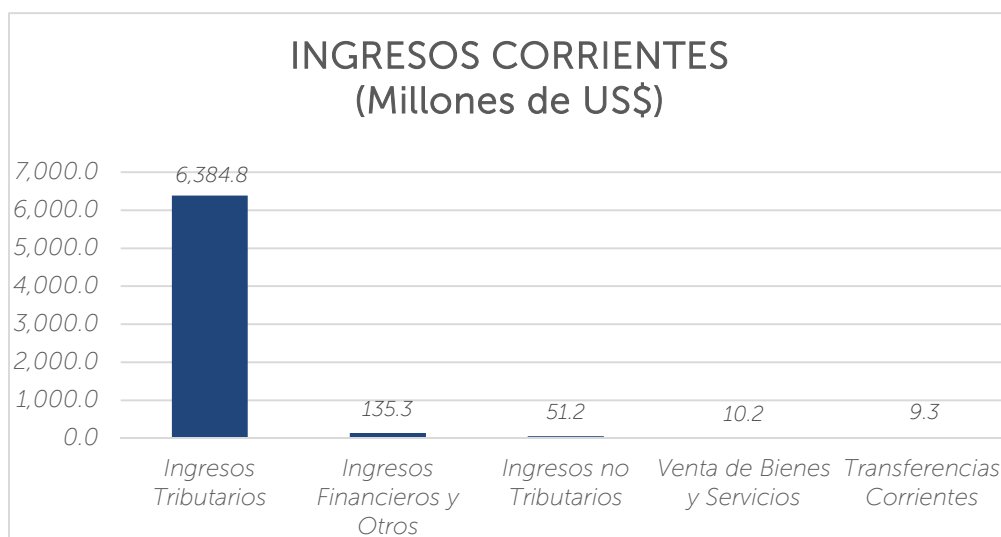
**B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS .**

1. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria de ingresos, al cierre preliminar de 2022, el Gobierno Central obtuvo un monto de US\$8,023.5 millones, equivalentes al 82.6% del presupuesto modificado, cuyo monto fue de US\$9,715.5 millones. Al comparar la ejecución presupuestaria de ingresos con la ejecución presupuestaria de gasto que fue de US\$8,381.8 millones, resulta un déficit presupuestario de (US\$358.3) millones.

2. De conformidad a la clasificación económica, los ingresos corrientes son los más representativos con un monto devengado de US\$6,590.8 millones, equivalentes al 82.1% del total de los ingresos obtenidos al Cierre Preliminar de 2022, siguiéndole en orden de importancia los ingresos por financiamiento los cuales presentan una ejecución de US\$1,215.4 millones, representando el 15.2% del total de los ingresos; los ingresos por contribuciones especiales que refleja un monto ejecutado de US\$192.5 millones, y los ingresos de capital con un valor devengado de US\$24.8 millones, que en conjunto equivalen al 2.7% del total de ingresos. Los ingresos devengados para el periodo de enero a diciembre - 2022, se muestra en el siguiente gráfico:



3. En que se refiere a los Ingresos Corrientes, los tributarios son los que presentan la mayor recaudación, con US\$6,384.8 millones. La mejora en la recaudación tributaria obedece a la implementación de estrategias de control tributario y al combate a la evasión y elusión, donde el Plan Anti evasión fue una de las herramientas clave en la recuperación de ingresos, a través de acciones como la presentación de avisos ante la Fiscalía General de la República, fiscalizaciones, y la amnistía fiscal. El detalle de los ingresos corrientes en el periodo 2022 se muestra en el siguiente gráfico:



Los diferentes conceptos de impuestos que conforman los Ingresos Tributarios, muestran que el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), es el principal generador, devengando la cantidad de US\$3,024.4 millones, equivalentes al 47.4% del total de ingresos tributarios; le sigue el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que ha devengado la cantidad de US\$2,783.9 millones, equivalentes al 43.6% del total de impuestos de dicho rubro de ingresos, el resto de impuestos en su conjunto totalizan un valor devengado de US\$576.5 millones; entre ellos el Impuesto al Comercio Exterior con US\$318.7 millones; el Impuesto a Productos Específicos con US\$186.8 millones, y otros impuestos con US\$71.0 millones. A continuación, se presenta el detalle de los montos recaudados por tipo de impuesto, durante el año 2022 preliminar:

IMPUESTOS	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	3,024.4	47.4
Renta (ISR)	2,783.9	43.6
Comercio Exterior	318.7	5.0
A Productos Específicos	186.8	3.0
Resto de Impuestos	71.0	1.0
<b>Total</b>	<b>6,384.8</b>	<b>100.0</b>

El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) es el que presenta el mayor monto recaudado en el periodo que se informa, con un valor de US\$3,024.4 millones, en donde el IVA sobre transacciones con el comercio exterior y sobre transacciones internas totalizan US\$2,764.3 millones, equivalentes al 91.4% del total de ingresos recaudados en concepto de IVA. A continuación, se presenta el detalle de los conceptos recaudados que conforman dicho impuesto al cierre preliminar del ejercicio 2022:

IVA	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Sobre Transacciones con el Exterior	1,685.8	55.7
Sobre Transacciones Internas	1,078.5	35.7
Sobre Transacciones Internas Via Retención y Percepción	260.1	8.6
<b>Total</b>	<b>3,024.4</b>	<b>100.0</b>

En lo que respecta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) el monto ejecutado fue de US\$2,783.9 millones, en donde el cancelado por las Personas Jurídicas es el concepto más significativo, equivalente al 48.0% del total recaudado en dicho rubro. A continuación, se muestran los ingresos recaudados de Impuesto Sobre la Renta, devengados, clasificados por tipo de contribuyente, para el ejercicio 2022:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Personas Jurídicas	1,334.9	48.0
Personas Naturales Asalariadas	728.8	26.2
Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas	388.2	13.9
Personas Naturales no Asalariadas	265.4	9.5
Personas Naturales	66.6	2.4
<b>Total</b>	<b>2,783.9</b>	<b>100.0</b>

También forma parte de los ingresos corrientes los siguientes rubros: Ingresos no tributarios, Venta de bienes y servicios, Ingresos financieros y otros y Transferencias Corrientes; los cuales en conjunto alcanzan un monto ejecutado de US\$206.0 millones, representando el 3.1% del total de los ingresos corrientes recaudados al cierre preliminar de 2022. A continuación, se presentan los valores devengados:

RESTO DE INGRESOS CORRIENTES	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Ingresos Financieros y otros	135.3	65.7
Ingresos No Tributarios	51.2	24.9
Venta de Bienes y Servicios	10.2	4.9
Transferencias Corrientes	9.3	4.5
<b>Total</b>	<b>206.0</b>	<b>100.0</b>

Los ingresos financieros y otros, muestran a diciembre 2022, una ejecución de US\$135.3 millones, donde los montos más significativos corresponden a ingresos obtenidos por intereses

por mora y aplicación de multas, con montos de US\$84.8 millones y US\$42.0 millones, respectivamente. Un mayor detalle del comportamiento de este tipo de ingresos puede apreciarse en la siguiente tabla:

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Ingresos diversos	84.8	62.7
Intereses por mora y Multas	42.0	31.0
Rendimiento de títulos y valores	7.3	5.4
Garantías y Fianzas	0.9	0.7
Intereses por préstamos	0.2	0.1
Indemnizaciones y valores no reclamados	0.1	0.1
<b>Total</b>	<b>135.3</b>	<b>100.0</b>

Los ingresos no tributarios, conformados por las tasas y derechos muestra el siguiente comportamiento:

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Tasas	15.3	29.9
Derechos	35.9	70.1
<b>Total</b>	<b>51.2</b>	<b>100.0</b>

Las Tasas equivalen al 29.9% y los Derechos al 70.1%. Los ingresos por Tasas en un 83.1% están conformados por los servicios de inspección no intrusiva que presta el Ministerio de Hacienda en las Aduanas del país; y en cuanto a los Derechos estos son generados por los permisos de Circulación de Vehículos, emisión de licencias de conducir, permisos para portar armas, derechos consulares, entre otros.

Los ingresos por la Venta de Bienes y Servicios reflejan una ejecución presupuestaria de US\$10.2 millones, el cual se debe a una mayor recaudación obtenida, en cobros por la prestación de servicios públicos diversos.

Los ingresos por Transferencias Corrientes muestran un valor devengado de US\$9.3 millones, dicho resultado obedece al comportamiento que se muestra a continuación:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Transferencias Corrientes del Sector Público	9.0	96.8
Otras Transferencias Corrientes al Sector Público	0.3	3.2
<b>Total</b>	<b>9.3</b>	<b>100.0</b>



4. En lo que respecta a los Ingresos de Capital durante el período que se informa reflejan un monto devengado de US\$24.8 millones, donde el rubro de Recuperación de Inversiones Financieras y Transferencias de Capital presentan los mayores montos ejecutados. A continuación, se presenta el detalle de los Ingresos de Capital al cierre preliminar del año 2022:

INGRESOS DE CAPITAL	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Recuperación de Inversiones Financieras	19.2	77.4
Transferencias de Capital	5.3	21.4
Venta de Activos Fijos	0.3	1.2
<b>TOTAL</b>	<b>24.8</b>	<b>100.0</b>

5. En cuanto a los ingresos obtenidos por operaciones de Financiamiento, la ejecución presupuestaria alcanzó un monto de US\$1,215.4 millones, los cuales se originan por la colocación de títulos valores en el mercado nacional por US\$827.7 millones y de desembolsos de Empréstitos Externos con US\$387.7 millones, de los cuáles los provenientes de Organismos Multilaterales con una ejecución de US\$381.0 millones, y de Gobiernos y Organismos Gubernamentales con US\$6.7 millones, conforman el 100%.

En lo relativo a los desembolsos de préstamos externos el monto más significativo fue el otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con US\$248.9 millones que representa el 65.3% de los desembolsos realizados por los Organismos Multilaterales, siendo el mayor el destinado para el "Programa Temporal de Apoyo ante Crisis de los Combustibles en El Salvador" con un monto de US\$200.0 millones, representando el 80.4% del valor desembolsado por dicha Institución Financiera; también se recibieron desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por US\$66.4 millones, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por US\$62.0 millones, representando estos últimos un 33.7% del monto de préstamos con Organismos Multilaterales, el restante 1.0% está conformado por los recursos otorgados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). El detalle de los ingresos por financiamiento al cierre preliminar del año 2022, se presenta a continuación:

FINANCIAMIENTO	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
<b>Títulos Valores en el Mercado Nacional</b>	<b>827.7</b>	<b>68.1</b>
Bonos	827.7	68.1
<b>Contratación de Empréstitos Externos</b>	<b>387.7</b>	<b>31.9</b>
<b>De Gobiernos y Organismos Gubernamentales</b>	<b>6.7</b>	<b>0.6</b>
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	6.7	0.6
<b>De Organismos Multilaterales</b>	<b>381.0</b>	<b>31.3</b>

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	248.9	20.5
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	66.4	5.4
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	62.0	5.1
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	2.2	0.2
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)	1.5	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>1,215.4</b>	<b>100.0</b>

El destino de los ingresos obtenidos a través de financiamiento otorgado por Organismos Multilaterales fue para dar continuidad a los proyectos, así como para mantener la vacunación originada por la Pandemia del COVID-19, el apoyo ante la crisis de los combustibles y programas de desarrollo de la primera infancia. Al cierre preliminar del año 2022, el resumen es el siguiente:

Organismo Multilaterales	Destino	Monto Devengado (Millones de US\$)	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	"Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional"	42.6	248.9
	"Rehabilitación de la Planta Potabilizadora de Torogoz"	0.8	
	"Mi Nueva Escuela".	5.5	
	"Programa Temporal de Apoyo ante Crisis de los Combustibles en El Salvador"	<u>200.0</u>	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	"Respuesta Inmediata de Salud para controlar el Coronavirus".	19.0	66.3
	"Programa Integrado de Salud II"	21.4	
	"Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria"	9.2	
	"Programa de Corredores Productivos"	1.4	
	"Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender"	10.3	
	"Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador".	<u>5.0</u>	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	"Financiamiento Adicional para Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19"	19.5	62.0
	"Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en el Salvador"	16.6	
	"Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente"	16.2	
	"Segundo Financiamiento Adicional para Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19"	8.2	
	Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador"	<u>1.5</u>	

Organismo Multilaterales	Destino	Monto Devengado (Millones de US\$)	
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	"Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir - Rural Adelante".	2.3	2.3
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)	"Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19".	1.5	1.5
TOTAL			381.0

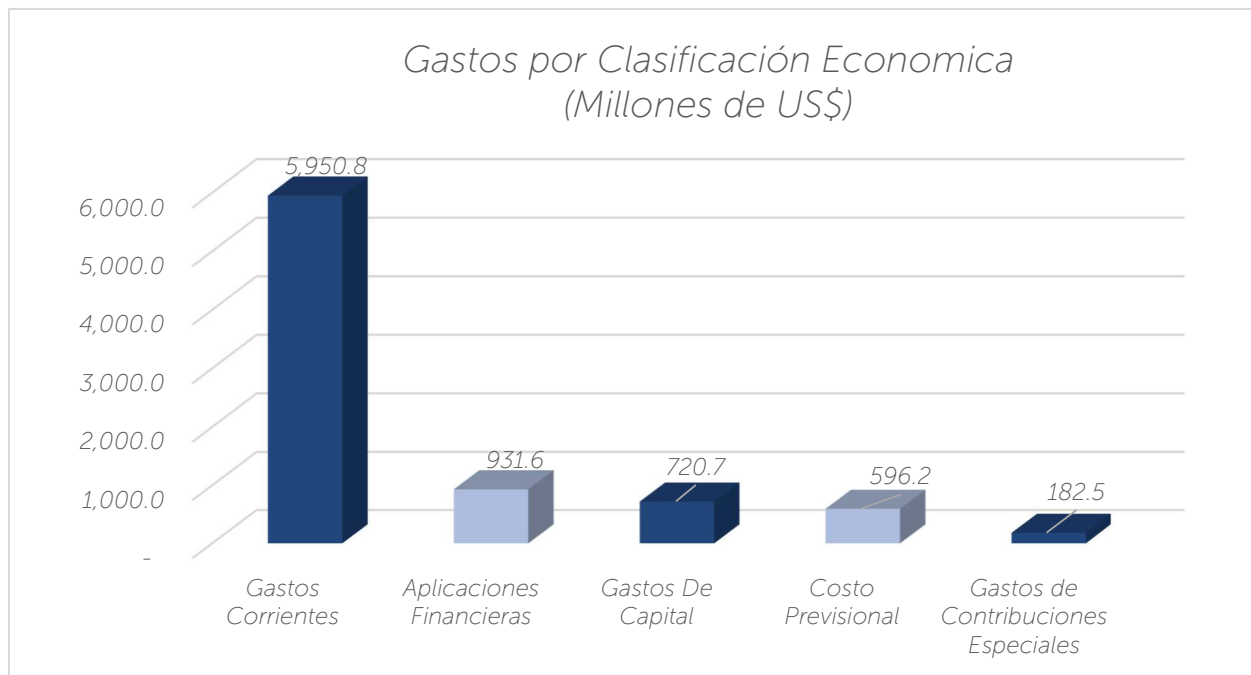
6. En lo que respecta a los ingresos obtenidos a través de las Contribuciones Especiales, éstos presentan una ejecución de US\$192.5 millones; entre las contribuciones especiales más representativas se encuentran, la generada por la venta de Diésel y Gasolina que representa el 56.1% del monto total recaudado, la cual proviene directamente del aporte de los conductores de vehículos cuando compran combustible, y que es transferida al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para que dicha Institución lo invierta en el mantenimiento de la red vial nacional; el resto de Contribuciones que equivalen al 43.9% está conformado por la Contribución sobre el consumo de Bebidas Alcohólicas, Tabaco y compra de Armas, la Contribución para la Estabilización de la Tarifa del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros y Contribución para la promoción turística y por libra de azúcar extraída, los cuales contribuyen con 22.7%, 13.2%, 7.4% y 0.6% respectivamente.

A continuación, se presenta el detalle de lo recaudado por tipo de contribución especial:

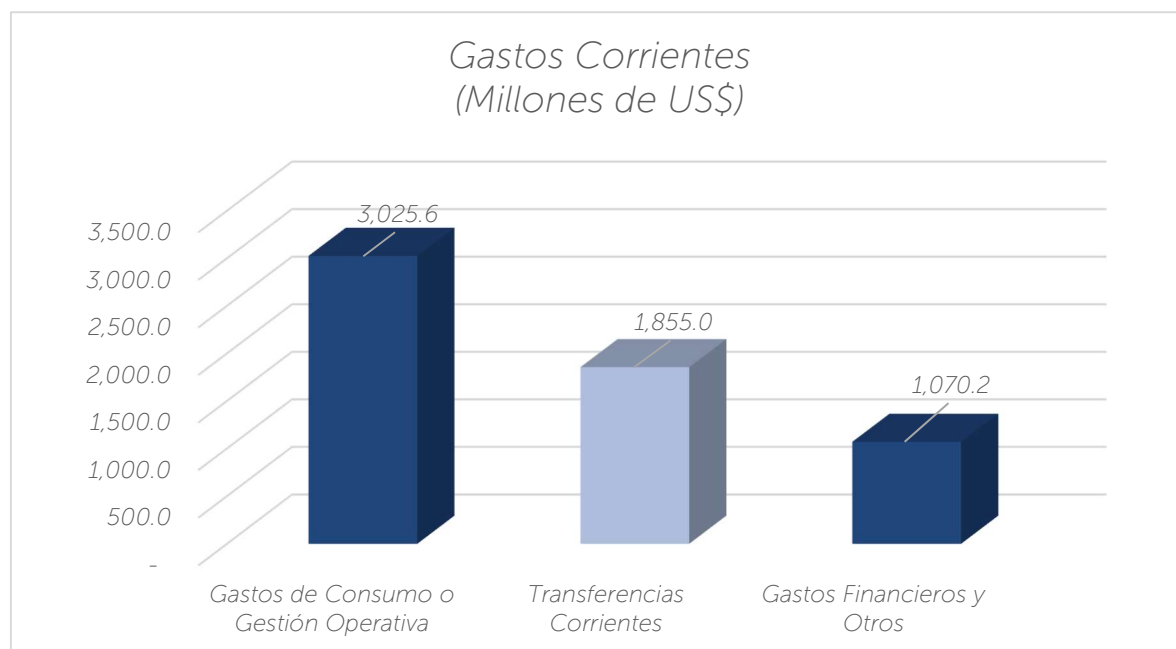
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	(Millones de US\$)	
	Monto Devengado	%
Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL)	108.0	56.1
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD)	43.7	22.7
Para la Estabilización de Tarifa de Servicio Público de Transporte Colectivo	25.3	13.2
Para la Promoción Turística	14.3	7.4
Por libra de Azúcar Extraída	1.2	0.6
TOTAL	192.5	100.0

### C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de egresos por clasificación económica, al cierre preliminar del 2022, ascendió a US\$8,381.8 millones, presentándose en forma de gráfica a continuación, los montos devengados:



2. El mayor valor devengado dentro de los egresos corresponde a los Gastos Corrientes, con US\$5,950.8 millones, que equivalen al 71.0% del total de gastos ejecutados en 2022, Presentándose a continuación los diferentes elementos que conforman dicho concepto de gasto:



3. Dentro de los gastos corrientes el componente más importante, son los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, los cuales están integrados por las remuneraciones y beneficios laborales cancelados a los empleados y funcionarios que conforman las unidades primarias del Gobierno Central; así como por la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para mantener la operatividad de las Instituciones. Estos conceptos representan el 50.8% del total de los gastos corrientes devengados durante el período que se informa. El detalle de las principales instituciones que realizaron este tipo de erogaciones se presenta a continuación:

GASTOS DE CONSUMO O GESTION OPERATIVA	Millones de US\$	
	2022	Porcentaje de Participación
<b>Remuneraciones</b>	<b>2,406.3</b>	<b>100.0</b>
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	773.6	32.1
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	412.3	17.1
Ministerio de Salud	264.0	11.0
Corte Suprema de Justicia	261.3	10.9
Ministerio de la Defensa Nacional	243.1	10.1
<b>Resto de Instituciones</b>	<b>452.0</b>	<b>18.8</b>
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	<b>619.3</b>	<b>100.0</b>
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	171.6	27.7
Ministerio de Salud	113.2	18.3
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	63.5	10.2
Corte Suprema de Justicia	46.5	7.5
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	45.7	7.4
<b>Resto de Instituciones</b>	<b>178.8</b>	<b>28.9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,025.6</b>	<b>100.0</b>

4. Otro componente importante de los gastos corrientes son los Gastos por Transferencias Corrientes, los cuales sin incluir el monto destinado para el pago del Financiamiento del Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público (FOP), para el período que se informa, muestra un monto devengado de US\$1,855.0 millones.

A continuación, se presenta el detalle de los principales destinos que tuvieron las transferencias corrientes realizadas en el periodo de enero a junio de 2022:

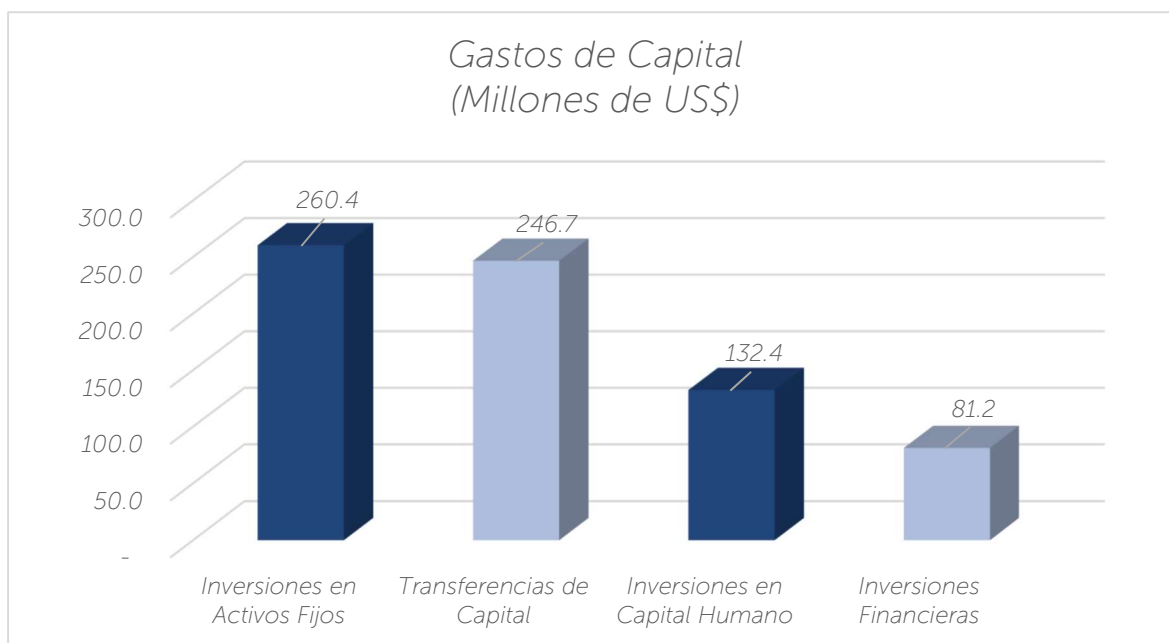
Transferencias corrientes al Sector Público	En Millones de US\$	
<b>Obligaciones y Transferencias Generales del Estado</b>		<b>583.5</b>
Financiamiento a Municipalidades	200.0	
Financiamiento Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID)	148.6	
Financiamiento al Régimen de Pensiones de la Fuerza Armada	87.8	
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	59.6	
Subsidio a la Tarifa de Energía Eléctrica	53.8	
Otras Transferencias	33.7	
<b>Inst. Adscritas al Ramo de Salud</b>		<b>489.4</b>
<b>Inst. Adscritas al Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b>		<b>146.8</b>
Universidad de El Salvador	113.3	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	23.5	
Apoyo a otras entidades adscritas al Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	10.0	
<b>Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial</b>		<b>138.3</b>
Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	137.8	
Apoyo a otras entidades adscritas al Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	0.5	
<b>Ramo Obras Públicas y Transporte</b>		<b>98.5</b>

Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	78.7	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	16.0	
Fondo para la Atención a Víctimas Accidentes de Tránsito(FONAT)	3.7	
<b>Resto de Transferencias al Sector Público</b>		<b>129.0</b>
<b>SUB TOTAL</b>		<b>1,585.5</b>
<b>Transferencias corrientes al Sector Privado</b>		
A Personas Naturales		102.9
A Empresas Privadas no Financieras		91.0
A Organismos sin Fines de Lucro		61.6
A Empresas Privadas Financieras		4.4
Becas		2.6
<b>SUB TOTAL</b>		<b>262.5</b>
<b>Transferencias al Sector Externo</b>		
A Organismos Multilaterales		6.5
A Organismos Sin Fines de Lucro		0.5
<b>SUB TOTAL</b>		<b>7.0</b>
<b>Total de Transferencias</b>		<b>1,855.0</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones (FOP)		596.2
Aportes del Fondo General para pago de Pensiones del Régimen Público: US\$75.6 millones INPEP; y US\$75.6 millones UPISSS	151.2	
Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)	445.0	
<b>TOTAL</b>		<b>2,451.2</b>

5. Los Gastos Financieros y Otros, al cierre del ejercicio 2022 revelan un monto devengado de US\$1,070.2 millones. El valor más importante asciende a US\$587.4 millones y corresponde al pago de intereses y comisiones de la deuda pública en el mercado externo y representan el 54.9% del monto ejecutado en dicho rubro; por su parte el pago de intereses y comisiones de la deuda en el mercado interno equivale al 25.9% del monto total. A continuación, se muestra el detalle de los principales gastos de este rubro durante el 2022:

Gastos Financieros y Otros	Millones de US\$	
	2022	Porcentaje de Participación
Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Externo	587.4	54.9
Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Interno	277.4	25.9
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	149.5	14.0
Otros Gastos Financieros	55.9	5.2
<b>TOTAL</b>	<b>1,070.2</b>	<b>100.0</b>

6. Los Gastos de Capital ejecutados por las Instituciones que integran el Gobierno Central, durante el período que se informa, ascendieron a US\$720.7 millones. El siguiente gráfico muestra el detalle de los diferentes conceptos que conforman los gastos de capital:



Los gastos más representativos dentro de este rubro son las Inversiones en Activos Fijos este concepto representa el 36.1% del total de los gastos de capital. comprende la adquisición por parte de las entidades de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, así como para construir obras de infraestructura, entre otros; reportando una ejecución de US\$260.4 millones. A continuación, se muestran las principales inversiones en activos fijos realizadas al cierre del 2022 por las Instituciones que conforman al Gobierno Central:

Inversión en Activos Fijos		Millones de US\$
<b>Bienes Muebles</b>		167.5
Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador		122.4
Otros		45.1
<b>Infraestructura</b>		49.6
Programa Mejor Ambiente Educativos Formación Integral y Aprendizaje		14.6
Construcción de By Pass de San Miguel		14.0
Programa Integrado de Salud II		5.8
Otros		15.2
<b>Intangibles</b>		31.3
<b>Bienes Inmuebles.</b>		12.0
<b>TOTAL</b>		<b>260.4</b>

Otro componente del gasto de capital son los registrados bajo el concepto de Transferencias de Capital, cuyo monto asciende a US\$246.7 millones, las cuales representan el 34.2% del total de los Gastos de Capital. El destino de las principales Transferencias de Capital efectuadas por las unidades primarias, durante el 2022 se muestra a continuación:

Transferencias de Capital	Millones de US\$	
	2022	Porcentaje de Participación
Apoyo a Municipalidades	144.3	58.5
Apoyo a Instituciones Adscritas	31.9	12.9
Fortalecimiento a la Educación Media	21.6	8.8
Fortalecimiento a Educación Primera Infancia y Básica	16.5	6.7
Resto de Transferencias	32.4	13.1
<b>TOTAL</b>	<b>246.7</b>	<b>100.0</b>

La Inversión en Capital Humano, durante el período que se reporta muestra un monto devengado de US\$132.4 millones. Los principales destinos de la inversión en Capital Humano realizada por las Instituciones que conforman el Gobierno Central durante el 2022 son los siguientes:

Inversión en Capital Humano	Millones de US\$
Programa de Responsabilidad de El Salvador ante COVID-19	98.7
Programa de Reducción de Brecha Digital en los Centros Escolares de El Salvador	7.2
Programa Mejores Ambientes Educativos de Formación Integral y Aprendizaje	5.5
Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de Bosques Cafetaleros	4.4
Otros	16.6
<b>TOTAL</b>	<b>132.4</b>

Las Inversiones Financieras, durante el período que se reporta muestra un monto devengado de US\$81.2 millones, producto de la adquisición de Acciones y Participaciones de Capital en el Exterior realizado por el Ministerio de Hacienda, a través de Obligaciones y Transferencias Generales del Estado.

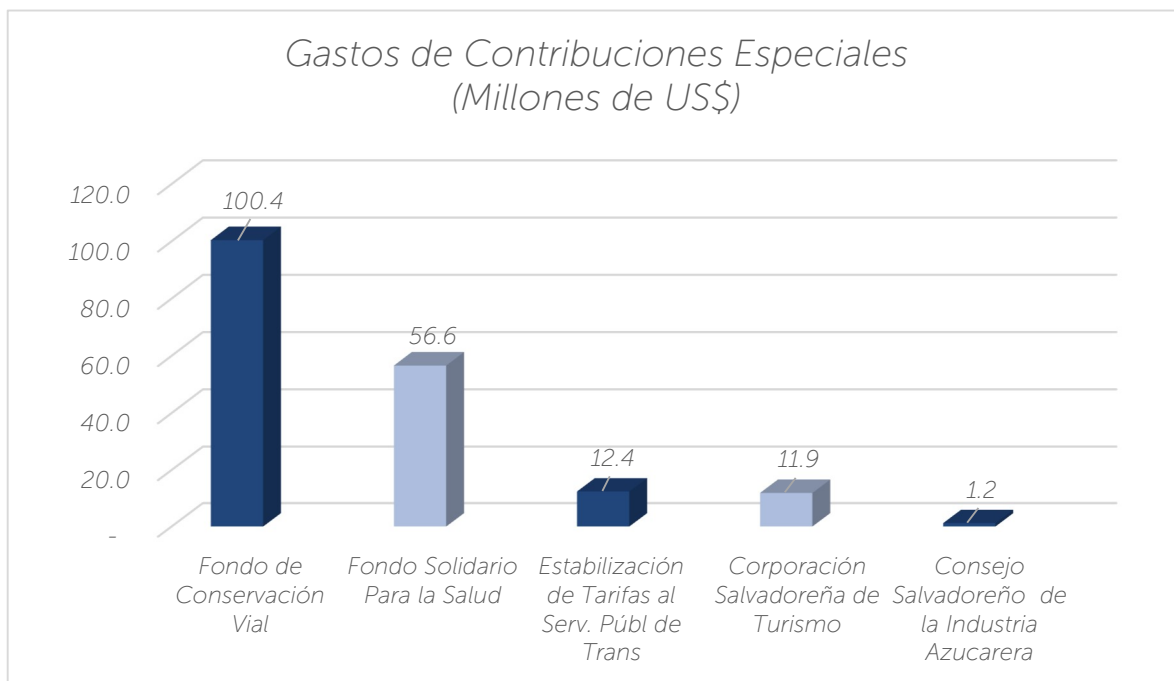
7. En Relación a las Aplicaciones Financieras o Amortización de la Deuda Pública, al cierre del 2022, muestran un monto devengado de US\$931.6 millones. A continuación, se muestra el detalle de los principales gastos de este rubro:

Aplicaciones Financieras	Millones de US\$	
	2022	Porcentaje de Participación
Rescate de Títulos Valores en el Mercado Externo	426.4	45.8
Amortización de Empréstitos Externos	262.8	28.2
Rescate de Títulos Valores en el Mercado Nacional	236.6	25.4
Amortización de Empréstitos Internos	5.8	0.6
<b>TOTAL</b>	<b>931.6</b>	<b>100.0</b>



El Rescate de Títulos Valores en el Mercado Externo representa el 45.8% de las aplicaciones financieras y la Amortización de Empréstitos Externos representa el 28.2% del monto erogado, en conjunto representan el 74.0% del gasto devengado en este rubro.

8. En lo que respecta a los Gastos por Contribuciones Especiales, los montos transferidos a las diferentes instituciones que se financian con este tipo de recursos, durante el período que se informa, ascendió a un valor de US\$182.5 millones. Los montos devengados en concepto de contribuciones especiales, se muestran a continuación:



Las contribuciones que presentan los mayores montos son: las destinadas a financiar el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), que provienen del aporte de los automovilistas cuando éstos compran combustible, representando el 55.0% del total, y las destinadas al Fondo Solidario para la Salud; que representa el 31.0%, el restante 14.0% está integrado por las transferencias destinadas a la Estabilización de Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, las de Desarrollo del Turismo que se entrega a la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y los fondos destinados al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

## 1.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias

CUADRO N° 2

**GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras Preliminares en millones de US\$)**

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
<b>ÓRGANO LEGISLATIVO</b>	<b>57.6</b>		<b>57.6</b>	<b>54.5</b>	<b>3.1</b>
ÓRGANO LEGISLATIVO	57.6		57.6	54.5	3.1
<b>ÓRGANO JUDICIAL</b>	<b>394.0</b>		<b>394.0</b>	<b>324.2</b>	<b>69.8</b>
ÓRGANO JUDICIAL	394.0		394.0	324.2	69.8
<b>ÓRGANO EJECUTIVO</b>	<b>4,649.3</b>	<b>808.2</b>	<b>5,457.5</b>	<b>4,414.4</b>	<b>1,043.1</b>
Presidencia de la República	156.0	43.7	199.7	124.0	75.7
Ramo de Hacienda	90.4	84.4	174.8	114.7	60.1
Ramo de Relaciones Exteriores	48.1	8.2	56.3	52.5	3.8
Ramo de la Defensa Nacional	256.7	48.0	304.7	279.2	25.5
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	196.2	5.6	201.8	178.4	23.4
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	637.0	164.0	801.0	639.0	162.0
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,472.3	83.5	1,555.8	1,252.7	303.1
Ramo de Salud	1,086.0	113.6	1,199.6	1,066.3	133.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	18.5		18.5	17.4	1.1
Ramo de Cultura	29.5	2.0	31.5	23.9	7.6
Ramo de Vivienda	17.9	1.0	18.9	12.1	6.8
Ramo de Desarrollo Local	56.7	(1.0)	55.7	35.1	20.6
Ramo de Economía	139.7	78.2	217.9	184.3	33.6
Ramo de Agricultura y Ganadería	77.2	61.0	138.2	121.6	16.6
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	332.3	113.1	445.4	277.4	168.0
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.0	1.1	14.1	13.4	0.7
Ramo de Turismo	21.8	1.8	23.6	22.4	1.2
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>161.2</b>	<b>16.6</b>	<b>177.8</b>	<b>141.2</b>	<b>36.6</b>
Fiscalía General de la República	113.4	15.6	129.0	92.5	36.5
Procuraduría General de la República	35.4	1.0	36.4	36.4	
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.4		12.4	12.3	0.1
<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>80.8</b>	<b>2.8</b>	<b>83.6</b>	<b>79.4</b>	<b>4.2</b>
Corte de Cuentas de la República	48.7		48.7	45.3	3.4
Tribunal Supremo Electoral	18.4	2.5	20.9	20.8	0.1
Tribunal de Servicio Civil	1.0		1.0	1.0	
Consejo Nacional de la Judicatura	7.4		7.4	7.0	0.4
Tribunal de Ética Gubernamental	3.2		3.2	2.9	0.3
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.1	0.3	2.4	2.4	
<b>SUBTOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>5,342.9</b>	<b>827.6</b>	<b>6,170.5</b>	<b>5,013.7</b>	<b>1,156.8</b>
<b>TESORO PÚBLICO</b>	<b>2,624.8</b>	<b>920.2</b>	<b>3,545.0</b>	<b>3,368.1</b>	<b>176.9</b>
Deuda Pública	1,430.6	516.9	1,947.5	1,947.3	0.2
Obligaciones Generales del Estado	109.6	91.1	200.7	195.1	5.6
Transferencias Generales del Estado	1,084.6	312.2	1,396.8	1,225.7	171.1
<b>TOTAL</b>	<b>7,967.7</b>	<b>1,747.8</b>	<b>9,715.5</b>	<b>8,381.8</b>	<b>1,333.7</b>

**NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS**

Al analizar la ejecución presupuestaria realizada por los diferentes ramos que está conformado el Órgano Ejecutivo, los que muestran una mayor ejecución son los siguientes: Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, Ramo de Salud, Ramo de Justicia y Seguridad Pública; Ramo de la Defensa Nacional; Ramo de Obras Públicas y de Transporte y Ramo de Economía. A continuación, se presenta un resumen del gasto realizado por de cada uno de ellos.

1. El Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, con un monto ejecutado de US\$1,252.7 millones, equivalentes al 80.5% del total de su presupuesto anual asignado, destacando la implementación de diferentes programas de apoyo a los estudiantes de las escuelas públicas del país, la entrega de 1.2 millones de tablets y laptops a estudiantes del sector público que cursan los niveles de primer grado hasta bachillerato. Dicho Ramo también ha efectuado las entregas de becas 75 jóvenes para realizar estudios de Agronomía en la ENA. A Continuación, se presenta un detalle de las unidades Presupuestarias de dicho Ramo que reflejan los mayores montos ejecutados al cierre del año 2022:

<b>RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Educación Básica	561.0
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades, (UES, ISNA, CONNA, )	168.2
Programas y Proyectos de Inversión	162.5
Educación Media	111.4
Educación de la Primera Infancia	92.4
Programas de Desarrollo y Protección Social	88.0
Dirección y Administración Institucional	36.1
Resto de Unidades Presupuestarias	33.1
<b>Total</b>	<b>1,252.7</b>

2. En lo que respecta al Ramo de Salud, éste ha ejecutado US\$1,066.3 millones, equivalentes al 88.9% del presupuesto asignado. Los recursos fueron utilizados para dar atención y continuidad a los programas de ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud, destacando La Ley "Nacer con Cariño" y la Política "Crece Juntos", mejoras en la infraestructura y equipamiento de 30 hospitales públicos, contratación de más personal médico y enfermería, adquisición de vacunas, insumos médicos, mejorando la eficiencia, el abastecimiento de medicinas. También, el sistema de salud destaca por las medidas adoptadas para el combate de la pandemia de Covid-19. Se presentan a continuación las principales Unidades Presupuestarias y sus montos ejecutados:

RAMO DE SALUD	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades (Red de Hospitales Nacionales)	551.7
Primer Nivel de Atención	192.6
Dirección y Administración Institucional	144.7
Financiamiento adicional para el Proyecto Respuesta de El Salvador el COVID-19	99.2
Desarrollo Infantil Temprana en el Primer Nivel de Atención	43.7
Resto de Unidades Presupuestarias	34.4
<b>Total</b>	<b>1,066.3</b>

3. El Ramo de Justicia y Seguridad Pública, al cierre de diciembre de 2022, presenta una ejecución de US\$639.0 millones, equivalente al 79.8% del presupuesto asignado, de los cuáles US\$462.1 millones fueron orientados a atender los gastos de funcionamiento de la Policía Nacional Civil, que tiene como misión atender la seguridad de la población en todo el país, también se asignaron recursos importantes para la administración y mantenimiento del sistema penitenciario, que incluye prevención, participación y reinserción social de los privados de libertad, así como el apoyo al programa Especial de Combate a Terroristas, sin dejar de lado la inversión para la Justicia y Seguridad Pública; y la atención y control migratorio. Las unidades presupuestarias con los mayores montos ejecutados se detallan a continuación:

RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Seguridad Pública (Policía Nacional Civil)	462.1
Administración del Sistema Penitenciario	71.4
Programa Especial de Combate a Terroristas	51.9
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades (ANSP, UTE, CONAB)	20.2
Resto de Unidades Presupuestarias	33.4
<b>Total</b>	<b>639.0</b>

4. En lo respecta al Ramo de la Defensa Nacional, de un presupuesto asignado de US\$304.7 millones, ha devengado un monto de US\$279.2 millones, equivalentes al 91.6% del presupuesto aprobado, desarrollando acciones encaminadas a dar continuidad a la mejora las instalaciones militares en todo el territorio y por ende de las condiciones de trabajo del soldado, para que éste pueda desarrollar sus tareas en forma efectiva contando con el equipo adecuado, y proporcionando los recursos financieros e instalaciones funcionales; además el ejército continua brindando apoyo a la Policía Nacional Civil en las tareas de seguridad pública en Plan Control Territorial. El detalle de unidades presupuestarias y sus montos ejecutados se presentan a continuación:

RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Gestión Operativa Institucional	270.4
Dirección y Administración Institucional.	5.8
Apoyo a Otras Entidades. (CEFAFA)	2.0
Inversión Institucional	1.0
<b>Total</b>	<b>279.2</b>

5. Por su parte el Ramo de Obras Públicas y de Transporte, conto un presupuesto anual de US\$445.4 millones, del cual se ejecutaron recursos para invertirlos en diferentes proyectos y programas, encaminados a lograr el mejoramiento de la infraestructura vial nacional, tanto en carreteras y puentes, como en caminos rurales; a través de los recursos transferidos al Fondo de Conversión Vial, además se realizaron obras de mitigación en diferentes zonas del país, así como el mantenimiento periódico de rutas pavimentadas y no pavimentadas, siendo también responsabilidad de esta Cartera de Estado el pago del subsidio al transporte público de pasajeros. Todas las acciones anteriores representan una ejecución de US\$277.4 millones del presupuesto asignado. El detalle por unidades presupuestarias con los valores ejecutados se presenta a continuación:

RAMO DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades. (ANDA, FOVIAL, FONAT)	201.7
Transporte	36.1
Obras Públicas	31.8
Dirección y Administración Institucional	7.8
<b>Total</b>	<b>277.4</b>

6. En relación al Ramo de Economía, de un presupuesto aprobado de US\$217.9 millones se ejecutaron US\$184.3 millones, de los cuales US\$127.0 millones corresponden al valor neto del subsidio y US\$.2.2 millones, que corresponden a los costos generados por la logística de la entrega del subsidio a cada uno de los hogar o negocio, escuelas y ONG'S, que cumplen con los criterios estipulados en la ley para tener derecho a dicho beneficio. Los montos ejecutados por las unidades presupuestarias de esta Cartera de Estado son las siguientes:

RAMO DE ECONOMÍA	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades. (CIFCO, CVPCPA, SC, CNE, CNC, INSAFOCOOP, CONAMYPE)	162.3
Dirección y Administración Institucional	6.4
Estadísticas y Censos	5.4
Hidrocarburos y Minas	3.1
Innovación y Competitividad	2.6
Resto de Unidades Presupuestarias	4.5
<b>Total</b>	<b>184.3</b>

7. La Entidad responsable de presupuestar las asignaciones destinadas a atender los compromisos del servicio de la deuda pública es el Tesoro Público, y estas ascendieron a US\$1,947.5 millones. De dicho monto se ejecutaron US\$1,947.3 millones, del cual US\$521.1 millones corresponden al servicio de la deuda interna y US\$1,426.2 millones al servicio de la deuda externa. Del monto ejecutado US\$931.1 corresponde a la amortización de capital, y US\$1,016.2 millones al pago de intereses, cuyo detalle se presenta a continuación:

<i>Amortización de Capital</i>	<i>Devengado</i>	<i>Intereses</i>	<i>Devengado</i>
<b>Rescate de Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Nacional</b>	<b>236.6</b>	<b>Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional</b>	<b>277.4</b>
Rescate de Bonos del Estado	426.5	Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	83.0
		Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro	97.5
		Intereses y Comisiones de Títulos Valores	96.9
<b>Amortización de Empréstitos Internos</b>	<b>5.2</b>	<b>Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos</b>	<b>1.9</b>
De Empresas Públicas Financieras	5.2	De Empresas Públicas Financieras	1.9
<b>Amortización de Empréstitos Externos</b>	<b>262.8</b>	<b>Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos</b>	<b>149.5</b>
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	24.7	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	3.4
De Organismos Multilaterales	238.1	De Organismos Multilaterales	146.1
		<b>Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Externo</b>	<b>587.4</b>
		Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	587.4
<b>Total de Amortización</b>	<b>931.1</b>	<b>Total de Intereses</b>	<b>1,016.2</b>

8. En cuanto a las Transferencias Generales del Estado, de un Presupuesto aprobado de US\$1,396.8 millones, se ejecutaron US\$1,225.7 millones, equivalente al 87.8%. El detalle del destino de los recursos transferidos a través de esta Unidad Presupuestaria del Tesoro Público se presenta a continuación:

<i>Unidades Presupuestarias</i>	<i>Millones de US\$</i>
Financiamiento al Sistema y Fideicomiso de Pensiones Público (FOP)	445.0
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (pago de Pensiones)	75.6
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (pago de Pensiones)	75.6
Apoyo a Municipalidades (Funcionamiento)	201.0
Financiamiento Obras Municipales	164.4
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMYD)	148.6
Financiamiento al Programa Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	59.6
Subsidio a la Tarifa de Energía Eléctrica	53.8
Resto de Unidades Presupuestarias	2.1
<b>Total</b>	<b>1,225.7</b>

9. Finalmente, las Obligaciones Generales del Estado, de un presupuesto de US\$200.7 millones, se ejecutaron US\$195.1 millones, equivalentes al 97.2% de las asignaciones anuales autorizadas. En estas erogaciones destacan US\$87.8 entregado al IPSFA como refuerzo para el pago de pensiones de los militares, US\$87.2 millones, las devoluciones de IVA a Exportadores, el pago de los Seguros de Vida de

Empleados Públicos y el aporte de FIREMPRESA. A continuación, se presenta el siguiente detalle con los destinos más importantes que tuvieron éstos recursos en 2022:

<i>Líneas de Trabajo</i>	<i>Millones de US\$</i>
<i>Financiamiento al Régimen de Pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)</i>	<i>87.8</i>
<i>Participaciones de Capital en Organismos Internacionales</i>	<i>87.2</i>
<i>Clases Pasivas</i>	<i>12.5</i>
<i>Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA)</i>	<i>4.4</i>
<i>Resto de Unidades Presupuestarias</i>	<i>3.2</i>
<b><i>Total</i></b>	<b><i>195.1</i></b>

**PRESUPUESTOS ESPECIALES:  
INSTITUCIONES  
DESCENTRALIZADAS NO  
EMPRESARIALES Y  
EMPRESAS PÚBLICAS**



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## 2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No.3

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS:  
PRESUPUESTOS ESPECIALES  
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras Preliminares en Millones de US Dólares)

CONCEPTO	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
<i>Saldo de Años Anteriores</i>	214.4	(5.1)	209.3		209.3
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,241.1</b>	<b>98.4</b>	<b>3,339.5</b>	<b>3,082.0</b>	<b>257.5</b>
<i>Tasas y Derechos</i>	118.1	9.5	127.6	104.1	23.5
<i>Contribuciones a la Seguridad Social</i>	796.7	30.8	827.5	780.4	47.1
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	602.8	93.7	696.5	627.4	69.1
<i>Ingresos Financieros y Otros</i>	102.6	3.5	106.1	92.6	13.5
<i>Transferencias Corrientes</i>	1,620.9	(39.1)	1,581.8	1,477.5	104.3
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>542.8</b>	<b>38.8</b>	<b>581.6</b>	<b>272.3</b>	<b>309.3</b>
<i>Venta de Activos Fijos</i>	0.1	0.2	0.3	0.4	(0.1)
<i>Transferencias de Capital</i>	427.5	32.3	459.8	189.0	270.8
<i>Recuperación de Inversiones Financieras</i>	115.2	6.3	121.5	82.9	38.6
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>71.1</b>	<b>33.2</b>	<b>104.3</b>	<b>93.2</b>	<b>11.1</b>
<i>Endeudamiento Público</i>	71.1	33.2	104.3	93.2	11.1
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,069.4</b>	<b>165.3</b>	<b>4,234.7</b>	<b>3,447.5</b>	<b>787.2</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,166.6</b>	<b>64.4</b>	<b>3,231.0</b>	<b>2,792.6</b>	<b>438.4</b>
<i>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</i>	2,218.0	42.5	2,260.5	1,883.8	376.7
<i>Prestaciones a la Seguridad Social</i>	558.7	14.5	573.2	526.3	46.9
<i>Gastos Financieros y Otros</i>	137.3	2.6	139.9	130.6	9.3
<i>Transferencias Corrientes</i>	252.6	4.8	257.4	251.9	5.5
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>833.3</b>	<b>82.1</b>	<b>915.4</b>	<b>355.0</b>	<b>560.4</b>
<i>Inversiones en Activos Fijos</i>	762.6	72.9	835.5	286.0	549.5
<i>Inversiones en Capital Humano</i>	50.4	0.9	51.3	44.9	6.4
<i>Transferencias de Capital</i>	14.1	(2.3)	11.8	9.4	2.4
<i>Inversiones Financieras</i>	6.2	10.6	16.8	14.7	2.1
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>69.5</b>	<b>18.9</b>	<b>88.4</b>	<b>81.9</b>	<b>6.5</b>
<i>Amortización Endeudamiento Público</i>	69.5	18.9	88.4	81.9	6.5
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>4,069.4</b>	<b>165.4</b>	<b>4,234.8</b>	<b>3,229.5</b>	<b>1,005.3</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>				<b>218.0</b>	

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

### A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

1. Las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas no Financieras incluidas en la Ley del Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2022, contaron con un presupuesto votado de US\$4,062.0 millones, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 255, publicado en el Diario Oficial No. 246, Tomo No. 433, del 27 de diciembre del 2021.

Sin embargo para efectos de elaboración del presente informe se han incorporado los Presupuestos Especiales en las Instituciones Descentralizadas no Empresariales del Instituto Bienestar de Animal (IBA), el cual fue creado mediante Decreto Legislativo No. 398 de fecha 25 de mayo de 2022, a quien se le asignó un presupuesto de US\$ 5.0 millones; la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), creado mediante Decreto Legislativo No. 504 de fecha 21 de septiembre de 2022, con un presupuesto aprobado de US\$ 0.2 millones, el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) creado a través del Decreto Legislativo No. 461 de fecha 09 de agosto de 2022, con un presupuesto aprobado de US\$ 1.4 millones y al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), a quien se le incorporó un presupuesto de US\$0.8 millones, autorizado mediante acuerdo de la Comisión Liquidadora de fecha 7 de enero de 2022, aprobado por el señor Ministro de Hacienda, por lo que el Presupuesto Votado asciende a US\$ 4,069.4 millones.

Durante la fase de ejecución presupuestaria del ejercicio 2022, el presupuesto votado sufrió modificaciones, lo cual permitió a dicho Sector disponer de un monto adicional neto de US\$165.4 millones, por lo que el presupuesto preliminar modificado de egresos ascendió a US\$4,234.8 millones, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Instrumento Legal mediante el cual se aprobó el Presupuesto	Millones de US\$		
	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado
Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3,171.7	61.2	3,232.9
Empresas Públicas	897.7	104.2	1,001.9
<b>Total</b>	<b>4,069.4</b>	<b>165.4</b>	<b>4,234.8</b>

**Nota: 1/ El Instituto de Bienestar Animal (IBA) y la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) han registrado como modificaciones su Presupuesto Inicial de US\$5.0 millones y US\$0.2 millones, respectivamente, mientras el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) registró como parte del Presupuesto Inicial el monto de US\$ 30.5 millones, siendo en realidad modificaciones presupuestarias, por lo que en ambos casos se han realizado las reclasificaciones respectivas para efectos de presentación en este informe.**

Las modificaciones presupuestarias más importantes realizados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al 31 de diciembre de 2022, corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la Dirección Nacional De Obras Municipales (DOM) y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), con el objetivo de contar con los recursos para ejecutar actividades prioritarias en cada una de esas instituciones. El detalle de las modificaciones presupuestarias realizadas por todo el sector se presenta a continuación:

<i>Modificaciones Presupuestarias por Institución (Millones de US\$)</i>			
<i>Instituciones</i>	<i>Presupuesto Inicial</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Presupuesto Modificado</i>
<i>Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)</i>	403.3	72.5	475.8
<i>Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)</i>	328.9	39.6	368.5
<i>Administración Nacional de Acueductos Y Alcantarillados (ANDA)</i>	255.9	31.7	287.6
<i>Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)</i>	1,013.0	30.5	1,043.5
<i>Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)</i>	68.1	18.6	86.7
<i>Universidad de El Salvador (UES)</i>	122.6	7.6	130.2
<i>Centro Nacional de Registros (CNR)</i>	62.0	6.0	68.0
<i>Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)</i>	6.6	5.1	11.7
<i>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de La Niñez Y Adolescencia (ISNA)</i>	29.2	3.5	32.7
<i>Registro Nacional de Las Personas Naturales (RNPN)</i>	50.0	3.3	53.3
<i>Fondo Solidario para La Salud (FOSALUD)</i>	77.1	2.4	79.5
<i>Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)</i>	15.0	2.0	17.0
<i>Consejo Nacional de La Niñez Y de La Adolescencia (CONNA)</i>	9.3	1.7	11.0
<i>Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)</i>	6.4	1.2	7.6
<i>Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)</i>	10.5	1.2	11.7
<i>Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)</i>	13.8	1.1	14.9
<i>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)</i>	6.3	1.0	7.3
<i>Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)</i>	53.5	1.0	54.5
<i>Defensoría del Consumidor (DC)</i>	5.9	1.0	6.9
<i>Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)</i>	2.9	0.5	3.4
<i>Consejo Nacional de Energía (CNE)</i>	1.6	0.5	2.1
<i>Unidad Técnica Ejecutiva(UTE)</i>	5.8	0.4	6.2
<i>Consejo Salvadoreño del Café (CSC)</i>	1.5	0.3	1.8
<i>Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA)</i>	0.2	0.3	0.5
<i>Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)</i>	57.2	0.2	57.4
<i>Consejo Superior de Salud Pública (CSSP)</i>	3.2	0.1	3.3
<i>Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)</i>	122.3	(9.3)	113.0
<i>Instituto Administrador de Beneficios a Veteranos y Excombatientes (INABVE)</i>	162.5	(23.5)	139.0
<i>Hospitales Nacionales</i>	512.4	(35.1)	477.3
<i>Resto de Instituciones (Sin Modificaciones Presupuestarias)</i>	662.4	-	662.4
<b>Total</b>	<b>4,069.4</b>	<b>165.4</b>	<b>4,234.8</b>

2. Las principales modificaciones presupuestarias tuvieron los destinos siguientes:

Los incrementos realizados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) ascendieron a US\$ 72.5 millones, de los cuales US\$ 41.6 millones fueron utilizados para Presupuesto Operativo, para atender diversos compromisos, US\$ 25.9 millones para inversión de obras complementarias en Proyecto Hidroeléctrico el Chaparral, US\$ 4.7 millones para Servicios Generales y Arrendamientos y US\$ 0.3 millones para el Servicio de la Deuda Interna.

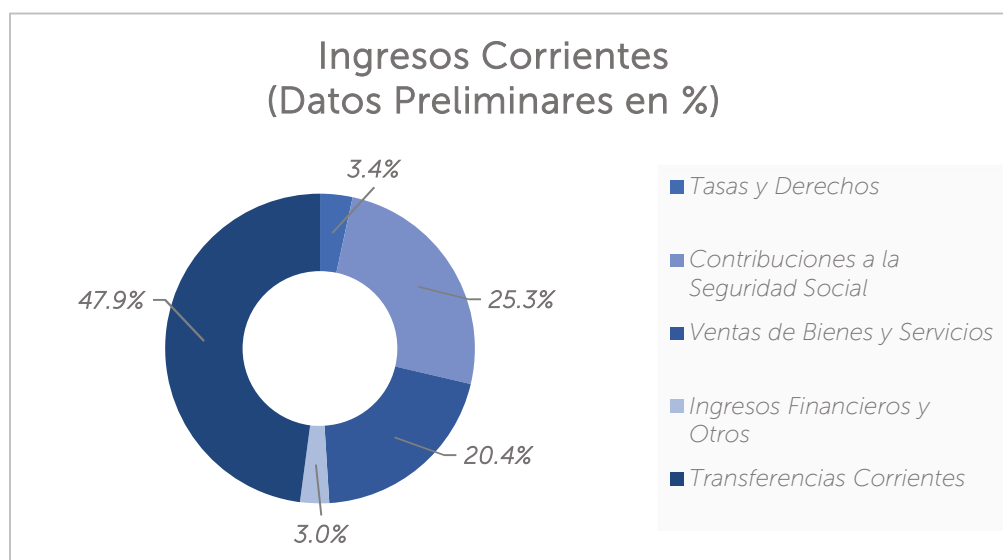
La Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM), realizó un incremento de US\$39.6 millones, destinándose principalmente a la Construcción y Equipamiento del Edificio de Consulta Externa Especializada y Hospital de Día del Hospital Nacional Rosales con US\$26.1 millones y US\$8.8 millones para la Construcción; Remodelación y equipamiento de Centro de Educación Parvularia y Centros de Desarrollo Infantil, entre los más importantes.

Con relación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), está incrementó su presupuesto en US\$31.7 millones, los cuales se destinaron a la Administración Institucional US\$ 16.6 millones, para amortizar la deuda interna se utilizaron US\$ 7.7 millones, para la Producción, Distribución, Gestión, Calidad de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales se invirtieron US\$ 6.6 millones y US\$ 0.8 en otros.

## B. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

3. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al cierre preliminar de 2022, ésta revela un monto total devengado de US\$3,447.5 millones, de los cuales el 89.4% provienen de los Ingresos Corrientes, el 7.9% conforman los Ingresos de Capital y el 2.7% corresponde a ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento, por lo que al compararla con la ejecución presupuestaria de gastos que fue de US\$3,229.5 millones, al cierre preliminar de 2022, se obtiene un superávit presupuestario de US\$218.0 millones.

4. Los ingresos corrientes, constituyen la principal fuente de financiamiento de este sector, los cuales reflejan una ejecución de US\$3,082.0 millones. La representación porcentual de cada uno de sus componentes se presenta en la gráfica siguiente:



De este rubro, el mayor monto corresponde a los obtenidos por las instituciones a través de Transferencias Corrientes, las cuales son realizadas por el Gobierno Central a través de las distintas unidades primarias a las que están adscritas, las instituciones que reciben recursos del Fondo General, los cuales son entregados para su funcionamiento y operatividad, y que puedan cumplir las competencias y atribuciones que les han sido asignadas por Ley. Al cierre preliminar de 2022, las Transferencias Corrientes muestran un valor devengado de US\$1,477.5 millones, equivalentes al 47.9% de los ingresos corrientes. A continuación, se presenta a manera de detalle las instituciones que recibieron los mayores montos de este tipo de ingresos:

Transferencias Corrientes	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Hospitales Nacionales e Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	544.4	36.8
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP	275.5	18.7
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	168.6	11.4
Instituto Administrativo de beneficiados a Veteranos y Excombatientes	137.8	9.3
Universidad de El Salvador (UES)	90.5	6.1
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), para subsidio de tarifa energía eléctrica	54.3	3.7
Dirección Nacional de Obras Municipales	20.1	1.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)	23.5	1.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	16.0	1.1
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	15.3	1.0
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	14.9	1.0
Resto de Instituciones	116.6	7.9
<b>Total</b>	<b>1,477.5</b>	<b>100.0</b>

5. En cuanto a los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, éstos provienen de los aportes que realizan los patronos, tanto privados como públicos, así como de las cotizaciones realizadas a dicho régimen por los trabajadores, presentando al cierre preliminar de 2022 un monto devengado de US\$780.4 millones, equivalentes al 25.3% del total de los ingresos corrientes. De este rubro la institución que ha recaudado el mayor monto es el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$666.0 millones, equivalentes al 85.3% del total de las contribuciones percibidas por las entidades clasificadas en este sector. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que recaudan este tipo de ingresos:

Contribuciones a la Seguridad Social	Millones US\$	
	Monto Devengado	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SSS)	666.0	85.3
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	59.5	7.6
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	45.8	5.9
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	7.8	1.0
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAMEDUCA)	1.3	0.2
<b>Total</b>	<b>780.4</b>	<b>100.0</b>

6. La Venta de Bienes y Servicios es otro rubro importante de ingresos de este sector, y al cierre preliminar de 2022, ha registrado US\$627.4 millones, siendo las empresas públicas las que generan el 87.1% del total devengado según el detalle siguiente: Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), las que representan los mayores montos con US\$270.6 millones, US\$139.0 millones, y US\$137.0 millones, respectivamente. A continuación, se presenta un detalle por institución:

Venta de Bienes y Servicios	Ingresos por Prestación de Servicios	Venta de Bienes	Débito Fiscal	Venta de Desechos y Residuos	Total
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	231.5		39.1		270.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	123.8		15.1	0.1	139.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	134.8		2.2		137.0
Lotería Nacional de Beneficencia		45.3			45.3
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud	18.4	0.2			18.6
Universidad Nacional de El Salvador (UES)	4.9	0.4		0.1	5.4
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	3.3		0.4		3.7
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	1.9	0.5	0.3		2.7
Resto de Instituciones	4.6	0.2	0.2	0.1	5.1
<b>Total</b>	<b>523.2</b>	<b>46.6</b>	<b>57.3</b>	<b>0.3</b>	<b>627.4</b>

7. Otros de los rubros relevantes que conforman los Ingresos Corrientes de este sector de instituciones, son los Ingresos Financieros y Otros, y las Tasas y Derechos, que en conjunto totalizan un monto devengado de US\$196.7 millones, equivalentes al 6.4% de los ingresos corrientes.

8. En cuanto a los Ingresos de Capital, éstos presentan un monto devengado de US\$272.3 millones, equivalentes al 7.9% del total de ingresos recaudados en el 2022. La principal fuente de ingreso de este rubro lo constituyen las Transferencias de Capital, las cuales provienen del Gobierno Central cuyos recursos están destinados a la ejecución de diferentes proyectos de inversión. El valor devengado ascendió a un monto de US\$189.0 millones; el cual equivale al 69.4% de los Ingresos de Capital, cuyo monto total se complementa con la Recuperación de Inversiones Financieras que reporta un valor ejecutado de US\$82.9 millones y la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$0.4 millones, ambas cifras equivalen al 30.6% de los ingresos de capital. En lo que respecta a los Ingresos por Transferencias de Capital, a continuación, se presenta un detalle de las Instituciones que recibieron los mayores montos durante 2022:

Transferencias de Capital	Millones en US\$	
	Monto Devengado	%
Dirección Nacional de Obras Municipales	148.0	78.3
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	23.7	12.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	3.5	1.9
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)	3.4	1.8
Escuela Nacional de Agricultura (ENA)	0.3	0.2
Resto de Instituciones	10.1	5.3
<b>Total</b>	<b>189.0</b>	<b>100.0</b>

9. En lo que respecta a la Recuperación de Inversiones Financieras, este rubro presenta un monto devengado de US\$82.9 millones. La ejecución en este concepto, equivale al 30.5% del total de los ingresos de capital; incluye la Recuperación de Inversiones en Títulos Valores y la Recuperación de Préstamos, conceptos que integran dicho rubro de ingresos, con montos de US\$76.3 millones y US\$6.6 millones, respectivamente.

En la recuperación de inversiones en títulos valores el 91.6% corresponde a la liquidación de depósitos a plazo realizadas por las entidades que pertenecen a este sector. En cuanto a la recuperación de préstamos este representa el 7.9% de la Recuperación de Inversiones Financieras, de los cuales el 65.2% del saldo está integrado por los préstamos cancelados por personas naturales. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que percibieron los montos más representativos, durante el ejercicio 2022:

Recuperación de Inversiones Financieras	Millones de US\$			%
	Recuperación de Inversiones en Títulos valores	Recuperación de Préstamos	Total	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	69.8		69.8	84.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	6.3	2.3	8.6	10.4
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	0.1	4.1	4.2	5.1
Consejo Superior de Salud Pública (CSSP)	0.1		0.1	0.1
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)		0.1	0.1	0.1
Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos (INPEP)		0.1	0.1	0.1
<b>Total</b>	<b>76.3</b>	<b>6.6</b>	<b>82.9</b>	<b>100.0</b>

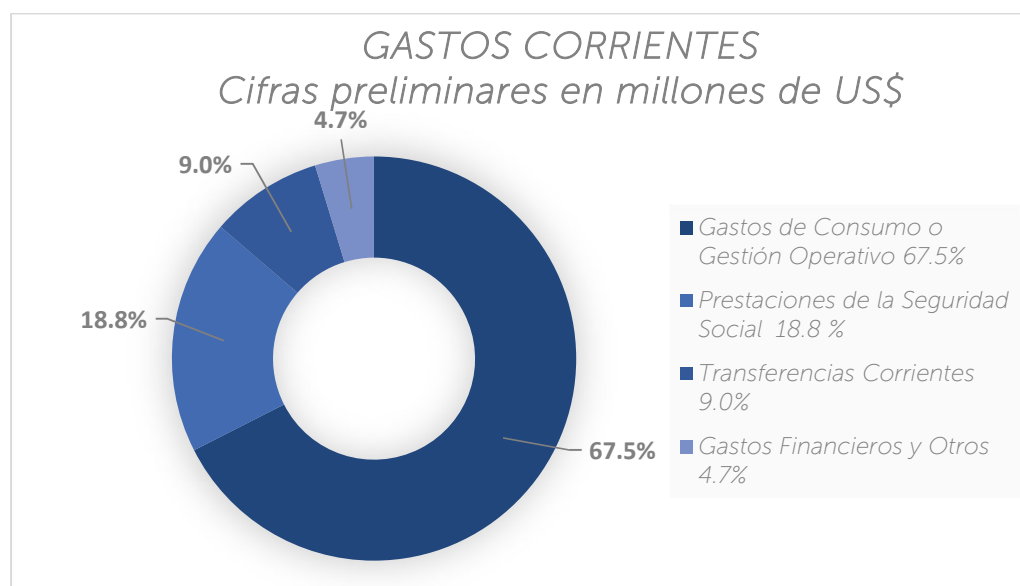
10. En lo referente a los ingresos por financiamiento, obtenidos por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al cierre preliminar del ejercicio de 2022, estos reflejan un monto devengado de US\$93.2 millones, donde el 58.2% proviene de Empréstitos Externos; del cual la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) absorbe el 69.2% equivalente a US\$37.5 millones; y el restante 41.8% proviene de Empréstitos Internos con una ejecución de US\$39.0 millones, en donde, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) es la que ha recibido el mayor monto

con US\$25.0 millones. La captación de estos ingresos clasificados por institución se muestra a continuación:

Financiamiento	Millones en US\$	
	Monto Devengado	%
<b>Empréstitos Externos</b>	<b>54.2</b>	<b>58.2</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	37.5	69.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	16.7	30.8
<b>Empréstitos Internos</b>	<b>39.0</b>	<b>41.8</b>
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	25.0	64.1
Centro Nacional de Registro (CNR)	9.0	23.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	5.0	12.8
<b>Total</b>	<b>93.2</b>	<b>100.0</b>

### C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En cuanto a la ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, que se encuentran incluidas en la Ley de presupuesto vigente, al cierre preliminar de 2022, presentan una Ejecución Presupuestaria de US\$3,229.5 millones, de los cuales los Gastos Corrientes representan la cifra más Importante con US\$2,792.6 millones, equivalentes al 86.5% del total de gastos realizados por estas entidades. A continuación, se presentan gráficamente de manera porcentual los montos devengados que corresponden a los conceptos de gastos que conforman dicho rubro:



2. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa es el concepto más representativo del gasto corriente y ascendió a un monto de US\$1,883.8 millones, representando el 67.5% del gasto corriente,



resaltando en dicha cifra lo devengado por las instituciones que conforman el sistema de salud, en donde el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$615.2 millones y las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud con US\$546.8 millones, representan el 61.7% del total de gastos de consumo o gestión operativa. Estos gastos están conformados por el pago de las remuneraciones y beneficios económicos a los servidores públicos por un monto de US\$1,177.9 millones, así como por lo erogado para la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para atender la operatividad de las entidades, por US\$705.9 millones. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones cuyos montos erogados conforman el 82.2% de este tipo de gastos.

Instituciones	Millones de US\$			%
	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Total	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	363.4	251.8	615.2	32.6
Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud	426.0	120.8	546.8	29.0
Universidad de El Salvador (UES)	73.3	9.0	82.3	4.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	67.5	58.9	126.4	6.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	55.0	20.3	75.3	4.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	22.8	81.3	104.1	5.5
Resto de Instituciones	169.9	163.8	333.7	17.8
<b>Total</b>	<b>1,177.9</b>	<b>705.9</b>	<b>1,883.8</b>	<b>100.0</b>

3. En lo que respecta a, los gastos realizados para atender el pago de las Prestaciones a la Seguridad Social estos ascendieron a US\$526.3 millones, representando el 18.8% del total de gastos corrientes. Estos recursos fueron destinados para el pago de los diferentes tipos de pensiones del régimen público, así como el pago a los trabajadores privados de beneficios que otorga el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) en concepto de incapacidad temporal. En cuanto al tipo de pensiones por vejez representan el 60.3% del total pagado, las pensiones por viudez el 19.7% y por orfandad el 1.3%, en el pago Beneficios tanto por incapacidad, como los adicionales representan el 16.8%, y finalmente el 1.9% lo conforman el pago de pensiones por invalidez y las pensiones y jubilaciones diversas. A continuación, se presenta un detalle de gastos realizados por institución:

Instituciones	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	275.4	52.3
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) 1/	250.6	47.6
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	0.3	0.1
<b>Total</b>	<b>526.3</b>	<b>100.0</b>

1/ Incluye el pago de beneficios por incapacidad temporal por US\$72.6 millones.

4. El monto restante de Gastos Corrientes, lo conforman las Transferencias Corrientes con US\$251.9 millones y los Gastos Financieros y Otros con US\$130.6 millones, que representan en conjunto

el 13.7% del total de gastos de dicho rubro. En lo que respecta a los gastos financieros y otros US\$33.7 millones corresponden al pago de intereses y US\$40.5 millones a Impuestos, Tasas y Derechos. A continuación, se presentan las instituciones que tienen la mayor participación en la ejecución de estos rubros de gastos:

Instituciones	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
<i>Total de Transferencias Corrientes</i>	<b>251.9</b>	<b>100.0</b>
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	124.9	49.6
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)-Subsidio a la tarifa de Energía Eléctrica	54.3	21.6
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) (Pago de premios)	31.1	12.3
Resto de Instituciones	41.6	16.5
<i>Total de Gastos Financieros y Otros</i>	<b>130.6</b>	<b>100.0</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	38.4	29.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	36.1	27.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	28.5	21.8
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) (Pago de premios)	8.5	6.5
Resto de Instituciones	19.1	14.6

5. En concepto de Gastos de Capital, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, devengaron un monto de US\$355.0 millones, de los cuales el 93.2% lo conforman las Inversiones en Activos Fijos e Inversión en Capital Humano, el restante 6.8% está integrado por las Inversiones Financieras y las Transferencias de Capital.

Las erogaciones realizadas en concepto de Inversiones en Activos Fijos, presentan un valor ejecutado de US\$286.0 millones, de dicho monto el 58.0% corresponde a inversión en infraestructura que equivale a US\$165.8 millones, el restante 42.0% lo utilizaron para realizar inversiones en bienes muebles, activos intangibles y bienes inmuebles. A continuación, se muestra las Instituciones que invirtieron más recursos en dicho rubro:

Instituciones	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	101.1	35.3
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	97.3	34.0
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	24.9	8.7
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	11.4	4.0
Centro Nacional de Registro (CNR)	6.9	2.4
Hospital Nacional El Salvador	4.9	1.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	3.8	1.3
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)	3.5	1.2
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	3.5	1.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	3.1	1.1
Resto de Instituciones	<u>25.6</u>	<u>9.1</u>
<b>Total</b>	<b>286.0</b>	<b>100.0</b>

6. En cuanto a los Gastos por Aplicaciones Financieras o Amortización de la Deuda, éstos ascendieron a US\$81.9 millones y corresponden a todas las erogaciones realizadas para atender el pago de la deuda pública tanto interna como externa. Dicho monto lo conforman el rescate de Títulos y Valores en el Mercado Nacional, que presenta una ejecución de US\$1.9 millones; la amortización de préstamos internos cuyo monto ascendió a US\$39.8 millones y US\$40.2 millones que corresponden al pago de préstamos externos, constituyendo ambos el 97.7% del total amortizado a la deuda de este sector. Las instituciones que destinaron los montos más representativos para atender estos compromisos son las siguientes:

Institución	Millones de US\$			Totales	%
	Amortización Préstamos Externos	Amortización Préstamos Internos	Rescate de Títulos Valores		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	33.7			33.7	41.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)		30.0		30.0	36.6
Centro Nacional de Registros (CNR)	1.4	9.0		10.4	12.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	5.1		1.9	7.0	8.5
Resto de Instituciones		0.8		0.8	1.0
<i>Total</i>	<i>40.2</i>	<i>39.8</i>	<i>1.9</i>	<i>81.9</i>	<i>100.0</i>

## 2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Institución

CUADRO No. 4					
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTOS ESPECIALES					
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
(Cifras Preliminares en millones de US Dólares)					
INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
<b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	<b>50.0</b>	<b>3.3</b>	<b>53.3</b>	<b>21.4</b>	<b>31.9</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	50.0	3.3	53.3	21.4	31.9
<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>	<b>460.7</b>	<b>31.3</b>	<b>492.0</b>	<b>145.2</b>	<b>346.8</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	122.3	(9.3)	113.0	17.1	95.9
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	6.3	1.0	7.3	6.5	0.8
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3.2		3.2	3.0	0.2
Dirección Nacional de Obras Municipales	328.9	39.6	368.5	118.6	249.9
<b>RAMO DE HACIENDA</b>	<b>343.5</b>		<b>343.5</b>	<b>330.0</b>	<b>13.5</b>
Lotería Nacional de Beneficencia	51.6		51.6	47.4	4.2
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	291.9		291.9	282.6	9.3
<b>RAMO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>163.7</b>	<b>(23.5)</b>	<b>140.2</b>	<b>138.7</b>	<b>1.5</b>
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	162.5	(23.5)	139.0	137.8	1.2
Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	0.4		0.4	0.1	0.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	0.8		0.8	0.8	0.0
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>20.5</b>	<b>1.5</b>	<b>22.0</b>	<b>19.5</b>	<b>2.5</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	13.8	1.1	14.9	12.4	2.5
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	5.8	0.4	6.2	6.2	0.0
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.9		0.9	0.9	0.0
<b>RAMO DE EDUCACION</b>	<b>245.8</b>	<b>31.4</b>	<b>277.2</b>	<b>196.4</b>	<b>80.8</b>
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	29.2	3.5	32.7	26.5	6.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	68.1	18.6	86.7	62.0	24.7
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	9.3	1.7	11.0	9.2	1.8
Universidad de El Salvador	122.6	7.6	130.2	86.1	44.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	16.6		16.6	12.6	4.0
<b>RAMO DE SALUD</b>	<b>627.5</b>	<b>(32.6)</b>	<b>594.9</b>	<b>573.3</b>	<b>21.6</b>
Hospitales Nacionales	512.4	(35.1)	477.3	462.8	14.5
Consejo Superior de Salud Pública	3.2	0.1	3.3	3.1	0.2
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	18.4		18.4	16.5	1.9
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.6		0.6	0.6	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	4.3		4.3	3.1	1.2
Fondo Solidario para la Salud	77.1	2.4	79.5	77.7	1.8
Dirección Nacional de Medicamentos	11.5		11.5	9.5	2.0

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
<b>RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>1,070.2</b>	<b>30.7</b>	<b>1,100.9</b>	<b>933.1</b>	<b>167.8</b>
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	57.2	0.2	57.4	38.2	19.2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1,013.0	30.5	1,043.5	894.9	148.6
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>580.0</b>	<b>81.5</b>	<b>661.5</b>	<b>489.4</b>	<b>172.1</b>
Centro Nacional de Registros	62.0	6.0	68.0	58.3	9.7
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.4		1.4	1.0	0.4
Superintendencia de Competencia	2.4		2.4	2.3	0.1
Defensoría del Consumidor	5.9	1.0	6.9	6.9	0.0
Consejo Nacional de Energía	1.6	0.5	2.1	1.8	0.3
Consejo Nacional de Calidad	2.3		2.3	2.0	0.3
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3		1.3	1.3	0.0
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	15.7		15.7	15.2	0.5
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	2.9	0.5	3.4	3.3	0.1
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.8		0.8	0.6	0.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	403.3	72.5	475.8	324.6	151.2
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	26.9		26.9	17.7	9.2
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	53.5	1.0	54.5	54.4	0.1
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>30.1</b>	<b>6.6</b>	<b>36.7</b>	<b>31.2</b>	<b>5.5</b>
Consejo Salvadoreño del Café	1.5	0.3	1.8	1.7	0.1
Instituto de Bienestar Animal	5.0		5.0	3.7	1.3
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	6.6	5.1	11.7	11.1	0.6
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.5	1.2	11.7	11.0	0.7
Escuela Nacional de Agricultura	6.5		6.5	3.7	2.8
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE</b>	<b>455.8</b>	<b>31.7</b>	<b>487.5</b>	<b>328.2</b>	<b>159.3</b>
Autoridad Marítima Portuaria	4.9		4.9	3.8	1.1
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	3.9		3.9	3.4	0.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	255.9	31.7	287.6	194.9	92.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	186.9		186.9	122.2	64.7
Autoridad de Aviación Civil	4.2		4.2	3.9	0.3
<b>RAMO DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>
Autoridad Salvadoreña del Agua	0.2	0.3	0.5	0.5	0.0
<b>RAMO DE TURISMO</b>	<b>21.4</b>	<b>3.2</b>	<b>24.6</b>	<b>22.6</b>	<b>2.0</b>
Instituto Salvadoreño de Turismo	6.4	1.2	7.6	6.7	0.9
Corporación Salvadoreña de Turismo	15.0	2.0	17.0	15.9	1.1
<b>TOTAL</b>	<b>4,069.4</b>	<b>165.4</b>	<b>4,234.8</b>	<b>3,229.5</b>	<b>1,005.3</b>

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCION

1. La Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, adscritas a los distintos Ramos del Órgano Ejecutivo, al cierre del ejercicio 2022, revela un monto de US\$3,229.5 millones.

2. Del total ejecutado, un 40.0% corresponden a los gastos realizados por las instituciones que prestan servicios de salud a la población, entre las que se encuentran el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (Régimen de Salud) y las adscritas al Ramo de Salud Pública; 20.4% corresponde a las Instituciones que atienden la Seguridad Social como lo son el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial –ISBM, Instituto Salvadoreño del Seguro Social – ISSS, (Régimen de Pensiones) e Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Ex Combatientes.

El monto de gastos ejecutados por las empresas públicas ascendió a US\$689.1 millones, equivalentes al 21.3% de los gastos totales y está integrado por los gastos de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados - ANDA, Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa - CEL, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma - CEPA y Lotería Nacional de Beneficencia – LNB, siendo también importante el monto ejecutado por la Dirección Nacional de Obras Municipales– (DOM), la cual se encarga de la ejecución de proyectos para las municipalidades. Estos grupos de instituciones en conjunto han ejecutado el 85.4% del monto anual de gastos del presupuesto de 2022.

3. Las instituciones que prestan servicios de salud a la población, en conjunto ejecutaron un monto de US\$1,290.2 millones, destacando el gasto en atenciones hospitalarias tal como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Gestión de Programas y Servicios Integrales	472.8	36.6
Atenciones Hospitalarias	558.8	43.3
Otras Unidades Presupuestarias	258.6	20.0
<b>Total</b>	<b>1,290.2</b>	<b>100.0</b>

4. Las Instituciones que se dedican a atender la Seguridad Social, ejecutaron un total de gastos de US\$660.3 millones, cuyo detalle es el siguiente:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	177.9	5.5
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	282.6	8.8
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	137.8	4.3
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	62.0	1.9
<b>Total</b>	<b>660.3</b>	<b>20.4</b>

Del monto total ejecutado por estas entidades, US\$438.2 millones se utilizaron para el pago de pensiones cuyo detalle por institución se presenta a continuación

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
<u>Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)</u>	<u>177.9</u>	<u>40.6</u>
Pensiones por Vejez	117.5	26.8
Pensiones por Invalidez	2.6	0.6
Pensiones por Viudez	49.7	11.3
Pensiones por Orfandad	3.9	0.9
Pensiones y Jubilaciones Diversas	4.2	1.0
<u>Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)</u>	<u>260.2</u>	<u>59.4</u>
Pensiones por Vejez	199.7	45.6
Pensiones por invalidez	1.2	0.3
Pensiones por Viudez	54.0	12.3
Pensiones por Orfandad	3.2	0.7
Pensiones y Jubilaciones Diversas	2.1	0.5
<u>Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)</u>	<u>0.1</u>	<u>0.0</u>
Pensiones por Viudez	0.1	0.0
<b>Total</b>	<b>438.2</b>	<b>100.0</b>

5. Con respecto a las Empresas Públicas no Financieras, las cuales tienen como finalidad realizar diferentes actividades para producir y distribuir servicios públicos, destinados a la población en general tales como, agua potable, generación de energía eléctrica, prestación de servicios en los puertos y aeropuertos del país, comercialización de productos innovadores de juegos de azar, entre otros, presentan una ejecución de US\$689.1 millones. El detalle de gastos ejecutados por instituciones, clasificado por unidad presupuestaria se presentan a continuación:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
<b><u>Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)</u></b>	<b>324.6</b>	<b>47.1</b>
Desarrollo de la Infraestructura Energética	132.0	19.2
Producción de los Servicios de Energía Eléctrica	86.4	12.5
Servicio de la Deuda Interna	38.0	5.5
Gastos Diversos	68.2	9.9
<b><u>Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)</u></b>	<b>194.9</b>	<b>28.3</b>
Producción, Comercialización, Distribución y Saneamiento de Agua Potable	122.9	17.8
Servicio de la Deuda	47.9	6.9
Dirección y Administración	21.8	3.2
Gastos Diversos	2.3	0.3
<b><u>Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)</u></b>	<b>122.2</b>	<b>17.7</b>
Prestación de Servicios Portuarios y Aeroportuarios	97.0	14.1
Servicio de la Deuda	11.5	1.7
Gastos Diversos	13.7	2.0
<b><u>Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)</u></b>	<b>47.4</b>	<b>6.9</b>
Comercialización, Comisiones y Premios	42.3	6.1
Gastos Diversos	5.1	0.7
<b>Total</b>	<b>689.1</b>	<b>100.0</b>

6. La institución creada por Ley para apoyar el desarrollo local a través de la ejecución de proyectos de infraestructura que mejoren la calidad de vida de los habitantes de las municipalidades de todo el país, ejecutó un monto de US\$118.6 millones, detallándose a continuación los gastos ejecutados clasificados por unidad presupuestaria:

Institución	Millones de US\$	
	Ejecución	%
<b>Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)</b>		
Dirección y Administración	18.9	15.9
Programas y Proyectos de Inversión	98.8	83.3
Otros Gastos	0.9	0.8
<b>Total</b>	<b>118.6</b>	<b>100.0</b>

Del total invertido por la DOM, el gasto en programas y proyectos de inversión absorbe el 83.3% del monto devengado, dentro de este el programa el más representativo es el Programa de Obras



Municipales para la Infraestructura Vial a Nivel Nacional (proyecto 8151) con un monto ejecutado de US\$91.3 millones. A continuación, se presenta un detalle de los programas realizados por DOM:

Gestión de Proyectos de Obras Municipales	Millones de US\$	
	Ejecución	%
<b><u>Programa de Obras Municipales para Insfr Vial a Nivel Nacional (Proyecto 8151)</u></b>	<b>91.3</b>	<b>77.0</b>
Inversiones en Activos Fijos	88.1	74.3
Otros Gastos	3.2	2.7
<b><u>Programas de Obras Municipales para Insfr y Eq de Cent Educ. (Proyecto 8152)</u></b>	<b>2.4</b>	<b>2.0</b>
Inversiones en Activos Fijos	2.3	1.9
Otros Gastos	0.1	0.1
<b><u>Programa de Obras Municipales a Nivel Nacional Año 2022 (Proyecto 8153)</u></b>	<b>5.1</b>	<b>4.3</b>
Inversiones en Activos Fijos	4.8	4.0
Otros Gastos	0.3	0.3
<b>Total</b>	<b>98.8</b>	<b>83.3</b>

# INSTITUCIONES CUYOS PRESUPUESTOS SON APROBADOS A TRAVES DE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

## 2.3 Estado Demostrativo de ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No 5

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES:  
PRESUPUESTOS APROBADOS A TRAVES DE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES  
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras Preliminares en Millones de US Dólares)

CONCEPTO	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
<i>Saldo de Años Anteriores</i>	<b>34.0</b>	<b>54.7</b>	<b>88.7</b>		88.7
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>315.5</b>	<b>16.4</b>	<b>331.9</b>	<b>334.7</b>	<b>(2.8)</b>
<i>Contribuciones a la Seguridad Social</i>	40.7		40.7	42.7	(2.0)
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	14.1	0.1	14.2	13.5	0.7
<i>Ingresos Financieros y Otros</i>	111.6		111.6	110.7	0.9
<i>Transferencias Corrientes</i>	149.1	16.3	165.4	167.8	(2.4)
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>308.1</b>	<b>2.1</b>	<b>310.2</b>	<b>320.4</b>	<b>(10.2)</b>
<i>Venta de Activos Fijos</i>	5.6		5.6	2.3	3.3
<i>Transferencias de Capital</i>	180.8	1.9	182.7	208.2	(25.5)
<i>Recuperación de Inversiones Financieras</i>	121.7	0.2	121.9	109.9	12.0
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>57.1</b>	<b>229.1</b>	<b>286.2</b>	<b>135.0</b>	<b>151.2</b>
<i>Endeudamiento Público</i>	57.1	229.1	286.2	135.0	151.2
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>714.7</b>	<b>302.3</b>	<b>1,017.0</b>	<b>790.1</b>	<b>226.9</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>302.1</b>	<b>26.4</b>	<b>328.5</b>	<b>297.0</b>	<b>31.5</b>
<i>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</i>	70.1	10.9	81.0	64.3	16.7
<i>Prestaciones a la Seguridad Social</i>	138.5	1.0	139.5	139.2	0.3
<i>Gastos Financieros y Otros</i>	35.1	5.4	40.5	28.0	12.5
<i>Transferencias Corrientes</i>	58.4	9.1	67.5	65.5	2.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>364.9</b>	<b>271.3</b>	<b>636.2</b>	<b>286.5</b>	<b>349.7</b>
<i>Inversiones en Activos Fijos</i>	175.3	228.7	404.0	93.0	311.0
<i>Inversiones en Capital Humano</i>	0.1		0.1	0.1	0.0
<i>Transferencias de Capital</i>	5.4	3.7	9.1	5.3	3.8
<i>Inversiones Financieras</i>	184.1	38.9	223.0	188.1	34.9
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>47.7</b>	<b>4.6</b>	<b>52.3</b>	<b>48.0</b>	<b>4.3</b>
<i>Amortización Endeudamiento Público</i>	47.7	4.6	52.3	48.0	4.3
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>714.7</b>	<b>302.3</b>	<b>1,017.0</b>	<b>631.5</b>	<b>385.5</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>				<b>158.6</b>	

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.

### A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

1. Dentro del Sector Público existen instituciones descentralizadas no empresariales que con base a las facultades que les confieren sus leyes de creación, sus presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, sino a través de otros instrumentos legales tales como: Decretos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales emitidos por sus Juntas Directivas o Consejos Directivos, ascendiendo dicho monto durante 2022 a US\$714.7 millones. Durante el proceso de ejecución presupuestaria del ejercicio 2022, el presupuesto votado sufrió modificaciones, lo cual permitió a dicho Sector disponer de un monto adicional neto de US\$302.3 millones, por lo que el presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2022 ascendió a US\$1,017.0 millones, equivalente al 12.8% del Presupuesto General del Estado. Los incrementos al presupuesto en 2022 se muestran en la tabla siguiente:

Presupuestos Aprobados mediante Otros Instrumentos Legales (Millones de US\$)					
Institución	Presupuesto Votado	Modificaciones			Presupuesto Modificado
		Acuerdos Ejecutivos	Acuerdos Instituc. Internos	Subtotal	
<b>ACUERDOS INSTITUCIONALES</b>	<b>468.3</b>	<b>16.3</b>	<b>254.9</b>	<b>271.2</b>	<b>739.5</b>
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	179.6		250.9	250.9	430.5
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	50.5	16.3	0.7	17.0	67.5
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	38.7		4.0	4.0	42.7
Fondo de Emergencia para El Café (FEC)	0.4		0.4	0.4	0.8
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	1.3		0.1	0.1	1.4
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	4.2		(1.2)	(1.2)	3.0
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	155.0			-	155.0
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	32.0			-	32.0
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	6.6			-	6.6
<b>PRESUPUESTOS ESPECIALES (DECRETO EJECUTIVO)</b>	<b>246.4</b>		<b>31.1</b>	<b>31.1</b>	<b>277.5</b>
Fondo Social para la Vivienda (FSV) 1/	220.8		31.1	31.1	251.9
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	25.6			-	25.6
<b>TOTAL</b>	<b>714.7</b>	<b>16.3</b>	<b>286.0</b>	<b>302.3</b>	<b>1,017.0</b>

*Nota: 1/ El Fondo Social para la Vivienda (FSV) ha registrado como parte del Presupuesto Inicial el monto de US\$ 31.1 millones, siendo en realidad modificaciones presupuestarias, por lo que se ha realizado la reclasificación respectiva para efectos de presentación en este informe*

Los incrementos presupuestarios más importantes corresponden al realizado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$250.9 millones, utilizados para mantener en óptimas condiciones la Red Vial Nacional y atender otras obligaciones financieras, de los cuales US\$159.1 millones se destinaron al Programa de Inversiones Adicionales al Mantenimiento y US\$30.1 millones a Mantenimiento Periódico, utilizándose también US\$53.6 millones para la amortización de endeudamiento, las que en conjunto

equivalen al 96.8%, el resto fue usado para atender Gastos Financieros y/o Administrativo y Fortalecimiento Institucional.

Otra institución que realizó un incremento significativo en su Presupuesto fue el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$31.1 millones, los cuales se destinaron en su totalidad para el financiamiento de soluciones habitacionales para proporcionar vivienda cómoda, higiénica y segura a los usuarios que por su situación económica social no tienen acceso al sistema financiero.

Es importante mencionar que con el objetivo de ampliar los beneficios otorgados a los lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado se incorporaron al presupuesto de FOPROLYD US\$16.3 millones para pago de prestaciones a los beneficiarios y US\$0.8 millones para otorgamiento de créditos.

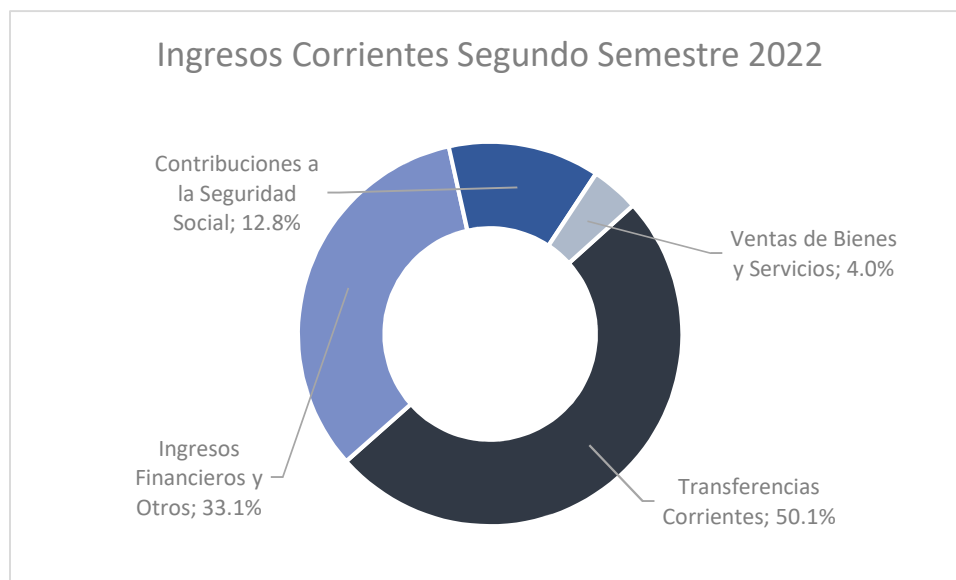
## B. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

1. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Clasificación Económica realizada por este tipo de entidades, cuyos Presupuestos son aprobados mediante otros instrumentos legales, al cierre preliminar de 2022, revelan un monto total devengado de US\$790.1 millones, de los cuales el 42.4% provienen de Ingresos Corrientes, el 40.6% de los Ingresos de Capital y el 17.0% corresponde a ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento, por lo que al compararla con la ejecución presupuestaria de gastos que fue de US\$631.5 millones, al cierre preliminar de 2022 resulta un superávit presupuestario de US\$158.6 millones.

2. En cuanto a los montos ejecutados por cada una de las Instituciones, al cierre preliminar del año 2022, éstos se presentan a continuación:

Transferencias Institucionales	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	281.6	35.6
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	216.5	27.4
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	149.0	18.9
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	67.2	8.5
Fondo Nacional de vivienda Popular (FONAVIPO)	33.7	4.2
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	24.4	3.1
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	7.6	1.0
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	3.1	0.4
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	3.2	0.4
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	3.3	0.4
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	0.5	0.1
<b>Total</b>	<b>790.1</b>	<b>100.0</b>

3. Los ingresos corrientes constituyen la principal fuente de financiamiento de este sector, los cuales reflejan una ejecución de US\$334.7 millones. La representación porcentual de cada uno de sus componentes se presenta en la gráfica siguiente:



De este rubro, el mayor monto corresponde a los obtenidos por las instituciones a través de Transferencias Corrientes. Dichas transferencias de recursos provienen principalmente del Gobierno Central, cuyos recursos son entregados para su funcionamiento y operatividad para cumplir las competencias y atribuciones que han sido asignadas por Ley. Al cierre preliminar de 2022, las Transferencias Corrientes muestran un valor devengado de US\$167.8 millones, equivalentes al 50.1% de los ingresos corrientes. A continuación, se presenta un detalle de las Instituciones que recibieron fondos en dicho rubro:

Ingresos por Transferencias Corrientes	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) (Pago de Pensiones)	98.4	58.6
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	64.3	38.3
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	3.3	2.0
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	1.8	1.1
<b>Total</b>	<b>167.8</b>	<b>100.0</b>

4. Los Ingresos Financieros y Otros, recaudados por estas Instituciones al cierre preliminar de 2022, representaron un monto significativo con una ejecución de US\$110.7 millones, siendo el Fondos Social para la Vivienda (FSV) la institución que presentó el mayor monto ejecutado con US\$95.1 millones, el cual proviene del pago de intereses por parte de los diferentes usuarios de los créditos que dicha entidad otorga, representando el 85.9% de dicho rubro, le siguen en orden de importancia las Instituciones:

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión FOSEP), con montos por US\$4.3 millones, US\$4.2 millones y US\$3.0 millones, respectivamente, las cuales en conjunto representan el 10.4% con una ejecución total de US\$10.7 millones; el restante 3.7% fue ejecutado por las otras instituciones que conforman dicho rubro. A continuación, se presenta los montos totales por institución:

Ingresos Financieros y Otros	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	95.0	85.8
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	4.3	3.9
Fondo Nacional de vivienda Popular (FONAVIPO)	4.2	3.8
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	3.0	2.7
Resto de Instituciones	4.2	3.8
<b>Total</b>	<b>110.7</b>	<b>100.0</b>

5. Otro de los rubros importantes que conforman los Ingresos Corrientes generados por este grupo de entidades son los Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social los cuales ascendieron a US\$42.7 millones, el 84.3% de estos ingresos han sido percibidos por el IPSFA y el 15.7% restante, corresponden a CEFAFA, está conformado por los aportes de los patronos, tanto privados como públicos, así como de las cotizaciones realizadas a dicho régimen por los trabajadores, la Venta de Bienes y Servicios, también es otro rubro de ingresos con US\$13.5 millones, equivalente 4.0% de los ingresos corrientes.

6. En cuanto a los Ingresos de Capital, éstos presentan un monto devengado de US\$320.4 millones, equivalentes al 40.6% del total de ingresos de 2022. La principal fuente de este rubro la constituyen las Transferencias de Capital realizadas por el Gobierno Central a estas instituciones descentralizadas, para que ejecuten diferentes proyectos de inversión.

El valor devengado en concepto de Ingresos por Transferencias de Capital fue de US\$208.2 millones; el cual equivale al 65.0% de los Ingresos de Capital, el 98.3% de dicho monto corresponde a las recibidas por el FOVIAL, el monto total se complementa con la Recuperación de Inversiones Financieras que reporta un valor devengado de US\$109.9 millones y la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$2.3 millones, ambas cifras equivalen al 35.0% de los ingresos de capital. En lo que respecta a los Ingresos por Transferencias de Capital, a continuación, se presenta un detalle de la ejecución de las Instituciones que devengaron los mayores montos del año 2022:

Ingresos por Transferencias de Capital	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	204.6	98.3
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	2.4	1.1
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	1.2	0.6
<b>Total</b>	<b>208.2</b>	<b>100.0</b>

7. En lo que respecta a la Recuperación de Inversiones Financieras, este rubro presenta un monto devengado de US\$109.9 millones que equivale al 34.3% del total de los ingresos de capital; incluye la Recuperación de Inversiones en Títulos Valores y la Recuperación de Préstamos, con montos de US\$9.8 millones y US\$100.1 millones, respectivamente. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que percibieron los montos más representativos, durante el ejercicio 2022:

Recuperación de Inversiones Financieras	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	73.7	67.0
Fondo Nacional de vivienda Popular (FONAVIPO)	13.1	11.9
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	9.3	8.5
Resto de Instituciones	13.8	12.6
<b>Total</b>	<b>109.9</b>	<b>100.0</b>

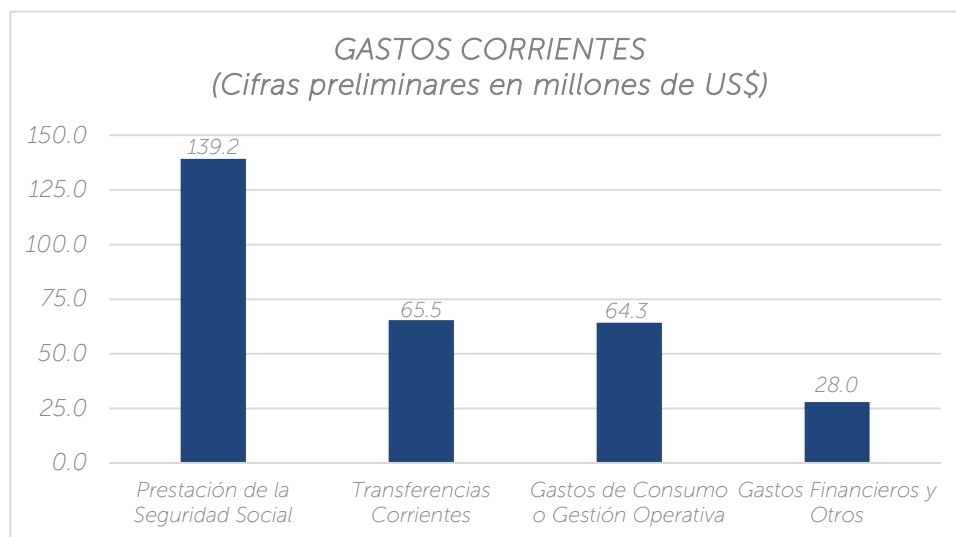
8. Los ingresos por financiamiento, obtenidos por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, cuyos presupuestos fueron aprobados por otros instrumentos legales, al cierre del ejercicio de 2022, ascendieron a US\$135.0 millones, donde el 30.4% proviene de desembolsos de Empréstitos Externos y el restante 69.6% proviene de Empréstitos Internos. La ejecución por institución de dicho rubro se muestra a continuación:

Financiamiento	Millones de US\$	
	Monto Devengado	%
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	75.5	55.9
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	46.0	34.1
Fondo Nacional de vivienda Popular (FONAVIPO)	13.5	10.0
<b>Total</b>	<b>135.0</b>	<b>100.0</b>

### C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas cuyos presupuestos no están incluidos en la Ley de Presupuesto General del Estado, al 31 de diciembre de 2022, muestra un monto total de US\$631.5 millones, de los cuales los Gastos Corrientes representan la cifra más importante con US\$297.0 millones, equivalentes al 47.0% del total de gastos. En la siguiente gráfica, se presentan los montos que corresponden a los conceptos de gastos que conforman dicho rubro:





2. Los Gastos por Prestaciones a la Seguridad Social es el concepto más representativo del gasto corriente y ascendió a un monto de US\$139.2 millones, representando el 46.9% del rubro, el monto total fue devengado por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

3. Las Transferencias Corrientes con US\$65.5 millones conforman el 22.1% de los Gastos Corrientes, de éstas el 99.8% fueron realizadas al sector privado, el 86.4% están destinadas a los beneficiarios del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, el 13.4% fue realizado por el Fondo Social para la Vivienda, y el 0.2% de las Transferencias Corrientes restantes se realizaron a través de la Corporación Salvadoreña de Inversión (CORSAIN).

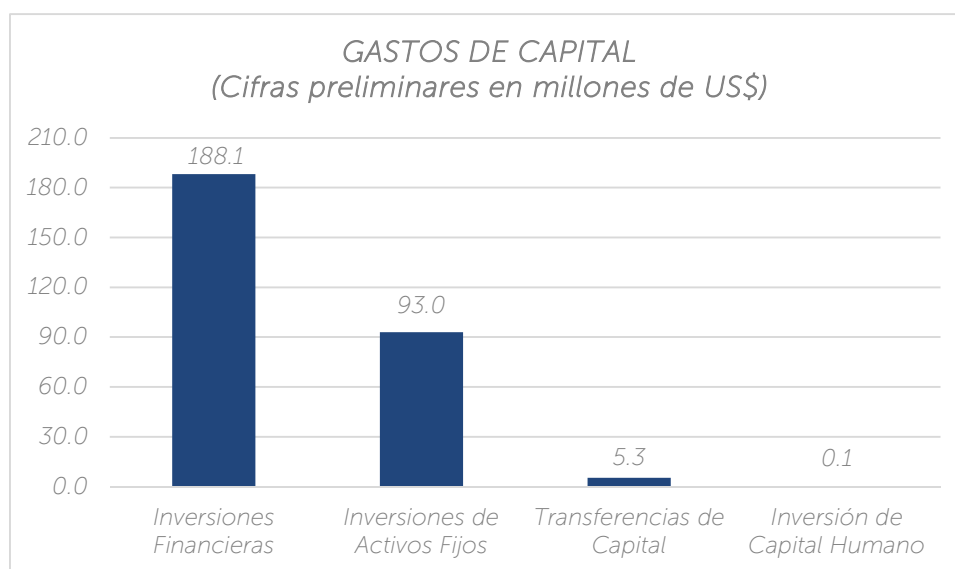
4. Con respecto a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, estos ascienden a US\$64.3 millones representando el 21.6% de los Gastos Corrientes, estos gastos están conformados por el pago de las remuneraciones a los servidores públicos de estas entidades por un monto de US\$35.3 millones, así como por lo erogado para la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para atender la operatividad de las entidades, por US\$29.0 millones. A continuación, se presenta un detalle de Gasto de Consumo o Gestión Operativa por Institución:

Instituciones	Millones de US\$			%
	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Total	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	13.3	8.6	21.9	34.1
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	2.5	11.3	13.8	21.5
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	4.2	3.8	8.0	12.4
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado	4.9	2.3	7.2	11.2
Instituto de Previsión Social de La Fuerza Armada (IPSA)	3.7	0.9	4.6	7.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	2.6	0.7	3.3	5.1
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	2.0	1.0	3.0	4.7
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	0.8	0.2	1.0	1.6
Fondo Solidario para La Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	0.6	0.1	0.7	1.1
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	0.5	0.1	0.6	0.9
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	0.2	0.0	0.2	0.3
<b>Total</b>	<b>35.3</b>	<b>29.0</b>	<b>64.3</b>	<b>100.0</b>

5. Los Gastos Financieros y Otros conforman el 9.4% de los Gastos Corrientes y presentan una ejecución de US\$28.0 millones, el 80.0% de este monto corresponde a intereses y comisiones de empréstitos internos, externos y Títulos Valores en el Mercado Nacional, presentándose a continuación las Instituciones que destinaron recursos para el pago de intereses y comisiones:

Instituciones	Millones de US\$				%
	Intereses y Comisiones de Títulosvalores en el Mercado Nacional	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	Total	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)		8.9	3.2	12.1	54.0
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	5.2	0.9	3.2	9.3	41.5
Fondo Nacional de la Vivienda Popular (FONAVIPO)		1.0		1.0	4.5
<b>Total</b>	<b>5.2</b>	<b>10.8</b>	<b>6.4</b>	<b>22.4</b>	<b>100.0</b>

6. En concepto de Gastos de Capital, muestran un monto devengado de US\$286.5 millones, el 65.7% lo conforman las Inversiones Financieras, el 32.5% corresponde a las Inversiones en Activos Fijos y las Transferencias de Capital junto con las Inversiones en Capital Humano integran el 1.8% restante. A continuación, se presenta un gráfico con su respectiva distribución:



7. Los Gastos de Capital más representativos son las Inversiones Financieras, cuyo componente más relevante es el valor anual devengado por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), con un monto de US\$151.9 millones, y corresponde a los préstamos otorgados para la adquisición de viviendas de interés social. A continuación, se presenta el detalle comparativo de las instituciones que han erogado recursos, por este concepto:

Instituciones	Millones de US			
	Inversiones en Títulos y Valores	Préstamos	Total	%
Fondo Social para la Vivienda (FSV)		151.9	151.9	80.8
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	0.6	19.0	19.6	10.4
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)		7.3	7.3	3.9
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)		4.3	4.3	2.3
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	0.1	3.0	3.1	1.6
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)		1.9	1.9	1.0
<b>Total</b>	<b>0.7</b>	<b>187.4</b>	<b>188.1</b>	<b>100.0</b>

8. Las Inversiones en Activos Fijos, que es otro componente de los gastos de capital, presentan un valor ejecutado de US\$93.0 millones, de dicho monto el 93.7% corresponde a inversión en infraestructura que equivale a US\$87.1 millones, de cuyo monto 97.8% corresponde a la inversión realizada por el FOVIAL, el restante 6.3% lo utilizaron para realizar inversiones en bienes muebles y activos intangibles. A continuación, se muestran las Instituciones que invirtieron más recursos en dicho rubro:

Instituciones	Millones de US\$				%
	Infraestructura	Bienes Muebles	Intangibles	Total	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	85.2	0.2	0.1	85.5	91.4
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	0.9	2.9	0.0	3.8	4.1
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	0.0	0.5	1.4	1.9	2.0
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	0.7	0.1	0.0	0.8	0.9
Resto de Instituciones	0.3	0.6	0.1	1.0	0.6
<b>Total</b>	<b>87.1</b>	<b>4.3</b>	<b>1.6</b>	<b>93.0</b>	<b>0.5</b>

9. Con respecto a las Transferencias de Capital, la entidad que ejecutó el 99.7% de este rubro, fue el Fondo Nacional de Vivienda Popular, para apoyar a los programas de vivienda de familias de escasos recursos.

10. En cuanto a los Gastos por Aplicaciones Financieras o amortización de endeudamiento público, éstos ascendieron a US\$48.0 millones y corresponden a todas las erogaciones realizadas por estas entidades para atender el pago de la deuda pública tanto interna como externa. Dicho monto lo conforman la amortización de préstamos internos con US\$20.3 millones, el rescate de Títulos y Valores en el Mercado Nacional, que presenta una ejecución de US\$16.2 millones; y US\$11.5 millones que corresponden al pago de préstamos externos. La amortización de préstamos internos y externos equivale al 66.3% del total amortizado. Las instituciones que desembolsaron los montos más importantes para atender estos compromisos son las siguientes:

Institución	Millones de US\$			Totales	%
	Rescate de Títulos Valores	Amortización Préstamos Externos	Amortización Préstamos Internos		
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	16.2	7.2	3.3	26.7	55.6
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)		4.3	10.1	14.4	30.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)			6.9	6.9	14.4
<b>Total</b>	<b>16.2</b>	<b>11.5</b>	<b>20.3</b>	<b>48.0</b>	<b>100.0</b>

## ANEXOS

1.-DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2022.

2.-NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD, INCLUIDAS EN ESTE INFORME.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	(Millones de US\$)		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>695.6</b>
<b>ACUERDOS EJECUTIVOS</b>			<b>5.6</b>
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 2247</b> , de fecha 23 de diciembre de 2022, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el cual establece que la asignación Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), sea ampliada automáticamente con el exceso de los ingresos que se perciban en la fuente específica respectiva. Se incrementa en el Apartado II, Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a diciembre del presente año, destinado a dar cobertura a los compromisos derivados del cumplimiento de la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN que participaron en el Conflicto Armado Interno. Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.		5.6	
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			<b>690.0</b>
<b>Decreto Legislativo No. 322</b> , de fecha 22 de marzo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo No. 434, de la misma fecha, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de febrero de 2022, que serán destinados para continuar los esfuerzos para fortalecer los programas sociales ligados a la seguridad alimentaria, Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas y Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Ramo de Agricultura y Ganadería.		17.2	
<b>Decreto Legislativo No. 330</b> , de fecha 22 de marzo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 59, Tomo No. 434, de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de febrero de 2022, que serán destinados a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para reforzar sus asignaciones y financiar parcialmente la deuda acumulada con las distribuidoras de energía eléctrica y el déficit en la percepción de sus ingresos propios. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas y Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		16.0	
<b>Decreto Legislativo No. 340</b> , de fecha 30 de marzo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo No. 434, de la misma fecha, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de marzo de 2022, que serán destinados para dotar recursos para implementar la aplicación urgente de medidas extraordinarias dentro del "Régimen de Excepción" a las instituciones de Seguridad Pública, Policía Nacional Civil y Fuerza Armada de El Salvador. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas y Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior.		80.0	
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b> (Programa Especial de Combate a Terroristas)	60.0		
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b> (Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional)	20.0		
<b>Decreto Legislativo No. 366</b> , de fecha 03 de mayo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 90, Tomo No. 435, de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de marzo de 2022, que serán destinados para dar cobertura presupuestaria a las necesidades evidenciadas de corto, mediano y largo plazo del sector Agropecuario en el Marco del Plan Maestro de Rescate Agropecuario. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas y Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Ramo de Agricultura y Ganadería.		5.0	

**DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

<p><b>Decreto Legislativo No. 377</b>, de fecha 11 de mayo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo No. 435, de fecha 12 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de abril de 2022, que serán destinados al Ramo de Agricultura y Ganadería para continuar dando cobertura presupuestaria al Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas. Ramo de Agricultura y Ganadería.</p>		13.5	
<p><b>Decreto Legislativo No. 392</b>, de fecha 25 de mayo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo No. 435, de fecha 26 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de abril de 2022, que serán destinados a la Fiscalía General de la República que requiere cubrir honorarios y gastos por el pago de expertos en litigios internacionales para la defensa de los intereses del Estado ante la demanda de arbitraje internacional; además necesita fortalecer su capacidad institucional para agilizar y mejorar los resultados de las investigaciones de los delitos y el combate a la criminalidad. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas. Fiscalía General de la República.</p>		14.0	
<p><b>Decreto Legislativo No. 395</b>, de fecha 25 de mayo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo No. 435, de fecha 26 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de abril de 2022, que serán destinados al Ministerio de Cultura para un refuerzo presupuestario para indemnizar a 35 personas que durante más de 40 años han prestado sus servicios en el Parque Zoológico. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas. Ramo de Cultura.</p>		1.0	
<p><b>Decreto Legislativo No. 398</b>, de fecha 25 de mayo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo No. 435, de fecha 26 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de abril de 2022, que serán destinados al Ramo de Agricultura y Ganadería para que el Instituto de Bienestar Animal pueda iniciar su funcionamiento durante el presente ejercicio financiero fiscal. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas y Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Ramo de Agricultura y Ganadería.</p>		5.0	
<p><b>Decreto Legislativo No. 411</b>, de fecha 14 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 115, Tomo No. 435, de fecha 20 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de abril de 2022, que serán destinados para continuar con la ejecución de las medidas extraordinarias dentro del "Régimen de Excepción" a las instituciones de Seguridad Pública, Policía Nacional Civil y Fuerza Armada de El Salvador. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas y Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.</p>		50.0	
<p><b>Decreto Legislativo No. 412</b>, de fecha 14 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 115, Tomo No. 435, de fecha 20 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de mayo de 2022, que serán destinados al Ramo de Agricultura y Ganadería para continuar dando cobertura presupuestaria al Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas y Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Ramo de Agricultura y Ganadería.</p>		15.3	

**DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

<p><b>Decreto Legislativo No. 420</b>, de fecha 14 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 115, Tomo No. 435, de fecha 20 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de mayo de 2022, que serán destinados a continuar otorgando el subsidio al Gas Licuado de conformidad a la Ley Reguladora del Depósito Transporte y Distribución de Productos de Petróleo y la entrega de un subsidio temporal de estabilización de precios, conforme a lo estipulado en la Ley Transitoria para la Estabilización de Precios del Gas Licuado de Petróleo, además se requiere implementar intervenciones estratégicas para la atracción y promoción de inversiones, simplificación y digitalización de trámites, y la articulación de la oferta y demanda laboral de los sectores productivos del país. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas y Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Ramo de Economía.</p>		41.5	
<p><b>Decreto Legislativo No. 423</b>, de fecha 21 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, de fecha 22 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de mayo de 2022, que serán destinados al Instituto de Transformación Agraria (ISTA), para financiar la contratación de 146 personas que conformaran 40 cuadrillas topográficas, así como la adquisición de material y equipo especializado para apoyar a la Dirección de Obras Municipales en realizar un Levantamiento Topográfico a nivel nacional. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas y Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Ramo de Agricultura y Ganadería.</p>		5.1	
<p><b>Decreto Legislativo No. 424</b>, de fecha 21 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, de fecha 22 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de mayo de 2022, que serán destinados para financiar la aplicación de la Ley Especial para el Retiro y el Otorgamiento de Compensación Económica del Personal de la Policía Nacional Civil y para dar cobertura presupuestaria al financiamiento del Régimen de Disponibilidad (Cuota de Alimentación) de los meses de junio a diciembre de 2022, para el personal que participa en la ejecución del Plan Control Territorial y en la aplicación de medidas extraordinarias del "Régimen de Excepción". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas y Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.</p>		25.0	
<p><b>Decreto Legislativo No. 425</b>, de fecha 21 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, de fecha 22 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente el monto recaudado provenientes de la aplicación de la Ley Especial de Migración y Extranjería, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2021, que serán destinados para implementar diferentes actividades en beneficio de los salvadoreños retornados y sus familias, las cuales serán ejecutadas por el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, con el acompañamiento de las diferentes instituciones que lo integran. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 12 Tasas y Derechos, Cuentas 121 Tasas, Fuente Específica 12199 Tasas Diversas. Ramo de Relaciones Exteriores.</p>		1.2	
<p><b>Decreto Legislativo No. 430</b>, de fecha 21 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 116, Tomo No. 435, de fecha 21 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal al mes de mayo de 2022, que serán destinados para financiar la elaboración de la Etapa 1 del Aeropuerto del Pacífico, en la zona oriental de El Salvador., conforme a la Ley para la Construcción, Administración, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional del Pacífico. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas y Cuenta 113 Impuesto sobre el Comercio Exterior, Fuente Específica 11301 Aranceles a la Importación. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.</p>		12.0	



**DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

<b>Decreto Legislativo No. 440</b> , de fecha 28 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 122, Tomo No. 435, de fecha 29 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal, que serán destinados para continuar modernizando y transformando las capacidades de los servidores públicos a través de la tecnología digital para el mejoramiento de los diferentes servicios que las entidades del Órgano Ejecutivo brindan a la población salvadoreña. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas y Cuenta 113 Impuesto sobre el Comercio Exterior, Fuente Específica 11301 Aranceles a la Importación. Presidencia de la República.		25.2	
<b>Decreto Legislativo No. 460</b> , de fecha 26 de julio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 142, Tomo No. 436, de fecha 27 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal, que serán destinados para atender diferentes necesidades y para el funcionamiento Institucional del ISNA, además para fortalecer programas y acciones estratégicas que se ejecutan para la defensa efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia en el CONNA. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas. Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología.		5.2	
<b>Decreto Legislativo No. 475</b> , de fecha 16 de agosto de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 152, Tomo No. 436, de fecha 17 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2296 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado "Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en El Salvador", aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 469, de fecha 09 de agosto de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 147, tomo No. 436, de fecha 10 del mismo mes y año, que serán utilizados para el reembolso al Estado Salvadoreño de las erogaciones realizadas o los ingresos que ha dejado o dejará de percibir como producto de la implementación de las diferentes medidas orientadas a beneficiar la economía de los salvadoreños, las cuales son de carácter transitorio, como consecuencia de la crisis internacional por el alza en el precio del petróleo y sus derivados. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros, Cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, se incrementa la Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Hacienda		200.0	
<b>Decreto Legislativo No. 521</b> , de fecha 04 de octubre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 186, Tomo No. 437, de fecha 05 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes de ingresos con relación a las estimaciones programadas al mes de septiembre 2022, provenientes de la aplicación de medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, de conformidad a lo que establece el artículo 226 de la Constitución de la República, que serán destinados para atender diversas necesidades prioritarias en distintas entidades del Sector Público No Financiero. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas; Cuenta 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, Fuente Específica 11301 Aranceles a la Importación; Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior; Cuenta 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11905 Sobre la Renta de Personas Jurídicas y Otros y Cuenta 153 Multas e Intereses por Mora, Fuente Específica 15399 Multas e Intereses Diversos		56.0	
<b>Ramo de Economía</b> (Financiamiento del Subsidio al Gas Licuado US\$34.0 millones, Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador US\$0.5 millones y Defensoría del Consumidor con US\$0.5 millones.)		35.0	
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b> (Eficacia Policial)		8.0	
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b> (Operaciones del Ejército y Apoyo Institucional)		8.0	
<b>Ramo de Relaciones Exteriores</b> (Representaciones Consulares y Representaciones Diplomáticas)		3.7	
<b>Ramo de Cultura</b> (Servicios de Protección, Conservación, Formación, Producción y difusión de la Cultura y el Arte)		1.0	
<b>Ramo de Turismo</b> (Dirección Superior)		0.3	

**DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

<b>Decreto Legislativo No. 546</b> , de fecha 26 de octubre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 437, de fecha 27 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Convenio de Administración del Programa de Becas para realizar estudios de Educación Superior, entre FANTEL y el Ministerio de Educación, de acuerdo a Decreto Legislativo No. 605, de fecha 06 de mayo de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 90, Tomo No. 343, del 18 del mismo mes y año, sobre la base de lo que estipula el Artículo 44 de su Reglamento; destinados al financiamiento de 18 plazas requeridas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para la gestión técnica, administrativa y financiera del "Programa de Becas FANTEL". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 16 Transferencias Corrientes, Cuenta 165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público, Fuente Específica 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público. Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología.		0.3	
<b>Decreto Legislativo No. 550</b> , de fecha 01 de noviembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 209, Tomo No. 437, de fecha 07 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes de ingresos con relación a las estimaciones programadas en la recaudación de Impuesto Sobre la Renta, provenientes de la aplicación de medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, de conformidad a lo que establece el artículo 226 de la Constitución de la República, que serán destinados para que la Corporación Salvadoreña de Turismo pueda cumplir con los diferentes compromisos y obligaciones relacionadas a la operatividad institucional; así como, para la promoción y desarrollo del turismo sostenible en nuestro país. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas. Ramo de Turismo.		1.6	
<b>Decreto Legislativo No. 564</b> , de fecha 15 de noviembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo No. 437, de fecha 15 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes de ingresos con relación a las estimaciones programadas en la recaudación de Impuesto Sobre la Renta, provenientes de la aplicación de medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, de conformidad a lo que establece el artículo 226 de la Constitución de la República, que serán destinados para que el Tribunal Supremo Electoral pueda cumplir con diferentes compromisos y obligaciones del funcionamiento ordinario de esa entidad durante el último trimestre del presente ejercicio. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas. Tribunal Supremo Electoral.		2.4	
<b>Decreto Legislativo No. 571</b> , de fecha 15 de noviembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo No. 437, de la misma fecha, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes de ingresos con relación a las estimaciones programadas en diversas fuentes, provenientes de la aplicación de medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, de conformidad a lo que establece el artículo 226 de la Constitución de la República, que serán destinados para atender diversas necesidades prioritarias en varias instituciones del Gobierno Central y demandas de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, las cuales requieren financiamiento para el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas; Cuenta 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior, Fuente Específica 11301 Aranceles a la Importación; Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior y Cuenta 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11905 Sobre la Renta de Personas Jurídicas y Otros.		67.5	
<b>Presidencia de la República</b> (Administración General, Coordinación y Fomento de innovación de la Presidencia, Radio Nacional, Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador, Instituto Nacional de los Deportes (INDES)-Gastos Corrientes)	27.5		
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b> (Operaciones del Ejército y Apoyo Institucional)	20.0		
<b>Ramo de Salud</b> (Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades 27-Hospitales Nacionales)	12.0		
<b>Ramo de Relaciones Exteriores</b> (Representaciones Consulares y Diplomáticas)	3.2		
<b>Fiscalía General de la República</b> (Delitos Contra la Sociedad, Acciones Legales a Favor del Estado)	1.6		
<b>Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> (Administración General, Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales, Evaluación y Cumplimiento Ambiental, Autoridad Salvadoreña del Agua)	1.1		

**DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

<b>Procuraduría General de la República</b> (Defensa de la Familia, Defensa de la Libertad Individual, Defensa de los Derechos Reales y Personales, Defensa de los Derechos del Trabajador, Servicios Preventivos Pisco-Sociales, Servicios de Mediación y Conciliación, Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Servicios de Fondos de Terceros, Servicios Especializados en Niñez y Adolescencia)	1.0		
<b>Ramo de Economía</b> (Defensoría del Consumidor)	0.5		
<b>Instituto de Acceso a la Información Pública</b> (Administración y Finanzas)	0.3		
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b> (Unidad Técnica Ejecutiva-Gastos Corrientes)	0.3		
<b>Decreto Legislativo No. 600</b> , de fecha 7 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo No. 437, de la misma fecha, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes de ingresos de la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal, en concepto de Impuesto Sobre la Renta con relación a las estimaciones programadas al mes de noviembre de 2022, que serán destinados al Proyecto de Intervención en la infraestructura de la Universidad de El Salvador (UES), que ha sido nombrada por segunda vez como sede de la Villa Deportiva de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		30.0	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			12.6
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			12.6
<b>Decreto Legislativo No. 315</b> , de fecha 15 de marzo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 60, Tomo No. 434, de fecha 24 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, El Contrato de Canje de Deuda, suscrito el 28 de febrero de 2019, por el Gobierno de la República Federal de Alemania, a través del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) y el 18 de febrero de 2019 por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (Fondo Mundial), aprobado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 314, de fecha 08 de mayo 2019, publicado en el Diario Oficial No. 90, Tomo 423, del 20 del mismo mes y año, los cuáles serán utilizados para la reubicación y adecuación del Laboratorio Nacional de Referencia (LRN) de El Salvador, para mejorar las capacidades del Ministerio de Salud en el sector de análisis de laboratorio. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22405 De Organismos sin Fines de Lucro. Ramo de Salud.		11.5	
<b>Decreto Legislativo No. 390</b> , de fecha 25 de mayo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo No. 435, de fecha 26 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes de Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a apoyar al "Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES)", según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725, de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo 345, del 9 de noviembre de ese mismo año. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Vivienda.		1.0	
<b>Decreto Legislativo No. 462</b> , de fecha 09 de agosto de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 147, Tomo No. 436, de fecha 10 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES, GRT/HE-16714-ES, GRT/HE-16715-ES, denominado "Iniciativa Salud Mesoamérica 2015- El Salvador, Segunda y Tercera Operación Individual", suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de la República de El Salvador, con base al Convenio Marco suscrito el 10 de enero de 2012, ratificado por la Asamblea Legislativa, mediante Decreto Legislativo No. 1037, de fecha 29 de marzo de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 63, Tomo No. 394, del 30 del mismo mes y año. Destinado a financiar el programa de Salud Mesoamérica 2015 El Salvador. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.		0.1	
<b>FINANCIAMIENTO</b>			1,013.6
<b>FINANCIAMIENTO POR EMISIÓN DE TITULOS VALORES DE CRÉDITO</b>			801.4
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			801.4

**DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

<b>Decreto Legislativo No. 473</b> , de fecha 16 de agosto de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 152, Tomo No. 436, de fecha 17 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes de la transferencia realizada por el Banco Central de Reserva de El Salvador a una cuenta especial aperturada por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, por un monto de US\$365.1 millones, equivalentes a 275 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), los cuales serán utilizados para amortización de la deuda externa, en armonía a lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo No. 458, de fecha 26 de julio 2022, publicado en el Diario Oficial No. 141, Tomo No. 436, de la misma fecha. Se incrementa en el Apartado II- Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 311 Colocaciones de Títulos Valores en el Mercado Nacional, Fuente Específica 31101 Bonos del Estado. Ramo de Hacienda.		365.1	
<b>Decreto Legislativo No. 575</b> , de fecha 22 de noviembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 220, Tomo No. 437, de la misma fecha, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos obtenidos a través de la emisión y colocación de Títulos Valores en el mercado nacional o internacional, o bien por medio de contratación de préstamos, o por una combinación de ambas opciones por un monto de US\$436.3 millones, fondos que se destinarán para atender transferencias varias y Obligaciones Generales, así como compromisos de deuda pública y otras prioridades estratégicas del Gobierno durante el presente ejercicio financiero fiscal, lo que fue autorizado mediante Decreto Legislativo No. 568 de fecha 15 de noviembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo 437 de la misma fecha. Se incrementa en el Apartado II- Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 311 Colocaciones de Títulos Valores en el Mercado Nacional, Fuente Específica 31101 Bonos del Estado.		436.3	
<b>Ramo de Hacienda</b> (Contribuciones a Organismos Internacionales, Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores, Devolución IVA a Exportadores, Seguro de Vida de los Empleados Públicos, Devolución Impuesto sobre la Renta)	319.6		
<b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b> (Atención a Educación Parvularia, Atención a Educación Básica y Atención a Educación Media)	78.0		
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b> (Dirección y Administración, Eficacia Policial, Reclusión y Rehabilitación)	20.7		
<b>Ramo de Obras Públicas y de Transporte</b> (Registro y Regulación de Transporte) para darle cumplimiento al Régimen Temporal de Suspensión de aplicación de la Contribución Especial para la Estabilización de Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros.	18.0		
<b>FINANCIAMIENTO POR PRESTAMOS EXTERNOS</b>			212.2
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			212.2
<b>Decreto Legislativo No. 470</b> , de fecha 09 de agosto de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 147, Tomo No. 436, de fecha 10 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Préstamo No. 8948-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 25, de fecha 25 de mayo de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo No. 431, de fecha 26 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto Desarrollo Económico Local Resiliente", Componente 4 "Contingente de Respuestas a Emergencias". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		6.2	
<b>Decreto Legislativo No. 479</b> , de fecha 24 de agosto de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 158, Tomo No. 436, de fecha 25 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 9429-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 445, de fecha 12 de julio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 132, Tomo No. 436, de fecha 13 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Segundo Financiamiento Adicional para Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.		100.0	
<b>Decreto Legislativo No. 534</b> , de fecha 18 de octubre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 197, Tomo No. 437, de fecha 19 de octubre del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Préstamo No. 3608/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 24, de fecha 07 de junio de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 106, Tomo No. 419, del 11 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Salud II". Construcción y Equipamiento del Edificio de Consulta Externa Especializada y Hospital de Día anexo de Hospital Rosales. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.		16.1	

**DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

<b>Decreto Legislativo No. 572</b> , de fecha 15 de noviembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo No. 437, de la misma fecha, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Préstamo No. 5080/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 87, de fecha 06 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 133, Tomo No. 432, del 13 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.		8.8	
<b>Decreto Legislativo No. 574</b> , de fecha 22 de noviembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 220, Tomo No. 437, de la misma fecha, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 570, de fecha 15 de noviembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo No. 437 de la misma fecha, destinado a financiar el "Préstamo Sectorial de apoyo al sector Salud en el marco de la pandemia COVID-19", para atender transferencias varias y Obligaciones Generales del Estado, así como prioridades estratégicas del Gobierno durante el presente ejercicio financiero fiscal. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.		75.0	
<b>Decreto Legislativo No. 583</b> , de fecha 30 de noviembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 227, Tomo No. 437, de fecha 01 de diciembre del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Préstamo JICA No. ES-F-P1., suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) aprobado mediante Decreto Legislativo No. 495, de fecha 06 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 168, Tomo No. 436, del día 08 del mismo mes y año, destinado a financiar el Proyecto de Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		6.1	
<b>INGRESO POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>			26.0
<b>ACUERDOS EJECUTIVOS</b>			11.0
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1143</b> , de fecha 15 de julio de 2022, emitido de conformidad a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Tipo Colectivo y Masivo, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 257 de fecha 22 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 245, Tomo No. 433 del 23 del mismo mes y año, se faculta al Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda para que mediante el Acuerdo respectivo se incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley para atender la compensación mensual establecida en la misma, que corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 1 al 13 de marzo del presente año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		2.0	
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 2088</b> , de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido de conformidad a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Tipo Colectivo y Masivo, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 257 de fecha 22 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 245, Tomo No. 433 del 23 del mismo mes y año, se faculta al Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda para que mediante el Acuerdo respectivo se incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley para atender la compensación mensual establecida en la misma, que corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 1 al 31 de octubre del presente año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		4.6	
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 2233</b> , de fecha 22 de diciembre de 2022, emitido de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Tipo Colectivo y Masivo, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 257 de fecha 22 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 245, Tomo No. 433 del 23 del mismo mes y año, se faculta al Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda para que mediante el Acuerdo respectivo se incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley para atender la compensación mensual establecida en la misma, que corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 1 al 30 de noviembre del presente año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica		4.4	

**DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.			
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			15.0
<b>Decreto Legislativo No. 324</b> , de fecha 22 de marzo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo No. 434 de la misma fecha, de conformidad a las facultades conferidas en el artículo 19, de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, Tipo Colectivo y Masivo, para que se incorpore en la Ley de Presupuesto, los recursos para suplementar la capacidad instalada de la Dirección General de Transporte y otras unidades organizativas del Viceministerio de Transporte, que serán utilizados para dar cobertura presupuestaria a necesidades urgentes e impostergables que han surgido por la puesta en marcha de las medidas para paliar la inflación a raíz de la crisis mundial. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, recursos percibidos desde el 1 de enero al 28 de febrero de 2022. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		8.7	
<b>Decreto Legislativo No. 329</b> , de fecha 22 de marzo de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 59, Tomo No. 434, del 23 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes de la aplicación de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, Tipo Colectivo y Masivo, correspondientes al mes de diciembre 2021, que serán utilizados para atender la compensación económica mensual establecida en la Ley referida. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		5.1	
<b>Decreto Legislativo No. 461</b> , de fecha 09 de agosto de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 147, Tomo No. 436, del 10 del mismo mes y año, de conformidad a lo autorizado en Decreto Legislativo No. 264 de fecha 11 de enero de 2022, publicado en el Diario Oficial No 17, Tomo No. 434, del 25 de ese mismo mes y año, donde se estableció en USD 0.000705, la contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios, por libra de azúcar extraída durante la Zafra 2021/2022, la cual servirá para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA). Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, específico 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.		1.2	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>1,747.8</b>

NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
INCLUIDAS EN EL PRESENTE INFORME

**UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO CENTRAL**

- 1 Órgano Legislativo (Asamblea Legislativa)
- 2 Corte de Cuentas de la República
- 3 Tribunal Supremo Electoral
- 4 Tribunal de Servicio Civil
- 5 Presidencia de la República
- 6 Tribunal de Ética Gubernamental
- 7 Ministerio de Hacienda
- 8 Ministerio de Relaciones Exteriores
- 9 Secretaría Técnica del Financiamiento Externo
- 10 Ministerio de la Defensa Nacional
- 11 Instituto de Acceso a la Información Pública
- 12 Consejo Nacional de la Judicatura
- 13 Órgano Judicial (Corte Suprema de Justicia)
- 14 Fiscalía General de la República
- 15 Procuraduría General de la República
- 16 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- 17 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 18 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- 19 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
- 20 Ministerio de Salud
- 21 Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- 22 Ministerio de Cultura
- 23 Ministerio de Vivienda
- 24 Ministerio de Desarrollo Local
- 25 Ministerio de Economía
- 26 Ministerio de Agricultura y Ganadería
- 27 Ramo de Obras Públicas y Transporte
- 28 Ramo del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 29 Ministerio de Turismo
- 30 Obligaciones y Transferencias Generales del Estado
- 31 Deuda Pública
- 32 Tesoro Público

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

- 1 Registro Nacional de las Personas Naturales..... (RNPN)

NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
INCLUIDAS EN EL PRESENTE INFORME

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

- |  |          |
|--|----------|
| 2 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.....               | (INDES)  |
| 3 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.....            | (ISDEMU) |
| 4 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.....              | (FISDL)  |
| 5 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.... | (PROESA) |
| 6 Dirección Nacional de Obras Municipales.....                         | (DOM)    |

**RAMO DE HACIENDA**

- |  |         |
|--|---------|
| 7 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos..... | (INPEP) |
|--|---------|

**RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

- |  |           |
|--|-----------|
| 8 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.....   | (ISDEM)   |
| 9 Instituto de Administración de Beneficios y Prestación Social a<br>Veteranos y Excombatientes..... | (INABVE)  |
| 10 Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas Discapacitadas.....                            | (CONAIPD) |

**RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

- |  |         |
|--|---------|
| 11 Academia Nacional de Seguridad Pública.....       | (ANSP)  |
| 12 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia..... | (UTE)   |
| 13 Consejo Nacional de Administración de Bienes..... | (CONAB) |

**RAMO DE EDUCACIÓN**

- |  |            |
|--|------------|
| 14 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la<br>Adolescencia..... | (ISNA)     |
| 15 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.....                                     | (ISBM)     |
| 16 Universidad de El Salvador.....   | (UES)      |
| 17 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.....                                  | (CONNA)    |
| 18 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.....                           | (CAMEDUCA) |

**RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

- |  |            |
|--|------------|
| 19 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional..... | (INSAFORP) |
| 20 Instituto Salvadoreño del Seguro Social.....        | (ISSS)     |

**RAMO DE ECONOMÍA**

- |   |          |
|---|----------|
| 21 Centro Nacional de Registros.....                      | (CNR)    |
| 22 Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera..... | (CONSAA) |
| 23 Superintendencia de Competencia.....                   | (SC)     |
| 24 Defensoría del Consumidor.....                         | (DC)     |



NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
INCLUIDAS EN EL PRESENTE INFORME

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**

25	Consejo Nacional de Energía.....	(CNE)
26	Consejo Nacional de Calidad.....	(CNC)
27	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.....	(INSAFOCOOP)
28	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.....	(CONAMYPE)
29	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.....	(CIFCO)
30	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.....	(CVPCPA)
31	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.....	(SIGET)
32	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía.....	(FINET)
33	Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.....	(FANTEL)

**RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

34	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.....	(ISTA)
35	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.....	(CENTA)
36	Escuela Nacional de Agricultura.....	(ENA)
37	Consejo Salvadoreño del Café.....	(CSC)
38	Instituto de Bienestar Animal.....	(IBA)

**RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE**

39	Autoridad Marítima Portuaria.....	(AMP)
40	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito.....	(FONAT)
41	Autoridad de Aviación Civil.....	(AAC)

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

42	Autoridad Salvadoreña del Agua.....	(ASA)
----	-------------------------------------	-------

**MINISTERIO DE TURISMO**

43	Instituto Salvadoreño de Turismo.....	(ISTU)
44	Corporación Salvadoreña de Turismo.....	(CORSATUR)

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**

**EMPRESAS PÚBLICAS**

45	Lotería Nacional de Beneficencia.....	(LNB)
46	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.....	(CEL)
47	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.....	(ANDA)
48	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.....	(CEPA)

NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
INCLUIDAS EN EL PRESENTE INFORME

**INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS DEL SECTOR SALUD Y HOSPITALES NACIONALES**

**RAMO DE SALUD**

49	Consejo Superior de Salud Pública.....	(CSSP)
50	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.....	(ISRI)
51	Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	
52	Cruz Roja Salvadoreña.....	(CR)
53	Fondo Solidario para la Salud.....	(FOSALUD)
54	Dirección Nacional de Medicamentos.....	(DNM)

**HOSPITALES NACIONALES**

55	Hospital Nacional "Rosales"
56	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"
57	Hospital Nacional "El Salvador"
58	Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez"
59	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"
60	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador
61	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana
62	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán
63	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate
64	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango
65	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad
66	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente
67	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca
68	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel
69	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután
70	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil
71	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo.
72	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán
73	Hospital Nacional de La Unión
74	Hospital Nacional de Ilobasco
75	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe

NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
INCLUIDAS EN EL PRESENTE INFORME

**INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS DEL SECTOR SALUD Y HOSPITALES NACIONALES**

- 76 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel
- 77 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas
- 78 Hospital Nacional de Chalchuapa
- 79 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana
- 80 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán
- 81 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima
- 82 Hospital Nacional de Nueva Concepción
- 83 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután
- 84 Hospital Nacional de Jiquilisco
- 85 Hospital Nacional de Suchitoto

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, CON PRESUPUESTOS APROBADOS A TRAVÉS DE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

- 1 Fondo Solidario para la Familia Microempresaria..... (FOSOFAMILIA)

**RAMO DE HACIENDA**

- 2 Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión..... (FOSEP)

**RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL**

- 3 Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada..... (IPSFA)

- 4 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada ..... (CEFAFA)

**RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

- 5 Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado..... (FOPROLYD)

**RAMO DE ECONOMÍA**

- 6 Corporación Salvadoreña de Inversiones..... (CORSAIN)

**RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

- 7 Fondo de Emergencia para el Café..... (FEC)

**RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

- 8 Fondo Social para la Vivienda..... (FSV)
- 9 Fondo de Conservación Vial..... (FOVIAL)
- 10 Fondo Nacional de Vivienda Popular..... (FONAVIPO)

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

- 11 Fondo Ambiental de El Salvador..... (FONAES)

NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
INCLUIDAS EN EL PRESENTE INFORME

**Nota 1:**

Las Instituciones del Sector Público incluidas en el presente informe, remitieron información completa correspondiente al cierre del ejercicio 2022, con excepción de las que se detallan a continuación:

Sector	Presentación de Información a:
<b><u>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS:</u></b>	
INDES	Noviembre de 2022
UES	Noviembre de 2022
ISSS	Noviembre de 2022
ANDA	Noviembre de 2022
FSV	Noviembre de 2022
FANTEL	Septiembre de 2022
FONAES	Julio de 2022
ISDEM (en proceso de liquidación contable)	Mayo de 2022
CONAIPD	Marzo de 2022
<b><u>HOSPITALES:</u></b>	
Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	Noviembre de 2022
Hospital Nacional de Ilobasco	Noviembre de 2022

**Nota 2:**

La Caja Mutual de Abogados de El Salvador (CAMUDASAL) a la fecha de elaboración del presente documento no han remitido información presupuestaria del ejercicio 2022.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

# MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



[www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)

[www.transparenciafiscal.gob.sv](http://www.transparenciafiscal.gob.sv)